BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 17
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.868

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-URANGA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. NC. 483.708/92287. En asamblea ordinaria y extraordinaria del 20/10/05 se resolvió la reforma del artículo 11º así: "En garantía de sus funciones, los directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente, o el monto que en el futuro fije la I.G.J. o el organismo de contralor que ejerza esa función. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad". Escribana Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de CABA, autorizada en escritura Nº 43 del 28/2/06

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/06. Número: 060313097902/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 17/03/2006 Nº 1107 v. 17/03/2006

ANDALUCIA COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 250 del 9 de marzo de 2006, Folio 1056, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "ANDALUCIA COUNTRY CLUB S.A.", 3) Socios: Marío Septimio Rossi, argentino, nacido el 26 de febrero de 1941, casado en primeras nupcias con Gloria Víscardi, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.367.701, CUIT número 20-04367701-3, domiciliado en Castex 3361, Noveno Piso, de esta Ciudad y Laith Paul Alsarraf, estadounidense, nacido el 23 de septiembre de 1969, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número 036062768, CDI número 20-60329856-0, con domiciliado especial en French 2820, Piso Tercero, Departamento "A", de esta Ciudad. 4) Sede Social: Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción y venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franschising, "join ventures" y constitución de contratos de colaboración empresaria, fideicomisos, fondos de inversión. Para constituirse en Fiduciario en contratos de fideicomiso. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo así mismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que indirecta o directamente tenga relación con los rubros expresados. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con la legislación vigente, realizando todos los actos y contratos que este contrato autoriza. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos; 6) Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 7) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/03; 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Franzetti Genis; Director Suplente: Martín José Caselli. Todos los directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 250, de fecha 9 de marzo de 2006, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314098831/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 17/03/2006 Nº 83.730 v. 17/03/2006

ANDALUCIA HOME OWNERS ASSOCIATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 249 del 9 de marzo de 2006, Folio 1056, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "ANDALUCIA HOME OWNERS ASSOCIATION S.A."; 3) Socios: Mario Septimio Rossi, argentino, nacido el 26 de febrero de 1941, casado en primeras nupcias con Gloria Viscardi, contador público, titular de Documento Nacional de Identidad número 4.367.701, CUIT número 20-04367701-3, domiciliado en Castex 3361, Noveno Piso, de esta Ciudad y Laith Paul Alsarraf, estadounidense, nacido el 23 de septiembre de 1969, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número 036062768, CDI número 20-60329856-0, con domiciliado especial en French 2820, Piso Tercero, Departamento "A", de esta Ciudad. 4) Sede Social: Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La realización del anteproyecto de las obras de infraestructura y recreación incluyendo las áreas deportivas, de esparcimiento y culturales, de Barrios Cerrados, incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, según corresponda. b) La confección del Reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en los lotes residenciales del Barrio Cerrado incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contrato de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción. c) La construcción de las Obras de Infraestructura y Recreación. Adicionalmente, según resulte de los planos de mensura y subdivisión que se aprueben y que formarán parte del presente estatuto, la Sociedad será exclusiva titular (i) del dominio de las Obras de Infraestructura y Recreación y (ii) de las servidumbres sobre los espacios circulatorios del Barrio Cerrado. d) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado complejo habitacional. e) La reglamentación del uso de las Obras de Infraestructura y Recreación por partes de los adquirentes de los lotes del Barrio Cerrado. f) La conservación y mantenimiento de las Obras de Infraestructura y Recreación y demás instalaciones del Barrio Cerrado. g) La administración del Barrio Cerrado durante la existencia del mismo, a cuyos efectos percibirá de sus accionistas titulares de los lotes que forman el Barrio Cerrado, los gastos y expensas comunes, ordinarios y/o extraordinarios que sean necesarios para el cumplimiento de dicho objeto. h) Promoción de actividades culturales, sociales y deportivas entre sus socios. i) Prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes de dominio de la Sociedad y la prestación de los servicios propios del Barrio Cerrado, ya sea mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna. A los efectos de dar cumplimiento a dicho objeto, la Sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades (i) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza tales como clubes de campo, barrios cerrados, complejos habitacionales de cualquier naturaleza, incluido todos aquellos proyectos inmobiliarios comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. (ii) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras, edificios, y toda clase de construcción civil, ya sea pública o privada, por cualquiera de los sistemas de propiedad, financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional o extranjero. (iii) Servicios: Mediante la prestación de servicio de mantenimiento de inmuebles y proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza y/o cualquier otro accesorio a las actividades desarrolladas por la Sociedad. (iv) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en gene-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ral, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Para constituirse en Fiduciario en contratos de fideicomiso. (v) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, afianzar y otorgar todo tipo de garantías, sean reales o personales, por obligaciones de terceros. Participar en otras sociedades en la República Argentina o en el extranjero y la realización de aportes a personas jurídicas y la asociación y/o colaboración con toda clase de personas físicas o jurídicas, siempre que ello está permitido por las disposiciones legales vigentes. Adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas del objeto de la sociedad la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias y toda otra que requiera recurrir al ahorro público. Para el cumplimiento de sus objetos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 7) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/03, 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Franzetti Genis; Director Suplente: Martín José Caselli. Todos los directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 249, de fecha 9 de marzo de 2006, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/06. Número: 060314098832/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 17/03/2006 Nº 83.729 v. 17/03/2006

ANDALUCIA POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 251 del 9 de marzo de 2006, Folio 1061, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "ANDALUCIA POLO CLUB S.A."; 3) Socios: Mario Septimio Rossi, argentino, nacido el 26 de febrero de 1941, casado en primeras nupcias con Gloria Viscardi contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.367.701, CUIT número 20-04367701-3, domiciliado en Castex 3361, Noveno Piso, de esta Ciudad y Laith Paul -Alsarraf estadounidense, nacido el 23 de septiembre de 1969, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número 036062768, CDI número 20-60329856-0, con domiciliado especial en French 2820, Piso Tercero, Departamento "A", de esta Ciudad. 4) Sede Social: Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción y venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franschising, "join ventures" y constitución de contratos de colaboración empresaria, fideicomisos, fondos de inversión. Para constituirse en Fiduciario en contratos de fideicomiso. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo así mismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que indirecta o directamente tenga relación con los rubros expresados. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con la legislación vigente, realizando todos los actos y contratos que este contrato autoriza. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. 6) Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 7) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/03; 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Franzetti Genis; Director Suplente: Martín José Caselli. Todos los directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 251, de fecha 9 de marzo de 2006, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/06. Número: 060314098833/9. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 17/03/2006 Nº 83.728 v. 17/03/2006

ANDALUCIA RESORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 252 del 9 de marzo de 2006, Folio 1066, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "ANDALUCIA RESORT S.A."; 3) Socios: Mario Septimio Rossi, argentino, nacido el 26 de febrero de 1941, casado en primeras nupcias con Gloria Viscardi, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.367.701, CUIT número 20-04367701-3, domiciliado en Castex 3361, Noveno Piso, de esta Ciudad y Laith Paul Alsarraf estadounidense, nacido el 23 de septiembre de 1969, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número 036062768, CDI número 20-60329856-0, con domiciliado especial en French 2820, Piso Tercero, Departamento "A", de esta Ciudad: 4) Sede Social: Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de litaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción y venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franschising, "join ventures" y constitución de contratos de colaboración empresaria, fideicomisos, fondos de inversión. Para constituirse en Fiduciario en contratos de fideicomiso. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo así mismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que indirecta o directamente tenga relación con los rubros expresados. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con la legislación vigente, realizando todos los actos y contratos que este contrato autoriza. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. 6) Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 7) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/03; 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Franzetti Genis; Director Suplente: Martín José Caselli. Todos los directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida del Libertador 498, Tercer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 252, de fecha 9 de marzo de 2006, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/06. Número: 060314098830/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 17/03/2006 Nº 83.731 v. 17/03/2006

ARQPROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 13 del 14/03/06 Registro 456 Cap. Fed. Se reformó el objeto social, quedando redactado así. "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar en todo el territorio del país, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, como licenciataria o como contratista de toda clase de obras públicas y privadas, compraventa de terrenos para edificarlos o no, permuta, arrendamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal". Autorizado por escritura Pública Nº 7 del 22/02/06 Registro 456 Cap. Fed.

Escribana – Luis Andrés Pietrani

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/06. Número: 060314098473/A. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 17/03/2006 Nº 53.970 v. 17/03/2006

ATENTO MICROCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 123 del 14/03/06 Registro 1890, Esc. Jorge Cervio. Socios: "Atento Holding Chile S.A." y "Atento N.V", Representante legal: Doctora Ana Lorena Feustel (DNI 24.698.529), con domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de toda clase de servicios de telemarketing y mercadotecnia, en especial aquellos que puedan ser brindados en centros de teleatención o en plataformas tecnológicas telefónicas asistidas, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual o que pudiere desarrollarse en el futuro, sea propio o de terceros. El establecimiento y explotación de centros de prestación de servicios de atención propios o de terceros a través de plataformas multicanal. La prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y asesoría al cliente, referidos a todos los procesos relacionados con centros de atención de llamadas o centros de contacto para la atención al público. Brindar asesoramiento técnico y gerenciamiento a terceras sociedades o personas físicas dedicadas a las actividades referidas en los apartados precedentes. El establecimiento y explotación de centros de atención al público, ya sea propios o de terceros, para la prestación de servicios y la comercialización y distribución de bienes, a clientes propios o de terceros. La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo directo, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidas por esta sociedad. Asimismo, si las disposiciones legales exigen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Capital Social: $ 50.000 Acciones: 50.000 nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de valor nominal $ 1 c/u. Administración. Directorio. 1 a 5 miembros ejercicios 1: Presidente: Pedro Villar Iroumé, Vicepresidente: Nelson Armbrust, Directores Titulares: Fabián Alejandro Santorun y Julio Oscar Di Lisio, Director Suplente: Pablo José Estévez. Sindicatura Prescindencia. Ejercicio: 31/12. Domicilio especial y Sede Social. Tte. Juan Domingo Perón 646, Piso 1º, Capital Federal. Adrián Vogel, apoderado, escritura 123, folio 410 de fecha 14/03/06.

Escribano - Jorge Cervio

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 56.

e. 17/03/2006 Nº 1140 v. 17/03/2006

BEBIDAS DE COCKTELERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rafael Félix Romano Yassin, argentino, 22/8/77, casado, D.N.I. 25.987.773, C.U.I.L. 20-25987773-4, domicilio real en Demaría 4721/23, piso 13, departamento 2, Cap. Fed.; Elías David Romano Yassin, argentino, 24/1/80, D.N.I. 27.940.100, C.U.I.T. 20-27940100-0, domicilio real y especial en Echeverría 1880, piso 17 Cap. Fed.; Victoria Yael Romano Yassin, argentina, 7/10/85, D.N.I. 31.916.360, C.U.I.T. 27-31916360-9, domicilio real en Echeverría 1880, piso 17 Cap. Fed.; 2) Escritura 62 del 13/3/06, Folio 143, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "BEBIDAS DE COCKTELERIA S.A.". 4) Sede Social Gorriti 5578, Cap. Fed. 5) Objeto: a) La compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación y distribución; al por mayor o menor; de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos alimenticios y/o comestibles en general, envasados o a granel. b) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, así como toda clase de artículos y productos alimenticios. Para la realización de cualquier acto de disposición y constitución de cualquier derecho real de los bienes incorporados o a incorporarse se requerirá la realización de una Asamblea Extraordinaria unánime convocada a tal efecto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Antonio Dorne, domicilio especial en Vidal 1578 Cap. Fed. Director Suplente: Elías David Romano Yassin, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica Andrea Meza - Autorizada por escritura 62 del 13/3/06, Folio 143, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 112.

e. 17/03/2006 Nº 41.267 v. 17/03/2006

BIOINGENIERIA ALEMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25-7-05, se aumentó el capital a $ 120.000. Se reformó artículos 4º 6º y 8º; Por Asamblea Ordinaria 25-1-05 se designó Presidente: Carlos Norberto Papa y director suplente: Norberto Néstor Arturo, ambos con domicilio legal Santiago del Estero 1340, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea Extraordinaria, sobre reforma de fecha 25-7-05.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 17/03/2006 Nº 58.842 v. 17/03/2006

BODEGA RUCA MALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 3-06-2005

se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 2.550.000 a $ 5.530.700; 2) Modificar los artículos 9º e incorporación del artículo 9 bis y 3) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Juan Pedro Augusto Thibaud; Vocales: Antonio Pedro Thibaud y Ricardo Oxenford, los cuales constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso Of. 32 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 28-2-2006. Escribano Alberto H. Hueyo Registro Notarial 190.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2006. Número: 060310095477/4. Matrícula Profsional Nº: 190.

e. 17/03/2006 Nº 58.876 v. 17/03/2006

CAMPAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/2/06 se aumentó el capital a $ 1.170.000. Se reformó art. 4 del Estatuto. Se designó Presidente: Zulema Lydia Ibarbia; Vicepresidente: Néstor Claudio Porcel; Directores Titulares: Andrés Néstor Porcel; Marcelo Eduardo Porcel y Claudio Federico Porcel; Director Suplente: Javier Alberto García Porcel. Autorizado en Acta del 10/2/06 Carlos Darío Litvin. Domicilios especiales Libertador 605, piso 15 CABA.

Abgado – Carlos D. Litvin

Legalización por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.788 v. 17/03/2006

CLIMAFIN BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) aumentar el capital social en la suma de pesos de pesos novecientos ochenta y ocho mil; 2) reformar los estatuto sociales en sus artículos cuarto y décimo los que así quedan redactados: Artículo Cuarto; Capital; $ 1.000.000 representados por un millón de acciones no endosables Clase A con derecho a un voto y de valor nominal un peso. Artículo Décimo: Garantías: Conforme artículo 256 Ley de Sociedades Comerciales. El monto de la garantía será igual para todos los Directores no pudiendo ser inferior a la suma que establece la normativa vigente. 3) el nuevo Directorio societario el que así queda conformado: Presidente: Carlos Daniel Davola, San Lorenzo 875 Rosario Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Juan Carlos Rainoldi, Santa Fe 884 Rosario Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Julieta Rainoldi:, Pasaje Santa Cruz 380 piso 5 Rosario Provincia de Santa Fe, todos los domicilios son reales y especiales. Domingo Mangone autorizado en Escritura Pública 434 del 21.10.05. Asamblea del 10.09.05.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 26/1/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 62.

e. 17/03/2006 Nº 1103 v. 17/03/2006

COMCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/3/06 se resolvió aumentar el capital social llevándolo de la suma de pesos veinte mil a la suma de pesos ciento veinte mil, modiificándose, en consecuencia, el Artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento veinte mil representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 10/3/2006.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 17/03/2006 Nº 59.058 v. 17/03/2006

COMPAÑIA COLBIX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/2/06. Adecuación según artículo 124 LSC y cancelación registral de artículo 118 inscripta en IGJ, exp. 1715337. 1) Nilda Noelia Armando; CUIL 27-01304142-9, argentina, viuda, comerciante, 14/12/21, Florida, 1065 piso 8º departamento E, CABA; y Carolina María Borghi, CUIL 27-92832136-9, norteamericana, soltera, comerciante, 20/6/82, Florida 1065 piso 13º departamento C, CABA. 2) COMPAÑIA COLBIX S.A. 3) Sede social: Florida 1065 piso 13º departamento C, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras 6) Capital: $ 225.000. 7) Cierre ejercicio: 30/9. 8) Directorio: Presidente: María de los Angeles Guardado, Director Suplente: Carolina María Borghi, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizada Escribana María M. Otermin, Escritura 64 del 28/2/06, Fo. 200, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096523/F. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 17/03/2006 Nº 58.818 v. 17/03/2006

COMPAÑIA LOS MANANTIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 30-11-2005 se resolvió: 1) Modificar el artículo 9º del estatuto social y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay; Directores Titulares: Juan Huberto Andres de Ganay y Ricardo Urbano Siri, los cuales constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso Of. 32 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 27-2-2006. Escribano Alberto H. Hueyo Registro Notarial 190.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/06. Número: 060310095478/4. Matrícula Profesional Nº: 190.

e. 17/03/2006 Nº 58.877 v. 17/03/2006

CONCORDIA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 343 del 10/03/06. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Juan Claudio Jorge María Nauleau, D.N.I. 10.158.928, casado, 1º/07/51, Pirovano 624, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Díaz, 31/12/60, soltero D.N.I. 14.315.023, Boedo 573, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes; Denominación "CONCORDIA 2000 S.A." Objeto: En campos propios o arrendados a) explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, haras, destinados a la cría, invernación, mestización, venta de ganado y hacienda de todo tipo, inclusive la crianza, cruza engorde, mestización, reproducción, mantenimiento, cuidado, exposición, explotación y demás actos jurídicos relacionados con caballos de carrera, de raza, de pura sangre, de trote, de silla, de paseo y de cualquier otro uso, pudiendo inscribirlos o registrarlos debidamente, con o sin participación en certámenes, en hipódromos, en carreras, en competencias en exposiciones, en exhibiciones, en forma individual, en stud o con terceros o asociado a terceros, celebrando cualquier tipo de actos jurídicos que fueren necesarios relacionados con la actividad hípica, celebrar contratos con clubes, hipódromos, asociaciones, personas físicas o jurídicas, en el ejido del país y/o en el exterior. b) Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca y la elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Capital: $ 100.000. Plazo: 99 años. Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente: Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Montevideo 589, piso 4º, Capital Federal; Presidente: Juan Claudio Jorge María Nauleau; Director Suplente: Luis Alberto Díaz, ambos fijan domicilio especial en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 17/03/2006 Nº 58.770 v. 17/03/2006

CONSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 22/04/99 Nº 5548 Lº 4 de Sociedades por Acciones. Esc. Nº 63 del 27/02/06 Fº 260 Reg. 166: 1) Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 02/02/06, se resolvió: a) Aumentar el capital en $ 338.000 elevándolo a $ 350.000 mediante la capitalización de los saldos de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados no asignados, y de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones; b) Reformar los artículos 4, 8 y 9 del estatuto; y 2) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/01/06 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 02/02/06: a) cesó en su cargo el anterior Presidente Dionisio Angel Angel (padre); b) se designó nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Dionisio Angel Angel (hijo); y Director Suplente: Nora Lía Angel, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 863 Piso 10 frente Cap. Fed. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 63 del 27/02/06 Fº 260 Reg. 166.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101473/C. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 17/03/2006 Nº 14.787 v. 17/03/2006

CORMILLOT COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/02/06 se resolvió aceptar la renuncia de la señora Mónica Arbogast al cargo de Presidente, designando en su reemplazo, al señor Osvaldo Víctor Quagliano, quedando conformado el Directorio de la siguiente: Presidente: Osvaldo Víctor Quagliano, y Director Suplente: Carlos Norberto López Gaudio. Todos con domicilio especial en la calle Cuba 3684 de Capital Federal. Asimismo se reformó el artículo 8º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Asamblea del 27/02/06, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/06. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 17/03/2006 Nº 59.026 v. 17/03/2006

DALOIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que el Edicto número 57543 del 24/2/06 **donde dice** DALOIN SA **debe leerse** WELDIN S.A. Abogada autorizada en escritura 25 del 10/2/06. Expediente 1765303.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2006 Nº 58.794 v. 17/03/2006

DENARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28.04.2005 resolvió: Modificar el Art. 9: Los directores depositarán en concepto de garantía la suma de pesos diez mil en efectivo o su equivalente en títulos públicos nacionales, cada uno de ellos en garantía del desempeño de sus funciones. Autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28.04.2005: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado – Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 17/03/2006 Nº 58.934 v. 17/03/2006

DEYSEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Que por escritura del 8 de Febrero de 2006, pasada al folio 59 del Registro 1132 de la Ciudad de Buenos Aires se aumentó el capital social en $ 520.000 o sea hasta la suma de $ 720.000 y se modificaron los artículos 4º y 10º de los estatutos sociales.- Capital $ 720.000 representado por 720.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Autorizado por escritura Nº 28 del 08-02-2006, Folio 59 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/06. Número: 060306087739/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 17/03/2006 Nº 83.696 v. 17/03/2006

DMA MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.752.474. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de marzo 2006, modificó el Estatuto en su Artículo: "Cuarto: El capital social es de Pesos un millón, representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso), cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84)". Marina Paola Castro, Autorizada, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de marzo de 2006, constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 15 de Marzo de 2006, Nº de Acta 043 Libro Nº 77.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 043. Libro Nº 77.

e. 17/03/2006 Nº 1148 v. 17/03/2006

EDULAN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

28/2/06; 2) Antonio Urbina, 28/7/44, casado, DNI 4439049, Sarandi 140, piso 6º departamento 20, Cap. Fed; Rafael Eduardo Laniado, 11/9/51, casado, DNI 10127590, Avda. Pueyrredón 1364, piso 1º departamento B, Cap. Fed.; Telma Ida Falinsky, 23/11/58, soltera, DNI 13438283, Lima 355 piso 9º departamento J, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes; 3) EDULAN SALUD S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de productos biomédicos, prótesis, así como el equipamiento, móviles, aparatos, insumos, artículos y productos relacionados directamente con la salud humana; ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, gerenciamiento y gestiones de negocios relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000, acciones $ 1 cada una; 7) 31/1; 8) Antonio Urbina 10%, Rafael Eduardo Laniado 80%, Telma Ida Falinsky 10%; 9) Lima 355 piso 9º departamento J, Cap. Fed.; 10) Presidente: Rafael Eduardo Laniado; Directora Suplente: Telma Ida Falinsky; ambos domicilio especial: Lima 355 piso 9º departamento J, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 28/2/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/06. Número: 474869. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/03/2006 Nº 58.840 v. 17/03/2006

ESTABLECIMIENTO RURAL EL COLLERON

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/11/2005 resolvió designar director titular a Alejandro Eduardo Barbich y suplente a Elsa Beatriz Chinni, por 2 ejercicios todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Gaspar Campos 459 de C.A.B.A. Se resolvió aumentar el capital social de $ 0,10 a $ 172.000, compuesto por 172.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal por acción con derecho a 1 voto c/u. José Javier Muñoz autorizado por escritura Nº 122 del 10/03/2006, folio 355, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 13/03/06. Nº Acta: 64. Libro Nº: 89.

e. 17/03/2006 Nº 83.695 v. 17/03/2006

FADA PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/02/06 se modificaron los artículos 4º y 11º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) fabricación, explotación, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y envasado de productos de droguería y laboratorios para uso humano o animal, de especialidades químicas, medicinales, medicamentos, instrumentales, ortopédicas, quirúrgicas, productos alimenticios, elementos reactivos de diagnóstico y de salud, sus envoltorios y envases y sus derivados; b) compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, permuta, distribución, consignación y representación de productos de droguería y laboratorio, de especialidades químicas, medicinales, medicamentos, instrumental, ortopedia, quirúrgicas, productos alimenticios, elementos de diagnóstico y de salud y sus derivados, de elaboración propia o de terceros, importados o nacionales y todo lo relativo a las materias primas y elementos necesarios para la fabricación de dichos productos y materiales y el ejercicio de comisiones y mandatos; c) la explotación de toda clase de establecimientos destinados al desarrollo del giro de la sociedad; d) la explotación del comercio exterior, relacionado directa o indirectamente con el giro social, en cualquiera de sus formas, ya sea importado o exportado, actuando por sí o en representación de empresas del exterior en el país y viceversa, pudiendo operar en zonas o depósitos francos; e) la realización de toda clase de inversiones, relacionadas directa o indirectamente con su giro, tanto en el país como en el extranjero; la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos, y adelantos en dinero con o sin garantía real, o personal; el otorgamiento de garantías a sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas a control común de la sociedad o de sus accionistas, o de terceras personas, sea físicas o jurídicas; otorgar garantías por obligaciones de terceras personas, sean físicas o jurídicas; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; f) la prestación de toda clase de servicios a terceros, en cuanto importe un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos humanos y materiales disponibles, en materias tales como la elaboración de productos por cuenta ajena, control de calidad, computación y otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Artículo Décimo Primero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos ($ 10.000) la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas por la normativa vigente. Lucas Granillo Ocampo, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/02/06 y por Acta de Directorio del 21/02/06.

Abogado/Autorizado – Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 17/03/2006 Nº 2820 v. 17/03/2006

GANMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 10/3/06 designó: Presidente: Alejandro Alberto Lotz. Suplente: Jorge Nicolás Castro, domicilio especial en Tagle 2804, 4º Piso, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Tagle 2804, 4º Piso, Cap. Fed. Por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Y reformó el Artículo 3º así: Artículo Tercero: Comercial: La compra venta importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, puertos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Abogada autorizada en acta 1 del 10/3/06 a suscribir los edictos. Expediente 1763395.

Abogada – Garciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2006 Nº 58.787 v. 17/03/2006

GEDYT S.A. GRUPO ENDOSCOPICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Asamblea General Extraordinaria Unánime 27/02/2006, Escritura Nº 51 —7/03/2006—, Folio 107, Escribano Ricardo Luis Machiavello, Registro 414 C.A.B.A., reforma Artículo Décimo Segundo en relación que los Directores deberán prestar la suma de pesos diez mil en garantía por el ejercicio de sus funciones. Autorizada por Escritura Nº 51 del 07/03/2006.

Autorizada – Patricia A. Rodríguez

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 13/03/06. Nº Acta: 154. Libro Nº: 035.

e. 17/03/2006 Nº 3649 v. 17/03/2006

GRUPO PRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aurelio Carlos Presas, argentino, divorciado, comerciante, nacido 11/1/53, DNI. 10.605.341, CUIT. 20-10605341-4; Marisa Carolina Presas, argentina, casada, diseñadora de interiores, nacida 16/4/78, DNI. 26.281.612, CUIL. 27-26281612-0, ambos domiciliados en Pinto 3589, Dpto. D, Cap. Fed.; y Blanca Irene Brenta, argentina, divorciada, docente, nacida 9/7/55, DNI. 11.842.213, CUIT. 27-11842213-4, domiciliada en Navarro 2142, Dpto. 2, Cap. Fed. 2) 10/3/06. 3) "GRUPO PRESAS S.A.". 4) Navarro 2142, Dpto. 2, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o exterior: Industrial, comercial, importadora y exportadora: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con carpintería manual y/o mecánica. 7) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: María Carolina Presas, con domicilio constituido en sede social; Directora suplente: Blanca Irene Brenta. 9) Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. 11) 31/3 de cada año. La Sociedad. Luis Facundo Muñoz, DNI. 36.184.032, autorizado escritura Nº 27, del 10/3/106, Fº 57, Registro 1585 Cap. Fed., a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Mónica García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 55.

e. 17/03/2006 Nº 83.698 v. 17/03/2006

HIT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del publicado el 01/03/06, factura Nº 0069-00053040, por escritura del 13/03/06, folio 53, registro 1743 los socios de "HIT CONSTRUCCIONES S.A.", modifican los puntos a) y b) de! Objeto, cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto, organizar el desarrollo de las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción, reparación y remodelación de edificios urbanos y rurales, o para someter a! Régimen Ley 13.512, mantenimiento integral de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, en obras de carácter público o privado, proyectos y dirección de las obras mencionadas. b) Consultora: mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramiento técnico vinculado a las actividades descriptas. Todas las actividades descriptas en el objeto, cuando las reglamentaciones lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante. Fernando Hofman, Presidente, titular del Documento Nacional de Identidad 24.905.716, autorizado por Escritura de fecha 13/03/06.

Certificación emitida por: Daniela Andrea Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 173. Libro Nº: 40.

e. 17/03/2006 Nº 58.819 v. 17/03/2006

HÖDLMAYR PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31-08-05 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 4 ley 19.550) y se designó liquidador al Señor Carlos Enrique Liggesmeyer con domicilio especial en Talcahuano 638 piso 1º "H" Capital Federal. Asimismo se reformó el artículo 10 relativo a la garantía de los directores conforme Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Por Acta de Directorio de fecha 26-08-05 se resolvió trasladar la sede social a la calle Talcahuano 638 piso 1º oficina "H" de Capital Federal. María Silvia Ramos, abogada, Tº 13, Fº 274, CPACF, autorizada por Asamblea de fecha 31-08-05 y acta de directorio del 26/08/05.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 17/03/2006 Nº 58.862 v. 17/03/2006

INFORMATION , SYSTEMS & TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 12/12/05, ha resuelto la reintegración y aumento del capital social y la creación de una Comisión Fiscalizadora, modificando en consecuencia los artículos quinto, décimo segundo, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo quinto del Estatuto Social. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Asamblea Nº 4, del 12/12/2005.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/03/2006 Nº 58.849 v. 17/03/2006

INTERSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29.04.2005 resolvió: Modificar el Art. 9: Los directores depositarán en concepto de garantía la suma de pesos diez mil en efectivo o su equivalente en títulos públicos nacionales, cada uno de ellos en garantía del desempeño de sus funciones. Autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/04/2005: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 17/03/2006 Nº 58.935 v. 17/03/2006

INVERSORA TEBILUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27/2/06. Adecuación según artículo 124 LSC y cancelación registral de articulo 118 inscripta en IGJ, exp. 1719841. 1) Florencia Rita Yanina Caig, CUIT 27-27938913-7, 9/1/80, José L. Cabezón 3869 1º piso, CABA; y Silvia Noemí Bossi, CUIT 27-11026949-3, 12/8/54, Rawson 62, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) INVERSORA TEBILUR S.A. 3) Sede social: José L. Cabezón 3869 1º piso, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 280000. 7) Cierre ejercicio: 31/3. 8) Directorio: Presidente: Florencia Rita Yanina Caig, Director Suplente: Silvia Noemí Bossi, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizada Escribana María M. Otermin, Escritura 61 del 27/2/06, Fº 185, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096524/0. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 17/03/2006 Nº 83.691 v. 17/03/2006

INVEXTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Martín Cadenazzi, 39 años, soltero, DNI. 18248657, Talcahuano 481, piso 3º, C.A.B.A.; Valeria Verónica Ritta, 34 años, casada, DNI 22167193, General Pacheco 1700, Don Torcuato, Tigre Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, empresarios; 2) 09.03.06; 3) INVEXTRA S.A.; 4) Talcahuano 481, 3º piso, C.A.B.A.; 5) Construcción de edificios y venta de unidades funcionales y complementarias resultantes bajo el Régimen de la Ley de Propiedades Horizontal y decretos y leyes conexos, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o por licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura publicitaria, asesoramiento, fabricación y comercialización de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o espaciales para montaje; construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, stands, ferias, industrias y oficinas y demás servicios afines; 6) 10 años; 7) $ 50000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Presidente: María Teresa Ferrante, LC. 6032490, Garibaldi 567, Partido de San Isidro; Director Suplente: Raquel Josefina Posse, DNI 3891420 Chacabuco 255 5º piso, departamento "D", Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., constituyen domicilio especial en el real; 9) Representación: Presidente o Vice; 10) 30/11. Romina Guarino. Autorizada por escritura 52 del 09.03.06, Fº 118 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/03/06. Número: FAA02236480. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 17/03/2006 Nº 83.671 v. 17/03/2006

J.M.O. INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 65 del 15/03/2006 aumenta su capital social a $ 595.000.- por aporte en efectivo de nuevo socio. Modifica Artículo 4º del Estatuto Social. Juana R. Ivachich. Autorizada por Escritura 65 del 15/03/2006.

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 24.

e. 17/03/2006 Nº 59.045 v. 17/03/2006

KYTROM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 31.01.06 se resolvió 1º) Aumentar el capital social de la suma de $ 1.012.000 a $ 1.400.000. 2º) Aprobar la reforma integral de los estatutos sociales, reformándose los siguientes artículos: Artículo 4º: El Capital Social es de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000), dividido en un millón cuatrocientos mil (1.400.000) acciones de un peso ($ 1,oo) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 10º: La administración de la sociedad y duración de los directores en su cargo. Fijación de la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley Nº 19.550. Artículo 11º: Se establecen las garantías de los directores en $ 10.000,00. Artículo 13º: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad y posibilidad de prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confieren los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. 3º) El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular, en el carácter de Presidente, para los ejercicios que cierran en los años 2006, a 2009 a Norma Nancy Ojeda, D.N.I. 0.705.176, Director suplente para los mismos ejercicios, a 2006 a 2009 a Héctor Hugo Pfening, DNI 12.144.702 fijando domicilio especial ambos directores en calle Venezuela 634 4º piso Of. 18 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura. 4º) Fijación de nuevo domicilio de la sede social en calle Venezuela 634 - 4º piso oficina 18 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Ignacio Quadri Cuadros, Contador autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/01/2006, Tomo 264, Folio 55.

Contador - José I. Quadri Cuadros

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 475374. Tomo: 0264. Folio: 055.

e. 17/03/2006 Nº 41.259 v. 17/03/2006

LA RESERVA DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Escritura del 27-2-06, se modifica el artículo 9 del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a siete titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura será obligatoria la elección de 1 o más directores, suplentes. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Si el Directorio fuere singular, el Director suplente reemplaza al Presidente en los casos de ausencia, renuncia y/o impedimento. Los directores deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o iniciar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta". Apoderado de LA RESERVA DEL MAR S.A., según Eº 28, del 27-2-2006, Folio 119, registro 1416 de esta Ciudad.

Ricardo H. Osorio

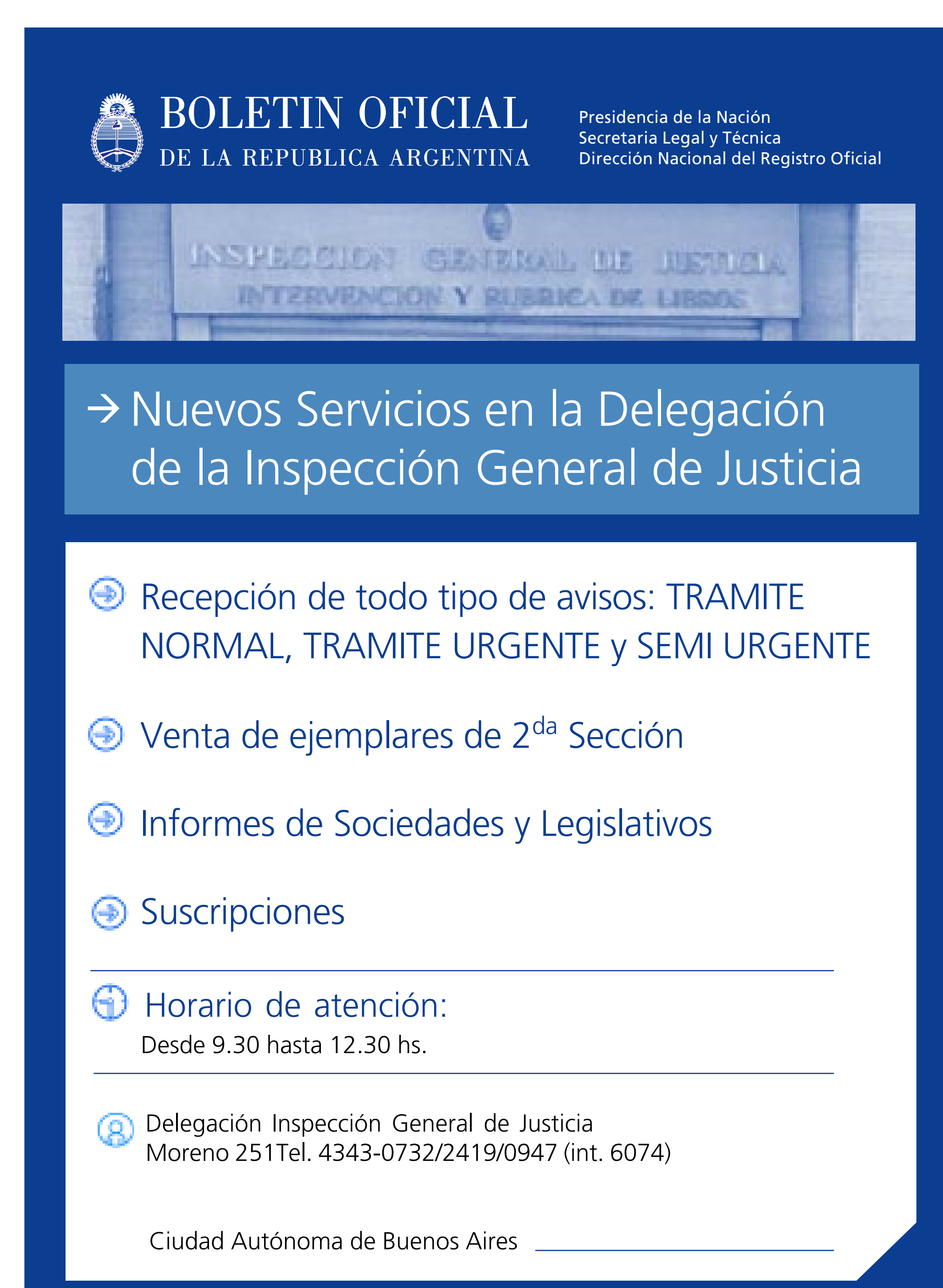
Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 130. Libro Nº: 39.

e. 17/03/2006 Nº 83.684 v. 17/03/2006

LA TABLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-02-06 Socios: Carlos Felipe Sánchez, argentino, divorciado, empresario, 15-02-54, D.N.I. 10.929.608, Santa Fe 2653, 2º piso, Oficina 40, Capital Federal, Juan Pablo Sánchez, argentino, casado, empresario, 23-10-55, D.N.I. 11.478.895, Avenida Santa Fe 2653, 3º piso, Capital Federal y Herman Maers, argentino, casado, empresario, 25-3-49, L.E. 7.642.171, La Paz 29, Paraná, Provincia Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: a) toda clase de actividades agrícola-ganaderas, cría o engorde de ganado y realización de ciclo integral de siembra. b) Instalar establecimientos, construir coto de caza, solicitando la habilitación correspondiente ante la autoridad de aplicación –RENAR— actuar como operadora cinegética, realizar inversiones y/o contraer préstamos al efecto y explotar dentro de los respectivos establecimientos y como servicios complementarios la organización y atención de excursiones y visitas guiadas para realizar actividades recreativas tales como caza y pesca deportiva, con o sin servicios de hotelería; adquisición de inmueble s destinados a cumplir este objetivo; c) Importación y exportación de artículos para caza deportiva, pesca, deportivos, armas,



municiones y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes. Capital: $ 24.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Carlos Felipe Sánchez. Director Suplente: Juan Pablo Sánchez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Santa Fe 2653, 2º piso, Oficina 40, de Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 22 de febrero de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A.Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 17/03/2006 Nº 58.882 v. 17/03/2006

LORENZUTTI INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15-7-05 se aceptó la renuncia del Presidente Eduardo Roberto Lorenzutti y se eligió Presidente: Héctor Jorge Gilardón; Vicepresidente: Mauro Lorenzutti; Directora Titular: Florencia María Gilardón; Director Suplente: Guido Lorenzutti; todos con domicilio especial en Ugarteche 3107, piso 3º departamento B, Cap. Fed. Se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó en consecuencia Artículo 8º del Estatuto. Autorizada por Acta de Directorio del 15-7-05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 007.

e. 17/03/2006 Nº 59.035 v. 17/03/2006

LOS W

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 9/8/06 se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores titulares, reformándose el artículo 7º del estatuto social. Se aumentó el capital social de $ 37.000.000 a $ 95.002.112, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/03/2006 Nº 58.881 v. 17/03/2006

MAMINAIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/11/05 se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores titulares, reformándose el art. 8º del estatuto social. Se aumentó el capital social de $ 0,10 a $ 250.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. Nº 56 del 03/03/06 Registro 1008 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/03/2006 Nº 58.879 v. 17/03/2006

NATURAL Y ORGANICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 197, folio 783, 13-3-2006, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: Cristina Nieberding, argentina, abogada, nacida el 15 de julio de 1951, soltera, Documento Nacional de Identidad 10.084.634 C.U.I.T. 27-10084634-4, domicilio real Cerrito 1136, noveno piso Cap. Fed. y especial Somellera 6193 Cap. Fed. y Pedro Miguel Lorenti, argentino, abogado, nacido el 23 de septiembre de 1936, divorciado, Libreta de Enrolamiento 7.062.456 C.U.I.T. 20-07062456-8, domicilio real Cerrito 1136, noveno piso Cap. Fed. y especial Somellera 6193 Cap. Fed. 2) Constitución: 13-3-2006. 3) Denominación: NATURAL Y ORGANICO S.A. 4) Domicilio: Somellera 6193 de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: 1. Comerciales: (a) compraventa, importación, exportación o consignación de alimentos y mercaderías en general provenientes de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, pesqueras, granjas, tambos, cabañas, forestación y derivados de la elaboración o industrialización de los productos señalados; (b) todo otro negocio directa o indirectamente relacionado con dichas explotaciones y con productos fitoterápicos, vegetales, semillas, frutos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, vinos y cervezas, así como su almacenaje, procesamiento, secado, transporte, distribución, venta a granel o fraccionados, por mayor o por menor; (c) el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones y mandatos que sean afines. 2. Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos provenientes de las actividades comerciales enumeradas precedentemente. 3. A los fines expuestos la sociedad podrá comprar o adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, las propiedades rurales o urbanas y equipamientos de cualquier clase que fueren necesarios y operar e inscribirse como droguería, con las habilitaciones de la autoridad sanitaria nacional, provincial y municipal y contando con los servicios de profesionales que posean título habilitante suficiente, según corresponda. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio. De uno a cinco titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Cristina Nieberding, Vicepresidente: Pedro Miguel Lorenti y Director suplente: Pedro Mazzola, con domicilio especial en Somellera 6193 de Cap. Fed. 9) Representación Legal. a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 197, folio 783, 13-3-2006, Esc. Fernando A. Fariña, Reg. 1010 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Fernando A. Fariña. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 158.

e. 17/03/2006 Nº 53.946 v. 17/03/2006

80-20-

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3 de marzo de 2006, Capital Federal, se constituyó "80-20 S.A.". Socios: Nicolás Siseles, argentino, nacido el 10 de enero de 1973, casado en primeras nupcias con Diana Mariela Gomel, Titular del Documento Nacional de Identidad número 23.102.434, abogado, domiciliado en la calle Corrientes número 1302, décimo tercer piso, Capital Federal; María Gisela Lenzi, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1970, casada en primeras núpcias con Martin Wainbuch, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.764.438, abogada, domiciliada en la calle Chenault número 1939, undécimo piso, Capital Federal; Lucas Manuel Martínez Guichandut, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Cecilia Cohen, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.334.858, empresario, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 2231, noveno piso, departamento "B", Capital Federal; Marcelo Víctor Rodríguez, argentino, nacido el 27 de enero de 1964, casado en primeras nupcias con doña Silvia Arcuri, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.894.604, empresario, domiciliado en la calle Viel número 333, planta alta, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros, en participación o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) comunicación publicitaria, propaganda, pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, en todas sus formas, derivados y modalidades, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara; b) comercialización, análisis, planeamiento estratégico, producción y marketing; c) diseño gráfico, imagen corporativa, y diseño de marcas; d) producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y/o con la comunicación publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, sponsorización, etc.; e) promoción masiva de productos de cualquier naturaleza, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; y f) concursos y/o entretenimientos de preguntas y respuestas, por intermedio de tecnología SMS, su importación y/o exportación, comercialización, exportación y/o implementación de software, etcétera. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existente o a crearse en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Sindicatura: No. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Don Lucas Manuel Martínez Guichandut. Director Suplente: don Marcelo Víctor Rodríguez. Sede Social y domicilio especial: Avenida Corrientes número 1302, décimo tercer piso, de la Capital Federal. Escribana Autorizada: Cynthia Mariela Manis, Titular del Registro 1363, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 4643, por escritura número 31, folio 252, del 3 de marzo del 2006.

Escribana/Autorizada - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313097423/C. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 17/03/2006 Nº 83.707 v. 17/03/2006

PAILEBOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 227 de 2/8/05, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/7/05, por la que se resolvió: a- aumentar el capital de la suma $ 14.4.000 a la suma de $ 1.284.012; reformándose en consecuencia el artículo 4º; b- Reformar el artículo 8º referente a la Garantía de los Directores. Escribano Roberto H. Walsh, Matrícula 1910, Titular del Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 227 del 02/08/2005.

Escribano – Roberto H. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/06. Número: 060314099491/2. Matrícula Profesional Nº: 1910.

e. 17/03/2006 Nº 83.715 v. 17/03/2006

POINTPAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 7 de fecha 10/03/2006, se resolvió por unanimidad modificar el Art. 4 del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 195.630 (pesos ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta) y se divide en 195.630 (ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 7 de fecha 10/03/2006.

Octavio Miguel Zenarruza

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/03/06. Nº Acta: 043. Libro Nº: 018.

e. 17/03/2006 Nº 83.699 v. 17/03/2006

PORCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/1/06 se aumentó el capital a $ 459.000. Se reformó arts. 4 y 7 del Estatuto. Se designó Néstor Claudio Porcel; Vicepresidente: Manuel Ramón Rodríguez; Directores Titulares: Alberto José García; Marcelo Eduardo Porcel y María Virginia García Porcel; Directores Suplentes: Zulema Lydia Ibarbia y Beatriz Virginia Porcel de Rodríguez. Autorizado Acta del 10/1/06 Carlos Darío Litvin. Domicilios especiales Libertador 605 piso 15 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.798 v. 17/03/2006

POSAVINA

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA

Comunica que: 1) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de septiembre de 2005 resolvió aumentar el capital social de $ 1.692.035 a $ 1.820.835, mediante la emisión de 128.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 2006 resolvió aumentar el capital social de $ 1.820.835 a $ 1.955.230, mediante la emisión de 134.395 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando como consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Actas de Asambleas del 27/09/2005 y 24/01/2006.

Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 17/03/2006 Nº 2823 v. 17/03/2006

PUERTO MADERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 7-4-04; Nº 12628; Lº 26. Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 2.2.06, escritura pública del 7.3.06, Fº 80, Registro 2034, cambió su denominación por DEL PUERTO CONSTRUCCIONES S.A., que es continuadora de PUERTO MADERO CONSTRUCCIONES S.A.- Apoderada por escritura 31 del 7-3-06, Fº 80, Registro 2034 C.A.B.A.

Apoderada – Marisa Furlan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 37. Libro Nº: 11.

e. 17/03/2006 Nº 25.959 v. 17/03/2006

SEP SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 37 del 17/02/06 Reg. 1121 CABA - Reordenan Estatuto Social y Reforman Artículos 3, 9, 10, 11 y 15, quedando redactados: Artículo 3: 1) Servicios: Servicios de asesoramiento en procesos administrativos y comerciales, asesoramientos en sistemas y en administración. 2) Prestaciones: La realización de prestaciones para permitir, facilitar o completar la puesta en marcha de las actividades precitadas o de cualquier otra prestación y estudio profesional, asistencia técnica, organización, montaje, instalación y supervisión, celebración de contratos de servicios a todo tipo de sociedades, uniones transitorias de empresas, capacitación profesional de personal relacionado con las actividades mencionadas precedentemente, su entorno y cualquier otra actividad o proyecto similar, conexo, complementario o suplementario. 3) Comerciales: compra, venta de los servicios indicados en los puntos anteriores y locación de patentes y licencias o sublicencias, diseños y modelos y marcas de fábrica y sistema de administración y de comercio, sean nacionales o extranjeros, representaciones, comisiones o desempeño de mandatos; invertir en licitaciones y concursos de precios para la prestación de servicios y desarrollar todo tipo de operaciones con bienes muebles y operaciones de importación o exportación relacionadas con las actividades de la sociedad. 4) Financieras: Operaciones financieras mediante la constitución de sociedades, suscripción, compra, aportes o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; compra de títulos o derechos societarios, toma de interés, fusiones, escisiones, asociaciones en participación, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía real y toda operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria, y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Artículo 9: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente si hubiera. En caso de contar con solo un Titular y producirse su ausencia el Suplente asume temporalmente la conducción societaria; Artículo 10: Se lo adecua a la Resol. 20/04 de la IGJ; Artículo 11: Corresponde al Artículo 12 de la redacción anterior; y Artículo 15: La fecha de cierre de Ejercicio queda fuera del Estatuto. Se ratifican todas las demás cláusulas. Jorge Natalio Kleiner en carácter de Apoderado por Escritura mencionada "ut-supra".

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 27.

e. 17/03/2006 Nº 53.974 v. 17/03/2006

SMART PUMP BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 1/2/06 se aumentó el capital a $ 450.000. Se reformó arts. 4 y 8 del Estatuto. Autorizado en Acta del 1/2/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.796 v. 17/03/2006

SOCASE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María del Socorro Nicoletta, 19/12/78, DNI: 26932723, CUIL: 27-26932723-0; casada, comerciante, domicilio Levene 577, Provincia de Buenos Aires; Helvecia Candelaria Nicoletta, 11/6/80, DNI: 28229694, CUIL: 27-28229694-8; soltera, contadora, domicilio Malabia 2363 piso 12º "F", Capital Federal y Fernando Ariel Lepera, 8/5/80, DNI: 28.067.684, CUIL: 20-28067684-6; soltero, comerciante, domicilio General Pico 1602, Provincia de Buenos Aires. Constitución: escritura 13, Folio 36 del 23/2/2006. Denominación: "SOCASE S.A.". Domicilio: Malabia 2363, piso 17º departamento "F" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora; Inmobiliaria y Financiera: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y desarrollos inmobiliarios pudiendo utilizar la figura del fideicomiso y actuando alternadamente como fiduciante o fiduciario. Como actividad secundaria podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura mediante la contratación de profesionales con título habilitante, si correspondiere. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración); todas ellas únicamente si son actividades conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social referido. Capital: $ 50000. Directorio: 1/5 titulares 2 ejercicios. Presidente: Helvecia Candelaria Nicoletta. Vicepresidente: María del Socorro Nicoletta. Director SuplenTE: Fernando Ariel Lepera. Se aceptaron los cargos y domicilio especial en el real denunciado. Representación: Presidente o Vicepresidente o quien lo reemplace. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Alejandra Verónica De Luca, DNI: 23123001, Apoderada: Constitución de SA, escritura 13, Folio 36 del 23/02/2006, Registro Notarial 1780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 027. Libro Nº: 8.

e. 17/03/2006 Nº 58.864 v. 17/03/2006

TERRAZAS DE MATHEU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Antonio Suárez, 51 años, Licenciado en Administración, DNI. 11410853, Luis Alberto Rodríguez, 47 años, Analista de Sistemas, DNI. 13531006, ambos argentinos, casados y domiciliados en Moreno 955, piso 7, Departamento 2, Cap. Fed. 2) Escritura del 22/2/06. 3) TERRAZAS DE MATHEU S.A. 4) Riobamba 340, piso 11, departamento A, Cap. Fed. 5) Compra de terrenos y construcción de edificios y su posterior venta por el sistema de propiedad horizontal, compra, venta, comercialización y distribución de materiales y elementos para la construcción. 6) 5 años desde su inscripción. 7) $ 25000 en acciones de $ 10 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) 31/1 de cada año. Presidente: Hugo Alverto Massaccesi, Director Suplente: Luis Alberto Rodríguez, quienes fijan domicilio especial en Riobamba 340, piso 11, departamento A, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 22/2/06, N. 113, F. 426.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 17/03/2006 Nº 58.873 v. 17/03/2006

TERRENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. y Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195, 5º piso, departamento A, Cap. Fed. ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 6/3/06. 3) Domicilio social: San José de Calazans 457, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Servicios: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 9) 28/02 de cada año. Abogada autorizada por escritura 38 del 6/3/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2006 Nº 58.791 v. 17/03/2006

TIPPLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. y Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195, 5º piso, departamento A, Cap. Fed. ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 6/3/06. 3) Domicilio social: San José de Calazans 457, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Servicios: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 9) 28/02 de cada año. Abogada autorizada por escritura 37 del 6/3/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2006 Nº 58.789 v. 17/03/2006

VER-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 17/7/01 se aumentó el capital a $ 812.000; Y por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 12/7/05 se modificó el régimen de garantía de los directores y la fecha de cierre del ejercicio, por lo que se reformó el estatuto en sus artículos 3º, 9º y 15 en el siguiente tenor: "Art. 3º: El Capital social se fija en la suma de pesos ochocientos doce mil ($ 812.000), representado por ochocientas doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción". "Art. 9º: Se adecuó la constitución de la garantía de los directores a lo establecido por la Resol. 20/04 y complementarias". "Art. 15: El ejercicio social concluirá el treinta de junio de cada año". Insc. IGJ: 28/7/00 No. 10979 Lº 12 Tº de Sociedades por Acciones. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 36 de fecha 10/3/06 del Registro Notarial 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 23.

e. 17/03/2006 Nº 53.951 v. 17/03/2006

WILK INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/2/06. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Benjamín Gelis, CUIT 20-04877932-9, divorciado, 31/5/39, Tucumán 994 6º piso, CABA; Raúl Aníbal Etcheverry, CUIT 20-04563243-2, casado, 10/11/39, Entre Ríos 1061, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires; y Juan Manuel Battaglia, CUIT 20-13416855-3, casado, 14/6/59, San Martín 2121, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, abogados. 2) WILK INVERSORA S.A. 3) Sede social: Tucumán 994 6º piso, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 325000. 7) Cierre ejercicio: 31/7. 8) Directorio: Presidente: Benjamín Gelis, Director Suplente: Raúl Aníbal Etcheverry, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada Escribana María M. Otermin, Escritura 63 del 28/2/06, Fº 195, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313096522/E. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 17/03/2006 Nº 58.817 v. 17/03/2006

ZAPENA

SOCIEDAD ANONIMA

El 15 de septiembre del 2004 se constituyó por Escritura 191 Folio 84 del Registro 84, la SOCIEDAD ANONIMA ZAPENA, con domicilio en la calle Azcuénaga 36 de Capital Federal, con el objeto de brindar instrucción educativa en diversos niveles. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Administración mínimo 1 máximo 5. Representación Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre del ejercicio

31/12, integrada por dos socios Marcos Lizzano, DNI 27.649.286, nacido el 24/09/1979, argentino, casado, empleado y Valeria Elizabet Pena, DNI 27.487.124, nacida 5/06/1979, argentina, casada, empleada, ambos con domicilio en la calle Godoy Cruz 435 Bánfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. En su calidad de Directores Titulares designan por unanimidad como Presidente a Isabel Martha Martínez, LC 4.752.700, nacida el 29/07/1943, argentina, casada, maestra, con domicilio en Avelino Díaz 2154 de Capital Federal. Directora suplente: Andrea Bresciani, DNI 10.258.516, nacida el 5/06/1951, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Rosales 2135, Mármol, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. Marcelina Carbone. DNI 23.341.948. Autorizada mediante escritura Nº 191, autorizada en esta Ciudad por el Escribano Ernesto G. Miguens el día 15/09/2005, al Fº 483. La Presidente y la Directora Suplente fijan domicilio especial en el real mencionado.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 2/1/06. Nº Acta: 031. Libro Nº: 104.

e. 17/03/2006 Nº 1111 v. 17/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paola Leticia Brito, arg., 24/7/75, soltera, DNI. 24760274, 2) Juan Pablo Brito, arg.,16/11/83, soltero, DNI. 30696158, domiciliados en Urquiza 1986, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) denominación "AGONA S.R.L.". 3) Duración 99 años. 4) Objeto: Actividades relacionadas con la herrería industrial y de obra, carpintería metálica, fabricación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, licenciamiento, franchising, representaciones de elementos estructurales de acero u otro metal, corte y plegado de chapas, montajes industriales, y de todo aquello anexo al ramo. 5) Capital $ 10000. 6) Cierre 30/6. 7) Gerente: Paola Leticia Brito. 8) Domicilio social y especial gerente: Blanco Encalada 2526, piso 6º, Dpto. C, Cap. Fed. Escritura 62, 14/02/2006, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Registro 2099, Cap. Fed., de la cual surge la autorización. Raquel Beatriz Rodríguez Autorizada Certificación emitida por Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, matrícula 4326, fecha 10/03/06, Acta 23, Libro 47.

Autorizada – Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 23. Libro Nº: 47.

e. 17/03/2006 Nº 1110 v. 17/03/2006

ALL-SAFETY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 7 Fº 34 del 03/03/2006, Reg. Not. 478, Cap. Fed., Daniel Alejandro Trueba renuncia al cargo de Gerente la que fue aceptada y cedió las 6.120 cuotas sociales que tenía, por $ 3.000,00 a Mónica Rosana Valdiviezo, argentina, soltera, comerciante, domicilio: Mozart 5602, 12º piso "B" esta Ciudad, nombrada Gerente. Se reforman las cláusulas cuarta y décima del Estatuto Social y la garantía que deberán constituir los directores en cumplimiento de su función fijándose en la suma de $ 10.000 de conformidad con la resolución 20/04 de la I.G.J. Escribana Delia Alicia Bonfanti. Matrícula 3642. Registro 478 autorizada por Escritura 7 del 03/03/2006.

Escribana – Delia Alicia Bonfanti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314100239/8. Matrícula Profesional Nº: 3692.

e. 17/03/2006 Nº 83.724 v. 17/03/2006

ARRIVANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 43 del 8.03.06 Folio 93 - Reg. 1320; 1) Socios: Reynoso Daniela DNI 20537914, argentina, casada, nacida 9.12.68, comerciante, domiciliada en Calle 7 N1040 Florentino Ameghino Pcia. Buenos Aires; Carcaterra Alejandro Federico DNI 16622502 argentino, casado, comerciante, nacido 9.12.68, domiciliado Calle 34 N80 Florentino Ameghino Pcia. Buenos Aires; Roberto Cura DNI 17438427 nacido 26.12.65 argentino, soltero, contador público nacional, domiciliado en Cerrito 1070 Piso 7 Capital Federal; 2) 99 años 3) Obj. realizar por cuenta propia de tercero y/o asociadas a terceros la explotación integral de vehículos en general. Compra venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios del mantenimiento, alquiler con o sin chofer y administración de vehículos propios y/o terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, por cualquier título y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital $ 12000 5) Administración: uno o más socios en carácter de Gerentes en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad salvo justa causa de remoción. 6) cierre ejercicio 28.2; 7) Gerente Roberto Cura 8) Sede social y domicilio legal del socio gerente Cerrito 1060 local 26 Capital Federal. Dra. Adriana Elizabeth Tagliavini autorizada por Escritura 43 Folio. 93 del 08.03.06.

Abogada – Adriana E. Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 17/03/2006 Nº 58.874 v. 17/03/2006

BELERIAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Delia Novelli, argentina, nacida el 10-12-23, jubilada, divorciada, L.E. 1100296, CUIT 27-01100296-5, domicilio en Juramento 3092 17 C, C.A.B.A.; y Santiago Hernán Tauzin Romeo, argentino, nacido el 16-08-83, comerciante, soltero, D.N.I. 30.448.685, CUIT 20-30448685-7, domicilio en Desaguadero 3647 departamento 8, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 09-03-2006.-3)BELERIAND S.R.L. 4) Desaguadero 3647 departamento 8, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda , productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 25 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Delia Novelli, quien fija domicilio especial en Desaguadero 3647 departamento 8, C.A.B.A. María Fernanda Campillo, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-03-2006.

Autorizada – María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 13/03/06. Nº Acta: 049. Libro Nº: 33.

e. 17/03/2006 Nº 58.866 v. 17/03/2006

CARLOS ALBERTO MARCHETTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del día 28/2/06, los socios aprueban la Reconducción social por el plazo de 20 años. Se Modifica el artículo 2º contrato social. Dr. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por Instrumento Privado del 28/2/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 17/03/2006 Nº 58.856 v. 17/03/2006

CEDEX MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/2/06 se recondujo la sociedad por 99 años desde Inscripción. Se reformó art. 2 del estatuto social. Autorizado Carlos Darío Litvin en Acta del 2/2/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.797 v. 17/03/2006

011 ENTERTAIMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria 66 del 6/3/06, folio 147, Registro 26 de Cap. Fed. Se modificó el artículo 4º del estatuto referido al capital social. Elvira Gowland cedió 30 cuotas y Gustavo Landivar 100 cuotas, ambos a favor de Fernando Landivar. Autorizada, María José Renauld por escritura 66, del 6/3/06 folio 147, Registro 26 de Capital Federal. María José Renauld - Apoderada Certificación emitida por Escribano Marcos A. España Solá, Registro 26, Matrícula 4566, Fecha 13/3/06, Acta 67 Libro 11.

Apoderada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 067. Libro Nº: 011.

e. 17/03/2006 Nº 83.689 v. 17/03/2006

CLAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15-3-06 Sandra Isabel Trusso cedió sus cuotas a Silvia Nora Nader DU 16892116; Silvana Mara Suárez cedió sus cuotas a Javier Ernesto Martínez DU 25097706; renuncia como Gerente Sandra Isabel Trusso asume gerente Silvia Nora Nader; se fija sede social y domicilio especial en Grecia 4794 Oficina 7 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Cesión de cuotas 15-3-06 en Instrumento Privado

Abogado — José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 17/03/2006 Nº 58.859 v. 17/03/2006

CLEANING SERVICE MANT.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13.03.06, Nº 50 del registro 676 Cap. Fed., Carlos Dante Leaño, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, DNI 30.951.604, domiciliado Catamarca 1938, Cap. Fed., y Gumercindo Zárate, argentino, de 44 años, casado, DNI. 14.735.780, domiciliado Alvear 447, Longchamps, Prv. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: Denominación: CLEANING SERVICE MANT. S.R.L. Duración: 50 años. domicilio: Alsina 1170 piso 7º departamento 708 Cap. Fed. Objeto: Servicios de mantenimiento y limpieza en establecimientos industriales y/o comerciales, edificios públicos y privados, viviendas particulares y en todo tipo de inmuebles, servicios de pintura, albañilería, yesería, empapelado, revestimientos, conservación, decoración, y mudanzas de muebles y enseres. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo del socio Gumercindo Zárate en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Alsina 1170 piso 7º departamento 708 Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco Autorizado por escritura del 13.03.06, Nº 50, registro 676 Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 17/03/2006 Nº 58.863 v. 17/03/2006

CONSTRUCTORA THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la Publicación de fecha 9/3/06 Recibo Nº 53496, se elimina el apartado c) del objeto social. El Autorizado, por Escritura Pública Nº 14 del 13/3/2006, pasada ante el Escribano Luis A. Fleitas, Titular del Registro 1786 de Capital Federal.

Guillermo Symens

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 16/03/06. Nº Acta: 035. Libro Nº: 7.

e. 17/03/2006 Nº 54.162 v. 17/03/2006

COTILLON OTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por instrumento privado de fecha 15/09/2005. Socios: Silvio Walter Otero, argentino, DNI. 17.367.861, casado, comerciante, La Plata 159 Tablada, Bs. As. y Analía Sansalone, argentina, DNI 21.480.319, casada, comerciante, La Plata 159 Tablada, Bs.As. Denominación COTILLON OTERO S.R.L. Sede Social: Av. San Juan Bautista de Lasalle 1831 de C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: Realizar dentro o fuera del país por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros fabricación de artículos de cotillón, comercialización, reparación, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de artículos de cotillón. Capital: $ 20.000; dividido en 2000 cuotas de $ 10,00 c/u. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Administración: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no. Gerentes: Silvio Walter Otero y Analía Sansalone, ambos con domicilio especial en la sede. Garantía de los Gerentes: Albacaución Compañía de Seguros Póliza No. 462,067. Autorizada: Dra. Norma B. Tokarewicz C.P.C.E.C.A.B.A. To. 144 Fo. 133, por acta constitutiva del 15/09/2005.

Contadora - Norma B. Tokarewicz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2006. Número: 479296. Tomo: 0144. Folio: 133.

e. 17/03/2006 Nº 83.705 v. 17/03/2006

DISTRIBUIDORA TRELAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12/06/03 y 20/01/04, Juan Domingo Ríos y Nilda Delmar Silva, ceden, venden y transfieren, 3.000 cuotas, (1.800 cuotas y 1.200 cuotas, respectivamente) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de César Oscar Bulacio, argentino, casado, comerciante, 15/04/61, D.N.I. Nº 14.431.057, domiciliado en la calle Bonpland Nº 1155, Capital Federal; 1.000 cuotas, José Luis Salguero, argentino, casado, empleado, 13/09/58, D.N.I. Nº 12.706.184, domiciliado en forma real y especial en la calle Tapalqué Nº 269, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires, 1.000 cuotas y Javier Emilio Brajovich, argentino, casado, empleado, 08/10/72, D.N.I. Nº 24.669.099 domiciliado en la calle Maipú Nº 498, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, 1.000 cuotas. Juan Domingo Ríos, renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerente a José Luis Salguero y se modifican las cláusulas 4º y 5º del contrato social. Autorizado a

publicar por acto privado de fecha 12/06/03 y 20/01/04.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 17/03/2006 Nº 59.056 v. 17/03/2006

DOBLE I INDUSTRIAS INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Román Andrés García, argentino, comerciante, soltero, hijo de don Juan Carlos García y de doña Ercilia Elena Benvenuto, nacido el 08 de enero de 1980, con Documento Nacional de Identidad número 27.516.331, CUIT Nº 20-27516331-8 domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 3650, localidad Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el señor Sergio Hernán García, argentino comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Sonia Raquel Peichoto, nacido el 16 de noviembre de 1974, con Documento Nacional de Identidad número 24.216.383, CUIT Nº 20-24216383-5 domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 3650, Departamento Nº 5, localidad Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; el señor Juan Carlos García casado en primeras nupcias con la señora Ercilia Elena Benvenuto, nacido el 6 de diciembre de 1944, con documento nacional de identidad número 4.608.334, CUIT. Nº 20-04608334-3, domiciliado en la calle Domingo Fausino Sarmiento Nº 3650, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y la señora Ercilia Elena Benvenuto casada en primeras nupcias con el señor Juan Carlos García, nacida el 8 de junio de 1949, con documento nacional de identidad número 6.063.617, CUIT. Nº 27-06063617-1, domiciliada en la calle Domingo Faustino Sarmiento Nº 3650, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires 2) "DOBLE I INDUSTRIAS INTEGRADAS S.R.L." 3) Instrumento Privado Fecha 03/03/2006. 4) Obligado 2632, 4º Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: fabricación, comercialización, distribución, de productos plásticos, metalúrgicos, herrajes, matricería su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La administración y representación legal y uso de firma social se realizará en forma conjunta por los Gerentes, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Román Andrés García y Sergio Hernán García, con domicilio especial en la calle Obligado Nº 2632, 4º Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado Patricia Teresa Susperregui, DNI Nº 14.889.399 por Instrumento Privado de fecha 03/03/06.
Autorizado - Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Fecha: 09/03/06. Nº Acta: 392. Libro Nº: 27.
e. 17/03/2006 Nº 83.656 v. 17/03/2006

EDIFIKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 152 de 8/9/2005 ante Escribana Eloísa I. Ferraria, Registro 576 Cap. Fed., Adriana Silvina Aisenson, argentina 17/6/1944, psicóloga, casada, D.N.I. 4.933.171, C.U.I.T. 27-04933171-7, domiciliada en Uruguay 265, 2º "B" Cp. Fed., cedió las cuotas y derechos de Sesenta Cuotas, de $ 10 cada una, a Federico Martín Steinmetz, argentino, 27/10/1967, D.N.I. 17.897.000, empresario, casado, domicilio Uruguay 239, 9º "F" Cap. Fed., C.U.I.T. 20-17897000-4. Renunció Adriana Silvina Aisenson, a la gerencia. Reforma Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos, divididos en Mil Doscientos cuotas de Diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Paola Marcela Flores suscribe 1140 cuotas de 10 pesos, o sea 11400 pesos, y Federico Martín Steinmetz suscribe 60 cuotas de 10 pesos, o sea 600 pesos. El apoderado, Hoswald Carzul Maldonado según escritura 152, folio 340 Registro 576 del 8/9/2005.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 37.
e. 17/03/2006 Nº 83.706 v. 17/03/2006

EDITORA GENBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/3/06; 2) Ricardo Alfredo Gentille, 28/12/54, viudo, DNI 11248922, Avda. Belgrano 3178, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Carlos Enrique Barr, 11/5/50, casado, DNI 8326382, José Pedro Varela 5028 departamento 3, Cap. Fed., ambos argentinos, periodistas; 3) EDITORA GENBA SRL; 4) 99 años; 5) edición, redacción, impresión, publicación y distribución de productos editoriales, como ser: obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, o de divulgación y pedagógicas didácticas y educativas, bajo la forma de libros, folletos, boletines, diarios, revistas, sin prejuicio de otros medios ya inventados y que se inventen en el futuro, como ser: televisión, radio e internet. 6) $ 10.000,- cuotas $1,- cada una; 7) Ricardo Alfredo Gentille 80%, Carlos Enrique Barr 20%; 8) 31/12; 9) José Pedro Varela 5028 departamento 3, Cap. Fed; 10) Gerente: Ricardo Alfredo Gentille, domicilio especial: José Pedro Varela 5028 departamento 3, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 10/3/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/06. Número: 474870. Tomo: 064. Folio: 192.
e. 17/03/2006 Nº 58.838 v. 17/03/2006

ENKONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 17 del 3-2-06 al Folio 29 Registro 1062 Cap. Fed. Se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios del 17-1-06 de la sociedad "ENKONAR S.R.L." por la cual se modificó los artículos segundo, cuarto y quinto del contrato social quedando así redactados: Segundo: Su duración es de 40 años contados a partir del 25-3-1987; Cuarto: El capital social se fija en $ 180.130.- dividido en 180.130 cuotas de $ 1,00.- valor nominal cada una suscriptas por los socios de la siguiente manera: Daniel Gustavo Korolik 135.097 representa el 75% y Rosalía Diana Fridman 45.033 cuotas representa el 25% del capital social y Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios siendo reelegibles". Todo por unanimidad. El autorizado Guillermo J. Rodríguez Guagliardi. Por esc. 17 del 3-2-06 Folio 29 ante Esc. Martha D. Grodzielski, Matr. 2804 Reg. 1062, Cap.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 28.
e. 17/03/2006 Nº 54.018 v. 17/03/2006

ESPACIO PUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Picón, argentino, 05/12/1956, DNI 12.497.889, casado, comerciante, Pasaje Rufino Cuervo 2680 de Cap. Fed., Ricardo Mauricio Zappa, argentino, 15/06/1958, DNI 12.094.424, casado, empleado, Entre Ríos 149 4º piso departamento "D" de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 89 del 10/03/06. 3) ESPACIO PUELO S.R.L. 4) Paraguay 1446 piso 3º departamento A Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, todo tipo de actividades relacionadas a la construcción, reconstrucción, restauración de todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habilitacionales, industriales, infraestructurales, viales, hidráulicas, electromecánicas, con o sin la inclusión de elementos estructurales de hormigón, compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción, asociándose con terceros mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambas con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la Sociedad y la financiación de las operaciones que hacen a su objeto, la venta de materiales para la construcción, podrá asimismo comprar y vender inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes en la República Argentina o en el extranjero, a tales efectos la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Gerente, Juan Carlos Picón quien fijo domicilio especial en Paraguay 1446 piso 3 departamento "A" de esta Ciudad. 9) 30/12 de cada año. Sonia María Tommasi autorizada en escritura 89 del 10/03/06 Registro 1683 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 29.
e. 17/03/2006 Nº 83.683 v. 17/03/2006

GARMANDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carmen María Delfino, argentina, 42 años, casada, productora agropecuaria, D.N.I. 17030267 y Francisco Javier García Mansilla, argentino, 45 años, casado, productor agropecuario, D.N.I. 14168980, domiciliados en Quintana 96, piso 6, Capital Federal. 2) Escritura 327 del 6-3-2006, Folio 1552, Registro 284 Cap. Fed. 3) GARMANDEL S.R.L. 4) Quintana 96, piso 6, Capital Federal 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Ejercer mandatos, consignaciones representaciones y comisiones; b) La explotación de inmuebles rurales en los aspectos agrícola y ganadero y ya se trate de bienes propios de la sociedad o arrendados, la industrialización y comercialización de todos los productos y especies, derivados de la explotación agropecuaria en sus distintas formas así como su importación y exportación; c) La toma de participación en empresas de actividades afines a las propias mediante aportes de capitales como accionista o cuotista en todo tipo de sociedades en que la ley admita tales participaciones o asociaciones, el otorgamiento de préstamos de dinero a interés con garantías reales o personales; el desempeño de representaciones, mandatos y gestiones de negocios de carácter comercial y/o financiero, dando y/o aceptando fianzas, garantías y cauciones, la compra y venta de títulos públicos, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios y documentos de crédito y todo ello con absoluta exclusión de aquellas operaciones en las que medie el requerimiento del concurso público o que se encuentran sometidas al control del Banco Central de la República Argentina u otros entes o autoridad pública de control financiero. 6) 99 años. 7) $12000. 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: duración de la sociedad. 9) Gerente: Francisco Javier García Mansilla; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 de cada año. Autorizado por Escritura 327, del 6-3-2006, folio 1552 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 53. Libro Nº: 59.
e. 17/03/2006 Nº 83.687 v. 17/03/2006

GIACHETTI SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Fabián Giachetti, argentino, nacido el 11-07-62, comerciante, casado, D.N.I. 14.866.755, CUIT 20-14866755-2, domicilio en Dr. Juan Felipe Aranguren 3901, C.A.B.A.; y Fernando Román Giachetti, argentino, nacido el 25-07-64, comerciante, casado, D.N.I. 16.941.055, CUIT 20-16941055-1, domicilio en Dr. Juan Felipe Aranguren 3901, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 13-03-2006. 3) GIACHETTI SERVICE S.R.L. 4) Dr. Juan Felipe Aranguren 3899, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de aceites, aditivos, grasas, lubricantes, así como sus derivados y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000.- 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 28-02 de cada año. Se designa gerente a: Gustavo Fabián Giachetti, quien fija domicilio especial en Dr. Juan Felipe Aranguren 3899, C.A.B.A. María Fernanda Campillo, autorizada en contrato Constitutivo por Instrumento privado de fecha 13-03-2006.
Autorizada - María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 33.
e. 17/03/2006 Nº 58.867 v. 17/03/2006

HERMES LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gonzalo Jorge Lemos Sierra, argentino, soltero, estudiante, 13/06/1983, DNI 30.367.610, Raúl Scalabrini Ortiz 2343, piso 1, departamento B, Cap. Fed.; Gustavo Sebastián Lemos, argentino, soltero, estudiante, 07/09/1980, DNI 28.330.536, F. Borges 2409, Olivos, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 27/02/06. 3) HERMES LOGISTICA SRL 4) Raúl Scalabrini Ortiz 2343, piso 1, departamento B, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo contratar, tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: de cadetería, mensajería integral, de correo, logística, transporte, distribución, gestión de cobranzas, entregas y/o retiros de documentación, gestiones administrativas, gestiones de todo tipo y/o compras, pagos, entregas de licitaciones, trámites y/o despachos a empresas y/o particulares, y/o cualquier otro servicio relacionado con dicho objeto; 6) 99 años; 7) $ 10.000, dividido en cuotas $ 100 Valor Nominal cada una. 8) uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Gerente: Gonzalo Jorge Lemos Sierra, con domicilio constituido en sede social 10) 31/12 de cada año. Autorizada: Roxana E. Abas. Contrato constitutivo 27/02/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 43. Folio: 186.
e. 17/03/2006 Nº 58.784 v. 17/03/2006

HETMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 25, Folio 75, del 13/03/06, del Registro 458, Capital. Socios: Christian Ariel Venguiarruti, argentino, nacido el 17/07/80, soltero, técnico electromecánico, DNI: 28.322.297, CUIL: 20-28322297-8, Venezuela 3226, piso 2º "B", Capita!; Sergio Marcelo Fernández, argentino, nacido el 04/02/74, soltero, ingeniero mecánico, DNI: 23.588.744, CUIL: 20-23588744-5, Gascón 1432, 1º "4", Capital; y Marcelo Alejandro Beccari, argentino, nacido el 27/02/74, soltero, ingeniero mecánico, DNI: 23.522.471, CUIL: 20-23522471-3, Curupaytí 2988, Capital. Denominación: "HETMET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, importación, elaboración, exportación y/o comercialización de productos metalúrgicos y artículos de ferretería en general. Realizar construcciones de todo tipo, así como la compraventa, distribución y consignación de cualquier clase de bienes de su propia producción o de la ajena; así como todo tipo de servicios de reparaciones y mantenimiento. Importación y/o exportación de todos los elementos y artículos relacionados con la actividad comercial de la sociedad, ya se trate de artículos, productos o materias primas, así como también

maquinarias y/o elementos para la fabricación de los mismos; y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 10.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Gerente: Marcelo Alejandro Beccari, con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 2550, piso 8º, departamento "E", Capital. Sede Social: Avenida Juan B. Justo 2550, piso 8º, departamento "E", de esta Capital. La autorización para publicar surge de la escritura de constitución 25, 13/03/06, Folio 75, Registro 458, Capital.

Escribana - María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314099196/E. Matrícula Profesional Nº: 4501.

e. 17/03/2006 Nº 54.001 v. 17/03/2006

ILHABELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 38 del 3-3-06 al Folio 75 Registro 1062 Cap. Fed. Ramón Carlos Srugo, nacido 9-12-58, DNI 12.673.745, domicilio Gorriti 368, piso 5, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Nora Hebe Furlan, nacida 19-11-59, DNI 14.010.510, domicilio El Zorzal 6884, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes. Constituyeron: "ILHABELA S.R.L." con domicilio en al C.A.B.A. Plazo 5 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: a la comercialización de artículos de bijouterie, marroquinería, anteojos de sol, relojería, accesorios de moda, juguetería, pañuelos y colegial, importación y exportación de los mismos. Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1,00.- valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, representación, legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Cada cuota da derecho a un voto. El ejercicio social cierra 31-3. Sede social y domicilio especial de los gerentes en Lavalle 2306, piso 5, oficina 503, Cap. Fed. Designa Gerente a: Ramón Carlos Srugo y Nora Hebe Furlan. El autorizado. Guillermo J. Rodríguez Guagliardi. Por poder especial del 3-3-06, Esc. 38 Fº 75 ante esc. Martha D. Grodzielski, Reg. 1062, Matric. 2804. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 28.

e. 17/03/2006 Nº 54.017 v. 17/03/2006

INDUSTRIAS IONIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25/9/2006, Ignacio Alberto Martínez, DNI 24155032, 8/8/1974, estudiante, Boedo 364, 10º Piso, Departamento "B", Cap. Fed., cede y transfiere a Jorge Reinaldo López, LE 8318249, 23/4/1950, industrial, Paraná 123, 2º Piso, Oficina 39, Cap. Fed, ambos argentinos, solteros, sus 2 cuotas sociales. Gerente por contrato 13/11/1998 Jorge Reinaldo López.

Gerente - Jorge Reinaldo López

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 116. Libro Nº: 048.

e. 17/03/2006 Nº 53.949 v. 17/03/2006

ITAL GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31/10/05 Carlos Alberto Gilardini cedió a Dora Barbona (argentina, empresaria, soltera, 15/11/41, D.N.I. 9.975.508, CUIT. 27-09975508-9, domicilio Linneo 2076 Planta Baja 2 Capital Federal) 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, en la suma de $ 3.000. Carlos Alberto Gilardini renuncia al cargo de gerente y se designa para el cargo a Dora Barbona, que constituye domicilio especial en Leopoldo Marechal 2355 Capital Federal. El Abogado (autorizado documento privado 31/10/05).

Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 17/03/2006 Nº 58.768 v. 17/03/2006

L&J DESARROLLOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 53, folio 137, 9 marzo 2006, Horacio Aníbal Simari, cedió 200 cuotas a José María Daneri, precio $ 900.- constituyeron domicilios especiales en Capital Federal según artículo 256 ley 19.550. Se modificó Cláusula Cuarta. María Fernanda Villanueva, argentina, soltera, DNI. 24.997.688, domicilio especial Independencia 3177 piso 3 departamento A Capital Federal Apoderada, facultades suficientes y vigentes, Poder escritura citada, ante Escribano Ricardo Oks, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 35.

e. 17/03/2006 Nº 58.801 v. 17/03/2006

LAVADERO SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publiación 39546 del 9/5/05. Art. 4º Capital $ 18.000 y Art. 5º gerente presta garantía s/ Resolución IGJ 20/04. Adriana Dodero Fernández autorizada por modificación del contrato social del 3/2/06.

Autorizada - Adriana Dodero Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 179681. Tomo: 0159. Folio: 219.

e. 17/03/2006 Nº 54.015 v. 17/03/2006

MAGASLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Laura Elizalde, 25 años, DNI: 27.897.377; Gastón Ignacio Izurieta, 29 años, DNI: 24.627.192, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Charles Guerrero 249, Buchardo, Pcia. de Córdoba; Carmen Elena Montoya, 60 años, argentina, casada, comerciante, LC: 4.822.994, Charles Guerrero s/n, Buchardo, Pcia. de Córdoba. Denominación: "MAGASLA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Gastón Ignacio Izurieta, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Corrientes 1250, 6º Piso, Depto. "G", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2006 Nº 58.846 v. 17/03/2006

MELALSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Horacio Morán, 51 años, argentino, casado, industrial, DNI: 11.517.533, Zeballos 2429, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Silvina Morán, 25 años, DNI: 28.166.696, Aristóbulo del Valle 883, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Alejandra Vanesa Morán, 20 años, DNI: 31.639.655, Martín Irigoyen 574, 2º Piso, Depto. "B", Castelar, Pcia. de Castelar, ambas argentinas, solteras y empleadas. Denominación: "MELALSIL S.R.L.". Duración: 40 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de calzado, marroquinería y afines, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria del cuero en general. Capital: $ 30.000. Administración: Héctor Horacio Morán, Silvina Morán y Alejandra Vanesa Morán, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Martiniano Leguizamón 1842, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 08/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2006 Nº 58.847 v. 17/03/2006

MOTOR MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-2-06 en Cap. Fed. José Teofilo Santos y María del Carmen Nistal Cedieron a favor de los cónyuges en primeras nupcias Marcelo Rubén Recabarren, nacido 29-4-75, publicista, DNI 24.687.012, domicilio Conrado E. Villegas 5482 y María Cecilia Teresita Duranti, nacida 14-8-73, administrativa, DNI 23.424.718 domicilio Río Cuarto 4802, ambos argentinos y de Cap. Fed. las 1800 cuotas de $ 1,00.- valor nominal cada una que tiene y les corresponde en la sociedad "MOTRO MARKETING S.R.L." La cesión se formaliza en la suma y por el precio total convenido de $ 1800.- José Teofilo Santos renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios modifican el artículo cuarto del contrato que queda así redactado: Artículo 4: Captial $ 1800.- dividido en 1800 cuotas de $ 1,00.- valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. Se nombra socio gerente a Marcelo Rubén Recabarren constituyendo domicilio especial en la sede social calle Conrado E. Villegas 5482, Cap. Fed. El autorizado. Dr. Carlos Cascino. Por instrumento privado del 23-2-06 en Cap. Fed. Dr. Carlos Cascino, Tº 31 Fº 608 C.A.C.F.

Abogado - Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 17/03/2006 Nº 54.019 v. 17/03/2006

NEW BREADY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del 13-2-06 rec. 0076-00056956. El domicilio especial del gerente Sr. Sergio Daniel Degregorio es Moreno 1773, piso 2º, Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Elena Haydée Martínez autorizada por escritura Nº 1 del 3-1-06 al folio 2 Registro 1258.

Abogada - Elena H. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 05. Folio: 148.

e. 17/03/2006 Nº 58.843 v. 17/03/2006

PERLMUTTERWEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 21, folio 42, fecha 07-03-06, Registro 1337 de Capital Federal. Naum Norberto Perlmutter, argentino, nacido 26-09-50, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.412.934, C.U.I.T. 20-08412934-9 y Viviana Elsa Pellegrini, argentina, nacida 04-07-52, casada, psicóloga, D.N.I. Nº 10.395.028, C.U.I.L. 27-10395028-2, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 1531, 2º piso, "4", Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación, Fabricación y Venta: de prendas de vestir, bolsos, carteras, valijas, calzado, accesorios y artículos de decoración de piel y/o cuero, materiales vinílicos, textiles, sintéticos, cueros ecológicos, marroquinería. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 20.000.- representado por 200 cuotas de $ 100.-c/u con derecho a un voto c/u. Un Gerente por vigencia de la sociedad. Cierre: 31-12. Sede social: Herrera 2025, Capital Federal. Gerente: Naum Norberto Perlmutter con domicilio especial en Herrera 2025, Capital Federal. Elba Elena Martínez, D.N.I. Nº 5.202.686, apoderada según surge de la escritura de constitución.

Certificación emitida por: Lidia Dvoskin. Nº Registro: 1337. Nº Matrícula: 3831. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 7.

e. 17/03/2006 Nº 58.783 v. 17/03/2006

PRAMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Estatuto constitutivo del 16/6/2003, por acta en resolución unánime, del artículo 3º ampliando el objeto social que queda: "Fabricación y Venta de columnas, artículos eléctricos y de iluminación. Ejecución de obras electromecánicas y todo tipo de obras públicas y privadas, exportación e importación de dichos artículos" Autorizado por acta del 1/6/2003: Abogado Armando R. Amoedo, Tº 46 Fº 840.

Abogado – Armando R. Amoedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 46. Folio: 840.

e. 17/03/2006 Nº 2834 v. 17/03/2006

PRESAS - GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acuerdo unánime y escritura del 10/3/06, Noemí Graciela González se desvinculó de la SRL, cedió a Aurelio Carlos Presas, argentino, divorciado, nacido 11/1/53, comerciante, DNI. 10.605.341, CUIT. 20-10605341-4, y Marisa Carolina Presas, argentina, casada, nacida 16/4/78, diseñadora de interiores, DNI. 26.281.612, CUIL. 27-26281612-0, ambos domiciliados en Pinto 3589, Dpto. D, Cap. Fed., el total de sus 30 cuotas; 24 y 6 cuotas, respectivamente. La cedente renunció a cargo de gerente. El restante socio dio conformidad, por sí, y como gerente aceptó cesión y renuncia. Todos los socios modificaron cláusulas 4º y 5º del contrato: 4º: Capital: $ 6000 dividido en 60 cuotas de $ 100. Suscripción e integración: Aurelio Carlos Presas 54 cuotas; Marisa Carolina Presas 6 cuotas. 5º: Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo social. Mantiene cargo gerente: Aurelio Carlos Presas, con domicilio constituido en sede social. Art. 1277 Cód. Civil: en el mismo instrumento Aurelio Carlos Presas y Noemí Graciela González se adjudicaron las cuotas por disolución parcial de sociedad conyugal. La Sociedad. Luis Facundo Muñoz, DNI. 36.184.032, autorizado por escritura Nº 26, del 10/3/06, Fº 55, Registro 1585 Cap. Fed., a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 55.

e. 17/03/2006 Nº 83.697 v. 17/03/2006

QUESOS NAMASTÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 50 del 08-03-2006 constituyen: 1) "QUESOS NAMASTÉ S.R.L."; 2) 99 años; 3) Avenida Ingeniero Huergo 1437, Piso Segundo, Departamento "A", C.A.B.A.; 4) Bernardo Alberto Poblet, divorciado, argentino, 01-11-1938, empresario, L.E. 4.870.741 y Roberto Gastón Negro, casado, argentino, 01-08-1969, empresario, DNI. 20 .289.832, ambos domiciliados en Avenida Ingeniero Huergo 1437, Piso Segundo, Departamento "A", C.A.B.A.; 5) Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de variedades de quesos y demás productos y subproductos derivados de lácteos, pudiendo al efecto ejercer representaciones, comisiones y mandatos; 6) 31-12 de cada año; 7) 10.000 pesos; 8) Gerente: el socio Roberto Gastón Negro, domicilio especial en antes consignado. Escribano Jorge M. Allende, autorizado según escritura número 50 del 08-03-2006 ante el citado Escribano, Registro 1932 C.A.B.A.

Escribano - Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314098325/0. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 17/03/2006 Nº 1109 v. 17/03/2006

RADIO IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Hugo Tinelli, nacido el 1/4/1960, casado en segundas nupcias con María Paula Dolly Robles, DNI 13.214.623, CUIT 20-13214623-4, empresario; María Paula Dolly Robles, nacida el 28/6/1967, casada en primeras nupcias con Marcelo Hugo Tinelli, DNI 18.415.785, CUIT 27-18415785-9, empresaria, ambos argentinos, domiciliados en Olleros 3555 de esta ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura del 8/3/2006, Folio 335, Registro 1496 Capital. 3) RADIO IDEAS S.R.L. 4) Olleros 3555 de Capital. 5) Objeto: Explotación de servicio radial, televisivo, cinematográfico, Producción, Explotación, organización y realización de espectáculos públicos mediante edición producción, dirección, montaje, grabación, filmación y cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras; programas; eventos de toda índole ya sean radiofónicos, televisivos, cinematográficos, audiovisuales, teatrales, musicales, artísticos, deportivos y cualquier otra forma de difusión. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías, equipos técnicos o productos relacionados con la actividad radial y/o televisiva. 6) $ 20.000. 7) Gerencia: Representante legal: Gerente: Marcelo Hugo Tinelli. Domicilio Especial: Olleros 3555 de Capital. Tres ejercicios. 8) 28/2 de cada año. Silvina Allievi escribana adscripta registro 1496. Autorización para publicar: Escritura 99 del 8/3/2006.

Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 060310096056/6. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 17/03/2006 Nº 53.956 v. 17/03/2006

SEUGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de marzo de 2006 se constituyó "SEUGES SRL". Socios: Ana Marta Egües, argentina, soltera, jubilada, nacida el 15 de setiembre de 1936, Documento Nacional de Identidad No. 3.285.677, con domicilio en la calle O'Higgins 2202, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal y Susana Nilda Egües, argentina, casada, escultora, nacida el 30 de noviembre de 1938, DNI 3.866.092, con domicilio en la calle O'Higgins 1476, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal. Domicilio social: Montevideo 368, piso 1º Dpto. "C", Capital Federal; Objeto: a) Comerciales: Mediante la producción, experimentación, comercialización, distribución, exportación, importación, compra y venta de indumentaria ecológica para bebes y personas alérgicas a partir de la piel de conejo con previa aprobación de las autoridades sanitarias pertinentes; b) Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, fraccionamientos y urbanizaciones y b) Financieras: Mediante la compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atinentes con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 60 años. Capital: $ 6.000. Administración: Uno o más gerentes en forma indistinta. Nombres de los gerentes y duración del mandato: Ana Marta Egües por el término del contrato social. Cierre del ejercicio: 31 Diciembre. El Dr. Alejandro A. Puricelli fue autorizado para publicar edictos e inscribir el contrato social. Domicilio especial en el de la sede social. Autorizado por instrumento privado del 8/3/06.

Abogado/Autorizado - Alejandro Purigelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 73. Folio: 156.

e. 17/03/2006 Nº 58.742 v. 17/03/2006

SIBERIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/2/06. Socios: Romero Felipe Nicolás, vigilador, soltero, argentino, 22/10/57, DNI 13.639.811, Nazarre 3878 frente, Cap. Fed.; Suárez Ibáñez José María, vigilador, viudo, argentino, 10/11/41, DNI 7.289.404, Llerena 7274, González Catán, Pcia. Bs. As. y Rojas Aldo Rolando, vigilador, casado, argentino, 19/4/56, DNI 12.108.607, Araujo 780, Burzaco, Pcia. Bs. As. Denominación: SIBERIAN S.R.L. Sede: Nazarre 3878 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º la prestación de servicios de vigilancia privada, custodia o portería en locales comerciales, instituciones públicas y/o privadas, edificios y lugares de recreación. Custodias personales, acompañamiento y protección de personas y bienes. Capital: $ 3000. Administración y Representación legal: socio gerente Felipe Nicolás Romero por 5 años renovables por períodos iguales, con domicilio especial en Sede. Cierre: 31/12. Autorizada por Instrumento Privado 22/2/06.

Autorizada - Silvia Celia Coto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 54. Folio: 412.

e. 17/03/2006 Nº 58.851 v. 17/03/2006

7 FUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María de los Ángeles Iglesias, D.N.I. 6.717.272, argentina, 27/4/1951, casada, empleada, con domicilio en Tronador 2825 1º piso Depto. 5 de esta Ciudad y Osvaldo José Nadaja, D.N.I. 8.019.063 , argentino, 5/9/1949, casado con domicilio en William C. Morris 1017 Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; 2) 2/02/06; 3) 7 FUENTES S.R.L.; 4) Ceretti 2172 6º piso Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) la fabricación, distribución y/o venta de artículos deportivos, como asimismo la exportación, importación, representación y/o explotación de licencias nacionales y/o extranjeras; 6) 99 años; 7) $ 6000, 600 cuotas $ 10 cada una; 8) María de los Angeles Iglesias 25% y Osvaldo José Nadaja 75%. 9) Socio Gerente: Osvaldo José Nadaja, con domicilio especial en Ceretti 2172 6º piso Depto. B, Ciudad de Buenos Aires; Nadaja, Osvaldo, autorizado por instrumento privado del 2/02/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 6/2/2006. Nº Acta: 60.

e. 17/03/2006 Nº 1101 v. 17/03/2006

TECNOLUX INGENIERIA EN PROCESOS UV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado complementario del 01/02/2006, se modificó la denominación social adoptando como nuevo nombre TECNOLUX PROCESOS UV S.R.L. Se modificó el objeto social, La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, importación, promoción, distribución, comercialización, comisión, representación, consignación, compra y venta al por mayor y por menor de maquinaria gráfica y equipamiento de estética que utilicen el uso de procesos UV. Autorizado en instrumento privado del 01/02/2006.

Contador - Fernando M. Lang

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 179550. Tomo: 0298. Folio: 065.

e. 17/03/2006 Nº 1108 v. 17/03/2006

TEIPAKOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica y modifica los edictos públicados el 10/8/2005. Por Esc. 53 del 9/3/2006, Fº 190, Registro Notarial 2136 de Cap. Fed., de Rectificatoria y Modificación Contrato Social Esc. Nº 162 y 163, Folios 446 y 449 de fecha 29/7/2005 del mismo Registro Notarial 2136 de Cap. Fed., en virtud de las observaciones efectuadas por la I.G.J.: Denominación: "TEIPAKOA S.R.L.". Socios renunciantes: doña Patricia Inés Seijo, argentina, nacida el 25/11/1980, casada en primeras nupcias con Nicolás Ezequiel Catrich, hija de Remigio Américo Seijo y Pilar Laura Méndez, profesión comerciante, D.N.I. 28.488.618, C.U.I.L. 27-28488618-7, domiciliada en Constituyentes 629, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y especial en Avenida Roque Sáenz Peña 825, séptimo piso of. 710 de Cap. Fed.; y Diego Nicolás Pizzo, argentino, nacido el 7/12/1976, Profesor de Educación Física, casado en primeras nupcias con Leyla Cecilia Catrich, D.N.I. 25.676.052, C.U.I.L. 20-25676052-6, con domicilio real en Vallejos 3978, Cap. Fed.; y especial en Av. Roque Sáenz Peña 825, séptimo piso of. 710 de Cap. Fed.. Nuevo Socio Gerente: Angela Susana Matarozzo, argentina, nacida el 5/11/1952, casada en primeras nupcias con Eduardo Nicolás Catrich, profesión Comerciante; D.N.I. 10.518.529, C.U.I.T. 23-10518529-4; con domicilio real en Pasteur 3050, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 825, séptimo piso, of. 710 de Cap. Fed.. El Gerente ha cumplido con el depósito que exige la ley por el ejercicio en sus funciones, mediante la contratación de un seguro de caución. Y Modificación Artículo Sexto el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Sexto: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta; tendrán el uso de la firma social y permanecerán en sus cargos hasta su renuncia, fallecimiento o remoción. El o los Gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme con lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 5 del Decreto Ley 5965/63; en consecuencia, podrán celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires y demás bancos e instituciones de crédito, públicas o privadas; comprar, vender, ceder, permutar, gravar enajenar bienes por los precios, formas de pago y demás condiciones; otorgar, poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos, y firman los instrumentos públicos y privados que correspondan. Los gerentes darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de diez mil pesos ($ 10.000) por cada uno de ellos o la suma que establezca la normativa vigente, que deberá constituir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositada en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo a la caja social. El plazo de exigibilidad de la garantía será por el término del mandato y desde su cese por un plazo no inferior a tres años siguientes. Los gerentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo y la vigencia al momento de las reuniones de socios." Escribano Autorizado: Luis María Canosa Montero, por Esc. 162 y 163 del 29/7/2005, folios 446 y 449, Registro Notarial 2136, Capital Federal.

Escribano - Luis María Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314099118/8. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 17/03/2006 Nº 83.708 v. 17/03/2006

TREINTA Y TRES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Paula Zulema Ferro, 26 años, DNI Nº 27.770.071, Viamonte 1780, Bánfield, Pcia. de Bs. As., contadora pública, CUIT Nº 27-27770071-4; Daniel Alfredo Rodríguez, 55 años, DNI Nº 8.400.793, 33 Orientales 867, Cap. Fed., licenciada en economía, CUIT Nº 20-08400793-6; y Pablo Mateo Huidobro Yofre, 27 años, DNI Nº 36.090.356, Catulo Castillo 2352, Cap. Fed., empleado, CUIL Nº 20-36090356-8; todos argentinos y solteros. 2) 10/03/06. 3) 33 Orientales 867, Capital Federal. 4) $ 6000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; caminos; puentes; diques; pavimentaciones; urbanizaciones; mensuras; obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su indole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituídas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades de responsabilidad limitada. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. 6) 31/01 de cada año. 7) 15 años. 8) Gerente: Daniel Alfredo Rodríguez, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 10/03/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 17/03/2006 Nº 58.771 v. 17/03/2006

VALET PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 8 del 21/2/2006 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los artículos 4º y 5º. Marcelo Mc Kay, cede, vende y transfiere las 2000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de María Concepción Bellando, argentina, casada, empresaria, nacida el 8/12/1959, D.N.I. 13.753.993, domiciliada en Machain 3149 Cap. Fed. Colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente con mandato por 20 ejercicios. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 8 del 21/2/2006 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Registro 563 Matrícula 2680.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 17. Libro Nº: XVIII.

e. 17/03/2006 Nº 1105 v. 17/03/2006

VINPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Vincenti, 60 años, casado, DNI: 4.521.363, Yerbal 2126, 1º Piso, Depto. "D", Cap. Fed.; Luciana Camila Vincenti, 30 años, soltera, DNI: 24.716.270, Humahuaca 4363, 3º Piso, Depto, "B", Cap. Fed.; Carolina Vincenti, 27 años, soltera, DNI: 26.549.264, Humahuaca 4363, 3º Piso, Depto. "B", Cap. Fed.; Marcial Ignacio Saez, 27 años, soltero, DNI: 27.217.962, Yerbal 2126, 1º Piso, Depto. "D", Cap. Fed.; Matías Ismael Saez, 23 años, soltero, DNI: 29.544.094, Yerbal 2126, 1º Piso, Depto. "D", Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. Denominación: "VINPAZ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de fraccionamientos y loteos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, y el régimen establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias; la organización, administración, y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Alberto Vincenti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede Social: Laprida 1250, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 08/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/03/2006 Nº 58.844 v. 17/03/2006

WEBENABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 13/3/06. Socios: Miguel Angel D' Uva, argentino, nacido el 19/04/55, divorciado, comerciante, D.N.I. 11.565.365, CUIT 20-11565365-3, domiciliado en Díaz Vélez 1947, Olivos, Pcia. de Bs. As; y Alejandro Aníbal Godoi, argentino, nacido el 25/09/56, casado, comerciante, D.N.I. 12.472.585, CUIT 20-12472585-3, domiciliado en Avenida Belgrano 863, séptimo piso, Capital Federal. Objeto: Fabricación, desarrollo, diseño, compra, importación, exportación, alquiler, licencias, comercialización, bajo cualquier modalidad, de programas y equipos de informática, software y hardware; servicio técnico, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, sistemas y subsistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación; sus derivados y accesorios, así como también todo lo relacionado con la venta de publicidad incorporada a dichos productos; con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, cuando correspondiere. Sede Social: Avenida Belgrano 863; séptimo piso; Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Miguel Angel D' Uva; y Alejandro Aníbal Godoi; ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 863, séptimo piso: Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Ezequiel D. Codino Escribano. Registro 1709, Matrícula 4120, se encuentra autorizado por escritura Nº 29, de fecha 13/03/06.

Escribano - Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314099205/3. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 17/03/2006 Nº 58.865 v. 17/03/2006

ZHYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día por instrumento privado de fecha 1/03/2006.1)Sres. Szevaga Isabel Elena, nacido 24/02/64 DNI 16.737.939 CUIT 27-16737939-2, casada, domicilio en Gualeguaychú 3079 CABA. 2) Petrollini Diego Matías, nacido 17/03/85 DNI 13.780.336 CUIT 23-13780336-4 Soltero domicilio Femández D'Oliveira N 3258 Caseros Prov. Bs.As. ambos argentinos y comerciante 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en exterior la fabricación, distribución, importación, exportación y la comercialización en todas sus formas inclusive la realización de franquicias de muebles de todo tipo y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no son prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo 99 años desde inscripción registral. Cap. Social: $ 6000. Administración, representación, uso de la firma social ejercida en forma indistinta por todos los socios y por tiempo indeterminado. Domicilio especiales de los socios en Gualeguaychú N 3079 CABA. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio 31/8 c/año. Domicilio Social: Gualeguaychú N 3079 CABA. Claudia Arrieta abogado autorizada por instr. priv. fecha 1/3/2006.

Abogada - Claudia Marcela Arrieta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 62. Folio: 893.

e. 17/03/2006 Nº 58.845 v. 17/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ANDES CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANDES CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril del 2006 a las 15 horas en 1ª convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria en la oficina de la sociedad, calle Rómulo Naón 2247, piso 1º, oficina “7”, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Disolución de la sociedad y nombramiento y retribución de los liquidadores:
3º) En el supuesto de no ser aprobado el punto precedentemente: consideración de la renuncia de los directores y designación de nuevo directorio para el caso;
4º) Otorgamiento, a los fines del art. 273 de la LS, de autorización al director Enrique Arnaldo Riquelme para desempeñarse en su profesión de ingeniero por cuenta propia y/o de terceros, tanto a título personal, como integrando otras sociedades;
5º) Considerar las medidas a adoptar en razón del extravío de libros y documentación de la firma por el ex director Sebastián Rodríguez Blanco.

Enrique Arnaldo Riquelme: Presidente designado por acta de asamblea del 31/10/2005 y de directorio del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.
e. 17/03/2006 Nº 53.971 v. 23/03/2006

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2006, en la sede social sita en Avenida de Mayo 651,3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social en la suma de hasta $ 3.300.000.- Otorgamiento de los derechos de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el 28 de marzo de 2006 inclusive.

Pablo E. Bossi. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 236.
e. 17/03/2006 Nº 83.681 v. 23/03/2006

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARMAGALLI S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 23 concluido el 30-11-2005.
3º) Consideración de lo actuado por los directores actuales para aprobar su gestión.
4º) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
5º) Designación de Directores Suplentes por finalización de su mandato.
6º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. El Directorio.
Presidente – Manuel José González

Autorizado a firmar por Acta de Directorio Nº 109 del 06-04-2004.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 08.
e. 17/03/2006 Nº 14.785 v. 23/03/2006

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Asociados de la ASOCIACION FRANCES FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Abril de 2006, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 1832 de esta Ciudad, en los términos de los arts. 13 y 14 del Estatuto de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para suscribir el acta.
2º) Información a los asociados de la situación Institucional, Económica y Financiera de la Entidad.
3º) Ratificación de la Presentación en Concurso Preventivo.
4º) Elección de cuatro (4) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración a los efectos de completar la composición del mismo en reemplazo de los renunciantes; dejando expresa constancia que los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 19º del Estatuto, debiendo presentarse la candidatura por lista siete días antes de la fecha de Asamblea. Presidente Héctor De Leone, DNI Nº 4.872.588, designado por Acta Nº 2261 del día 18/10/05.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 86.
e. 17/03/2006 Nº 41.320 v. 21/03/2006

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS A SITRACYT BS. AS. “EL CARTERO”

CONVOCATORIA

Ref. INAES. 597 Cf. Estimado Socio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BS. AS. “EL CARTERO”, en su reunión del 28 de febrero de 2006, conforme lo determinado por los Artículos 28º y 38º del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades de esta Asociación, para el día 28 de abril próximo a las 20.00 hs., en su local de la calle Chile 520 piso 1º de esta Capital Federal, efectuándose el acto eleccionario el mismo día y en el mismo lugar, en el horario de 09.00 a 18.00 y considerando en la Asamblea, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección por cuatro años de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, vocales titulares y 3 vocales suplentes de la Asociación. Además se elegirán 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, todos por terminación de mandato. La elección se realizará en la sede social en el horario de 09.00 a 18.00 hs.
4º) Proclamación de la Lista electa, para el caso de que se presente una sola lista, se proclamará automáticamente.
5º) El mandato de la Comisión Directiva electa será desde el 1º de mayo de 2006 al 30 de abril del 2010.
Presidente - Jorge Rubén Grin
Secretario - Ismael Fares

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización. La elección se llevara a cabo en el local anunciado en el horario de 09.00 a 18.00 hs., culminado el Acto la Junta Electoral comunicará el resultado de la elección a la Asamblea. Las normas para la presentación de Listas serán entregadas en la Secretaría de la Entidad, hasta el 28 de marzo del 2006 a las 14.00 hs. Si se detectaran falsificación de firmas en los apoyos, como así también de los fiscales y/o apoderado, se invalidará automáticamente la presentación, no pudiendo sus integrantes presentarse en este acto eleccionario. La oficialización de Listas se realizará el 07 de abril de 2006.
Buenos Aires, marzo del 2006.
Presidente - Jorge Rubén Grin
Secretario - Ismael Fares

Designados por Acta Nº 196 de fecha 9 de abril del 2002 y proclamada automáticamente por Acta Nº 22 del 30 de abril del 2002 Fs. 124 a 127 Libro Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Estévez de Mazzanti. Nº Registro: 535. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 162. Libro Nº: 10.
e. 17/03/2006 Nº 83.442 v. 17/03/2006

“B”

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2006 a las 10 hs en Alejo Nazarre 3767 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, es decir del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2005.
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y fijación de la retribución del Directorio.
4º) Designación de nuevas autoridades.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término previsto en el art. 238 Ley 19.550.

Firmado por su Presidente, Miguel Angel Gutiérrez, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 7 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. Nº Registro: 1644. Nº Matrícula: 2920. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 38.
e. 17/03/2006 Nº 14.811 v. 23/03/2006

“C”

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6º de Abril de 2006 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación de la asamblea ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2006 y de todas las resoluciones adoptadas en ella. El Directorio.
Presidente - Alberto J. Tarasido

Alberto Jorge Tarasido L.E. 7.638.750; como Presidente de C.R.I.B.A. SOCIEDAD ANONIMA según estatuto inscripto en el R. P. de Comercio de la Ciudad de Bs. As. el 12/2/1960 con el Nº 239 Fº 312, Lº 52 TA de Estatutos Nacionales. Cargo que acredita con Acta de Asamblea designación y distribución Nº 68 del 12/10/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 23.
e. 17/03/2006 Nº 83.714 v. 23/03/2006

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de marzo de 2006 a las 12 hs. en primera convocatoria y 12,30 hs. en segunda, en Av. Corrientes 327 Piso 23º C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario y el Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio Ejecutivo.
3º) Ratificación de la designación del Vicepresidente Ejecutivo según los estatutos reformados.
4º) Nombramiento de socio honorario.
5º) Elección de 13 miembros de la Comisión Directiva por tres años.
6º) Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un año.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Klaus-Wilhelm Lege, Presidente del Directorio Ejecutivo. Matthias Kleinhempel, Presidente del Consejo de Vigilancia, quienes fueran designados en Asamblea del 27 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 095. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 178.
e. 17/03/2006 Nº 54.100 v. 17/03/2006

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9:00 horas y en 2da. convocatoria a las 10 horas, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo 170, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2005, ejercicio Nº 9.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la renuncia de dos directores. Designación de los reemplazantes para completar período; en su caso reducción del número de directores.
9º) Consideración de la renuncia de miembros de la Comisión Fiscalizadora designación de los reemplazantes para completar periodo.
10) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2005 a 30/9/2006.

Carlos Alberto Leone – Presidente. Autorizado por Asamblea del 26/1/05 y Directorio del 26/01/05.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 39.
e. 17/03/2006 Nº 25.964 v. 23/03/2006

"F"

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA
AL LXX CONGRESO GENERAL XLV ORDINARIO AÑO 2006

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 49 inciso c del Estatuto Social vigente, se convoca a los compañeros Delegados para el LXX Congreso General XLV Ordinario, a efectuarse el día 28 de abril de 2006, a las 11: 00 horas, en la sede de la calle Pasco 572/80 de la Ciudad' Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Apertura del Congreso por parte del Secretario General de la Federación - Presidente del Congreso conforme dispone el artículo 14 Estatuto.
1º) Informe de la Comisión de Poderes - Artículo 26 Estatuto; Elección de las Autoridades de la mesa del Congreso - Artículo 14 Estatuto: un Vicepresidente, un Secretario de Actas y un Prosecretario de Actas.
3º) Lectura y consideración del acta anterior.
4º) Informe sobre la venta del edificio sito en Avenida Las Heras 1947.
5º) Informe y aprobación de la compra del inmueble sito en la calle Pasco 572/80.
6º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas - Artículos 68, incisos d y f.
7º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Ejercicio 01/01/2005 al 1/12/2005.
8º) Informe del Secretario General.
9º) Convocatoria a la 21º Asamblea General de la Caja Complementaria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día;
a) Informe de la Comisión de Poderes;
b) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1/01/2005 al 31/12/2005;
c) Informe y aprobación de las gestiones realizadas por la venta de las unidades funcionales sitas en Avenida Las Heras 1947 y posterior compra del inmueble en la calle Pasco 580;
d) Informe de la Sindicatura; Cierre de las deliberaciones.
Buenos Aires, 13 de abril de 2006.

La facultad del firmante como Secretario General surge del Acta número 341 de fecha 26 de enero de 2005, del Libro de Actas de Secretariado Nacional número IV de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS, rubricado el 23/09/1996 por el Departamento de Administración Sindical del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 119. Libro Nº: 11.
e. 17/03/2006 Nº 83.726 v. 17/03/2006

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA AL
LXXI CONGRESO GENERAL XXIX EXTRAORDINARIO AÑO 2006

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 10 inciso b y 49 Inciso c del Estatuto Social vigente, se convoca a los compañeros Delegados para el LXXI Congreso General XXIX Extraordinario, a efectuarse el día 28 de abril de 2006, a las 14:30 horas, en la sede de la calle Pasco 572/80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Apertura del Congreso por parte del Secretario General de la Federación - Presidente del Congreso conforme dispone el artículo 14 Estatuto.
1º) Informe de la Comisión de Poderes - Artículo 26 Estatuto.
2º) Elección de las Autoridades de la mesa del Congreso - Artículo 14 Estatuto: un Vicepresidente, un Secretario de Actas y un Prosecretario de Actas.
3º) Lectura y consideración del acta anterior.
4º) Ratificación del nombramiento del Sr. Roberto Héctor Mónaco como revisor de cuentas de la Obra Social Federal de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS. Cierre de las deliberaciones.
Buenos Aires, 13 de abril de 2006.

La facultad del firmante como Secretario General surge del Acta número 341 de fecha 26 de enero de 2005, del Libro de Actas de Secretariado Nacional número IV de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS, rubricado el 23/09/1996 por el Departamento de Administración Sindical del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 11.
e. 17/03/2006 Nº 83.725 v. 17/03/2006

"I"

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento del mandato y nombramiento de un Síndico titular y Síndico suplente por el plazo de un año.
6º) Adecuación del Artículo noveno de los estatutos sociales a las exigencias de las resoluciones generales Nº 20/04. 1/05 y cc. de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 103 del 31/01/2005.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3.
e. 17/03/2006 Nº 3655 v. 23/03/2006

"M"

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARNILA S.A. para el próximo 3 de abril de 2006 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en la calle San Martín 977 3r piso oficina "F" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550: "Balances Generales por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003, 31 de enero de 2004 y 31 de enero de 2005 como también la Memoria e Informes del Síndico".

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la celebración en el domicilio donde se llevará a cabo el acto, en días hábiles y en el horario de 11.00 a 16.00 hs. donde estará disponible copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente: Juan Manuel Bunge, designado en la Asamblea del 10 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 24 de noviembre de 2005.
Juan Manuel Bunge

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 123. Libro Nº: 73660, int. 26.
e. 17/03/2006 Nº 83.717 v. 23/03/2006

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de abril de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número catorce, iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta las Pérdidas Acumuladas.
6º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2006.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 24 de abril de 2006, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 30 y por Acta de Directorio Nº 285 del 29 de julio de 2005.
Presidente - Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 56.
e. 17/03/2006 Nº 25.952 v. 23/03/2006

"P"

PIN ON LINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PIN ON LINE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de para el día 6 de abril de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia y gestión del Director Diego Herrero Anzorena.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Fabián Francisco Spadone, Presidente, según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/6/2004 y Acta de Directorio del 04/06/2004.
Fabián F. Spadone

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 33.
e. 17/03/2006 Nº 1115 v. 23/03/2006

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio económico Nro. 9, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Informe del Síndico.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo en exceso de dicho límite.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y determinación de su remuneración.
6º) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente. El Directorio.

El firmante es Presidente según Acta de Asamblea del 9/5/05 y Acta de Directorio del 9/5/05.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 034.
e. 17/03/2006 Nº 14.813 v. 23/03/2006

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril del 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Número 35, finalizado el 30 de noviembre del 2005. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 3 de abril de 2003, por Acta de Directorio del 4 de abril del 2003 y por Acta de Directorio del 21 de diciembre del 2005.

Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 97.

e. 17/03/2006 Nº 25.949 v. 23/03/2006

"S"

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
28 DE MARZO DE 2006

A todas las Compañeras y todos los Compañeros Gráficos

Junto al solidario afecto que une a la Familia Gráfica Bonaerense, hacemos llegar a Ustedes la resolución adoptada por la Comisión Directiva del SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, en su reunión del 24 de febrero del año 2006, convocando al gremio, de conformidad con lo normado en los artículos 6 y 11, inciso j) y o) y concordantes del Estatuto Gremial, y de acuerdo a lo previsto por los artículos 16, inciso e) y 20 de la Ley 23.551, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2006 a las 14 horas, en nuestra Sede Central: Avenida Paseo Colón 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria del SFGB;
2º) Designación de dos (2) afiliados/as para la firma del acta;
3º) Situación de los inmuebles baldíos ubicados en Avenida Belgrano 737/743/749 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Avenida Mitre 5775, Wilde, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Eva Perón 1650 (antes Caaguazú 1148/1166) de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.
Autorización de venta o permuta de dichos predios.

NOTAS: a) Para el ingreso a la Asamblea General Extraordinaria del SFGB, deberá presentarse el Carnet Sindical;
b) Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuviera presente la mitad más uno de los asociados/as, se espera una hora, pasada la cual tendrá lugar la apertura de la Asamblea General Extraordinaria, siendo válido todo acuerdo que tome cualquiera sea el número de los presentes.

Designación de cargos oficializada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación de fecha 24/09/2004.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Secretario de Prensa y Cultura – Jorge Thierbach
Secretario General – Héctor Amichetti

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 40.

e. 17/03/2006 Nº 41.181 v. 21/03/2006

"T"

TELEFONICA DATA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de prórroga para la enajenación de las acciones en cartera.
3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del destino del Resultado. del Ejercicio.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.233.082 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
10) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría

El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas, en el domicilio indicado. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N" 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N" de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se .hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.987 v. 23/03/2006

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Absorción de la totalidad del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de $ 2.968.611.649, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de los rubros: reserva para futuros dividendos $ 1.627.387.451 y reserva legal $ 415.364.957 y mediante la afectación parcial de la cuenta ajuste de capital $ 925.859.241, de conformidad con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 4.362.413 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
9º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
10) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
12) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a todas las Asambleas Ordinarias, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas, en el domicilio indicado.
Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.986 v. 23/03/2006

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados y de la situación patrimonial de la Sociedad, dado que se encuentra reunida la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 225.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea General Ordinaria. El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 195. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.984 v. 23/03/2006

"U"

UNTUS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de directorio de fecha 28 de febrero de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables, Balances Generales correspondientes a ejercicios cerrados el 31.10.04 y 31.10.05, estados de resultados, y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Consideración de la gestión de los directores correspondientes a los ejercicios indicados al punto 2;
5º) Motivos del atraso en la convocatoria a asamblea que debió considerar el balance cerrado el 31.10.04;
6º) Consideración de la constitución de una reserva en los términos del artículo 70 de la ley 19.550;

La Asamblea se reunirá en el domicilio de calle Lavalle 556, Piso 5 Oficina J, de esta ciudad. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado dentro del plazo de ley. Designado por A.G.O. Nº 7 del 30/10/2001.

Presidente - Miguel Gianitelli

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 031.

e. 17/03/2006 Nº 3653 v. 23/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Santiago Juan Vittar Smith, dom. Muñiz 430 Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ANCHORENA 763, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a Irma Etelvina Marino, dom. Olivieri 24 1º "F", Cap. Fed. Rec. de Ley en Oficinas.

e. 17/03/2006 Nº 83.694 v. 23/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA DE RECURSOS PARA LA SALUD OCULAR - ARSO S.A.

Acta Asamblea unánime, 3-9-04, aceptó la renuncia del Vicepresidente, y Director titular: Hugo Dionisio Nano. Escribana Susana M. Claramut, matrícula 4354, titular Registro 2051 Cap. Fed. Autorizada por esc. 26 del 10-02-2006.

Escribana - Susana M. Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/06. Número: 060224077029/E. Matrícula Profesional Nº: 4354.

e. 17/03/2006 Nº 1104 v. 17/03/2006

AGRO-URANGA S.A.

En asamblea ordinaria y extraordinaria y sesión de directorio del 20/10/05 se designó Presidente a Ignacio Francisco Uranga; Vicepresidente a Carlos Uranga (h.); Directores titulares a Inés Elena Uranga, Sofía Sara Uranga, Federico José Uranga, Alejandro Elsztain y Saúl Zang todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 246, piso 3º de CABA. Escribana Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de CABA, autorizada en escritura Nº 43 del 28/2/06.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313097903/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 17/03/2006 Nº 1106 v. 17/03/2006

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2006 se resolvió lo siguiente: I) Aceptar las renuncias de los miembros del Consejo de Administración, señores: Andrés Pasman, Pedro Jurado, María Josefina Asunción Erriquenz, Elisa Silvia Serpe, Mariano Inchauspe, Rosa Asunta Floriello, Diego Strauss, Marcelo Battilana y Soledad Pasman. II) Aceptar las renuncias de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, señores: Francisco Manuel Pages Varas, Sebastián Agnese, Martín Mazzeo, Jorge Pablo Caracciolo y Arnaud Inchauspe. III) Designar los miembros del Consejo de Administración: Presidente y Consejero Titular Socios Protectores: Roberto Ovidio Domeniconi; Consejero Titular Socios Protectores: Oscar Alberto Pesce; Consejero Titular Socios Partícipes: Federico Alvarez de Toledo; Consejeros Suplentes Socios Protectores: Alberto Guillermo Domeniconi y Osvaldo Mario Trillo; y Consejero Suplente Socios Partícipes: Rubén José García. Los miembros del Consejo de Administración fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 456, piso 16º Oficina 162 de Cap. Fed. IV) Designar los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Presidente y Miembro Titular Socios Partícipes: Jorge Enrique Haddad. Miembro Titular Socios Partícipes: Enzo Agustín Vivian. Miembro Titular Socios Protectores: Julio César Crivelli. Miembro Suplente Socios Partícipes: Ignacio Oria. Miembro Suplente Socios Partícipes: Orlando Nelson Gerardo Noceti. Miembro Suplente Socios Protectores: Daniel García. V) Trasladar la sede social a: Avenida Corrientes 456, piso 16º Oficina 162 de Cap. Fed. Federico Caparrós Bosch se encuentra debidamente autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 30/01/2006.

Apoderado - Federico Caparrós Bosch

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 079. Libro Nº: 90.

e. 17/03/2006 Nº 83.693 v. 17/03/2006

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

De conformidad con lo resuelto por (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO MACRO BANSUD S.A. (en adelante "el Banco") celebrada el día 26 de septiembre de 2005 y (ii) la reunión de Directorio celebrada el día 9 de enero de 2006, se hace saber a los accionistas del Banco, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales y los artículos 8 y 9 del estatuto social del Banco, se les otorga derechos de preferencia y acrecer (respectivamente el "Derecho de Preferencia" y el "Derecho de Acrecer" y conjuntamente los "Derechos de Suscripción Preferente") para la suscripción de hasta un total de 75.000.000 de acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal Peso uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones representan un incremento del 12,316414866% del capital social del Banco medido sobre el capital existente antes del aumento y representarán el 10,965819093% del capital social del Banco una vez emitidas las Nuevas Acciones. Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Fernando Andrés Sansuste y Juan Pablo Brito Devoto, accionistas del Banco (los "Accionistas Vendedores"), han decidido: (i) ceder sus Derechos de Suscripción Preferente sobre 45.082.810 Nuevas Acciones, en razón de su participación del 60,11% en el capital social del Banco, a efectos de que las mismas sean colocadas por oferta entre el público inversor en general; y, adicionalmente, (ii) ofrecer al público inversor en general 61.600.000 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una de su propiedad. Las mismas serán ofrecidas al público inversor en una oferta global en la República Argentina y en el exterior, por medio de Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. y UBS Securities LLC y Raymond James & Associates, Inc., en su carácter de colocadores en la República Argentina y en el exterior, respectivamente. En consecuencia, de los 75.000.000 de Nuevas Acciones a ser emitidas por el aumento en el capital social del Banco descripto precedentemente, 45.082.810 Nuevas Acciones están sujetas a los Derechos de Suscripción Preferente de los Accionistas Vendedores y serán cedidas de acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior y 29.917.190 Nuevas Acciones están sujetas a los Derechos de Suscripción Preferente de los restantes accionistas del Banco. 1. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones comenzará a las 10 horas del día 22 de marzo de 2006 y finalizará a las 15 horas del día 31 de marzo de 2006 (el "Período de Suscripción Preferente"). 2. Los titulares de acciones del Banco podrán ejercer su Derecho de Preferencia respecto de las Nuevas Acciones en la proporción de una (1) Nueva Acción por cada 8,119245827 acciones del Banco de su tenencia durante el Período de Suscripción Preferente. Simultáneamente con el ejercicio del Derecho de Preferencia, los accionistas podrán ejercer el Derecho de Acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del Derecho de Preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su Derecho de Preferencia de la cantidad de Nuevas Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del Derecho de Acrecer. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a (1) una Nueva Acción, redondeándose el monto total de Nuevas Acciones que le corresponda suscribir a cada accionista hasta el número entero inmediatamente anterior. 3. Caja de Valores S.A. actuará como agente de suscripción de las Nuevas Acciones (el "Agente de Suscripción"). Los Derechos de Suscripción Preferente deberán ser ejercidos por los titulares de acciones del Banco, mediante presentación del formulario correspondiente en las oficinas del Agente de Suscripción sitas en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo mencionado en el punto 1 precedente, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. 4. Los accionistas del Banco podrán suscribir las Nuevas Acciones (i) utilizando un precio de referencia indicativo calculado y ajustado en función del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de las acciones del Banco de los cinco días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores que el Banco publicará diariamente en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") con anterioridad al inicio de las operaciones del día 16 de marzo de 2006 hasta la determinación del precio de suscripción definitivo (el "Precio de Referencia") o (ii) a un precio de suscripción definitivo fijado por el Banco el 23 de marzo de 2006, en función de una curva de demanda construida de acuerdo a las solicitudes de suscripción recibidas del público inversor en general durante el período de la oferta (el "Precio de Suscripción"). El Precio de Suscripción se establecerá dentro de un rango de precios determinado por un mínimo de 85% y un máximo de 115% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de las acciones del Banco que se registren en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el mismo sea determinado y será informado por el Banco a la BCBA con anterioridad al inicio de las operaciones del día hábil bursátil siguiente a su fijación, para ser publicado en el Boletín Diario de dicha entidad. La suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente hasta la fecha de fijación del Precio de Suscripción serán vinculantes, aun cuando no se hubiera determinado todavía el Precio de Suscripción. En consecuencia, en el caso que el Precio de Referencia difiera respecto del Precio de Suscripción, las Nuevas Acciones deberán ser integradas al Precio de Suscripción. 5. La integración del Precio de Suscripción deberá efectuarse en Pesos al contado efectivo ante el Agente de Suscripción, en el domicilio y horario consignado en el punto 3 precedente. 6. La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006 (inclusive) deberá ser realizada entre el 24 de marzo de 2006 (o el 27 de marzo de 2006 en caso que el 24 de marzo sea declarado feriado nacional) y el 28 de marzo de 2006 y la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia a partir del 29 de marzo de 2006 (inclusive) deberá realizarse durante los últimos tres días hábiles bursátiles del Período de Suscripción Preferente (29 al 31 de marzo de 2006). Por su parte, la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Acrecer durante la totalidad del Período de Suscripción Preferente deberá realizarse dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente (hasta el 5 de abril de 2006, inclusive). En caso que el Precio de Suscripción no sea integrado en los plazos previstos, se considerará que las Nuevas Acciones no han sido suscriptas (aun cuando se hubiere notificado al Agente de Suscripción la voluntad de ejercer los Derechos de Suscripción Preferente), perdiéndose en consecuencia el derecho a recibir las Nuevas Acciones solicitadas en virtud del ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente. 7. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006 (inclusive) serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A. el 29 de marzo de 2006. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia a partir del 29 de marzo de 2006 (inclusive) serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A. a última hora del 31 de marzo de 2006. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Acrecer serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A a última hora del 5 de abril de 2006. 8. Las Nuevas Acciones estarán, en igualdad de condiciones respecto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación al momento de la emisión, incluyendo, pero no limitado a, el derecho a la percepción y goce de los dividendos que fueren declarados, en su caso, por la asamblea de accionistas del Banco al considerar el ejercicio económico 2005. 9. Las Nuevas Acciones cotizarán en la BCBA y en la Bolsa de Comercio de Nueva York, en forma de American Depositary Shares, representativas de 10 acciones Clase B cada una. 10. El Agente de Suscripción procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro escritural del Banco, a nombre de cada uno de los accionistas. 11. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al último estado contable anual auditado presentado para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluyendo la memoria aprobada por el Directorio del Banco con fecha 13 de marzo de 2006. 12. Las demás condiciones de la oferta pública se detallan en el prospecto de emisión de fecha 6 de marzo de 2006 (el "Prospecto"), el cual se encuentra a disposición de los interesados en Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en la página web del Banco (www.macrobansud.com.ar). Asimismo, con fecha 15 de marzo de 2006, ha sido publicado en el Boletín Diario de la BCBA la versión resumida del Prospecto. 13. Un día hábil bursátil anterior al cierre del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, por un día, los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006, inclusive. Adicionalmente, el día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, por un día, los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del Derecho de Preferencia y la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Acrecer. 14. El Banco recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de los estados contables anuales auditados del Banco y sus notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluyendo la memoria aprobada por el Directorio del Banco con fecha 13 de marzo de 2006. 15. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.237, de fecha 10 de noviembre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores. La autorización de cotización de las Nuevas Acciones ha sido otorgada por la BCBA con fecha 10 de marzo de 2006.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 28 de abril de 2005.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 5.

e. 17/03/2006 Nº 14.819 v. 21/03/2006

"C"

CABILDO Y MANZANARES S.A.

Acta del 31/8/05, se designó Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab Vicepresidente: Liliana Beatriz Allamiy. Director Suplente: Alicia Noemí Spinelli domicilio especial en Viamonte 308 piso 1 oficina 4 y 6, C.AB.A. Autorizado en Acta Directorio del 31/8/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.792 v. 17/03/2006

CABILDO Y MANZANARES S.A.

Por acta del 2/9/05, se cambió domicilio a Viamonte 308 piso 1, oficina 4 y 6 CABA. Autorizado en acta del 2/9/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.793 v. 17/03/2006

CARACOLES S.A.

Por asamblea de accionistas y reunión de directorio del 28.10.2004, se conformó el siguiente Directorio: Presidente Enrique Natalio Taratuty; Director Suplente: José Goyanes; con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 28.10.2004.

Autorizado/Abogado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/06. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/03/2006 Nº 58.781 v. 17/03/2006

CIGAL S.A.

Acta del 5/5/05, se designó Presidente: María de las Mercedes Díaz y Director Suplente: Hernán Pimentel domicilio especial en Tucumán 435 piso 1º oficina 2, C.A.B.A. Autorizado en Acta del 12/5/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.790 v. 17/03/2006

CLASIFICAR S.A.

Por Acta de Directorio 8, del 3/02/2006, se dispuso el cambio de domicilio legal de Avenida del Libertador 602, piso 7, C.A.B.A. a la calle Carlos Pellegrini 1141/45, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por contrato social, del 10/05/05, inscripto en la I.G.J. el 23/05/05.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 11.

e. 17/03/2006 Nº 83.727 v. 17/03/2006

"D"

DELTA PLATA S.A.

Insc. 16/2/84 Nº 563 Lº 99 Tº A S.A. Por Asamblea del 4/5/04 se designa Presidente Marcelo Jorge Rajme; Director titular Ignacio José Alfredo Uranga, Directores Suplentes: Martín Moisés Lerner y Bruno Lezzi. Todos con domicilio especial en Pasaje Rivarola 140, piso 3, departamento 6, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 6 de febrero de 2006.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/06. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 17/03/2006 Nº 59.057 v. 17/03/2006

DIEGO BECCAR VARELA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 28-2-2006, designa Directorio: Presidente: Diego Beccar Varela. Vicepresidente: Juan María Palacios. Directoras: María Josefina Cecilia Aguilar de Beccar Varela y María Marcela Pérez Gilligan de Palacios. Directora Suplente: Cecilia Beccar Varela, todos con domicilio especial en Uruguay 911, Piso 2º, oficina "A", Capital Federal. Por Acta de Asamblea del 28-2-06, del Libro Nº 1, se autoriza.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314098651/2. Matrícula Profesional Nº: 2552.

e. 17/03/2006 Nº 58.812 v. 17/03/2006

"E"

EDSA (S.Am.) S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que la reunión de socios del 10 de marzo de 2006 resolvió disolver la sociedad y designar como liquidador al Sr. Juan Pitrelli, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 5, ciudad de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por la reunión de socios número 1 del 10 de marzo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/06. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 17/03/2006 Nº 59.032 v. 17/03/2006

EL PICABUEY S.A.

Acta Asamblea 9-3-06 renuncia como Presidente Raúl Silvano Báez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Pablo Gastón Ullua DU 27.604.775 y como Director Suplente Telmo Roberto Ullua DU 8.319.295; se fijó sede social y domicilio especial Pasteur 757 Piso 2 Oficina 10 C.A.B.A. José Luis Presteri autorizado por Inst. Priv. 9-3-06 Art. 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 17/03/2006 Nº 58.860 v. 17/03/2006

ELINPAR Sociedad Anónima

Comunica que por 1) Asamblea Unánime de fecha 28 de Julio del 2005 y 2) por acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el Directorio con mandato hasta el 31/7/2007 formado por Presidente Jaime Solovey, Vicepresidente: Miguel Cinca, Directores Titulares Rubén Waynsztok, Walter Deluca, Daniel Cordes. Los Directores fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 797 Piso 4 Buenos Aires. Rodolfo José Beltramini - Contador Autorizado por instrumento privado, Acta de y Directorio de fecha 28/2/2006.

Contador - Rodolfo José Beltramini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 180180. Tomo: 0047. Folio: 114.

e. 17/03/2006 Nº 41.270 v. 17/03/2006

EMPRENDIMIENTOS F&F S.R.L.

Por Escritura 76 del 8/3/06 Fº 267 Registro 856 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 11/11/05 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Carlos Delfín Fernández Lledín. Escribano Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 76 del 8/3/06 Fº 267 Registro 856 Cap. Fed.

Escribano - Leonardo Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314100058/E. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 17/03/2006 Nº 83.723 v. 17/03/2006

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. ("EDCADASSA")

Se hace saber que por asamblea del 23.02.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Lorenzo Manuel Donohoe; Vicepresidente: Carlos Abelardo Garber; Directores titulares: Miguel Angel Smith, Julio Ernesto Gutiérrez Conte y Christian Keller Sarmiento; Directores suplentes: María Sánchez de Bustamante y Marcelo Eduardo Bombau; todos con vencimiento de mandato el 31.12.07. Síndicos titulares: Alejandro Gabriel Turri, Ana María González y Máximo Bomchil; y Síndicos suplentes: Celia Elena Yannuzzi, Orlando Francisco Pelaya y Francisco Martín Gutiérrez; todos con vencimiento de mandato el 31.12.06. El Sr. Lorenzo Manuel Donohoe constituye domicilio en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Carlos Abelardo Garber constituye domicilio en Arroyo 855, piso 7º, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Miguel Angel Smith constituye domicilio en Viamonte 377, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Julio Ernesto Gutiérrez Conte y la Sra. María Sánchez de Bustamante constituyen domicilio en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Christian Keller Sarmiento, Marcelo Eduardo Bombau, Máximo Luis Bomchil y Francisco Martín Gutiérrez constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Alejandro Gabriel Turri, Orlando Francisco Pelaya y las Sras. Ana María González y Celia Elena Yannuzzi constituyen domicilio en Avenida Corrientes 381/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 23.02.06 pasada a los folios 101 a 103 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 17/03/2006 Nº 58.854 v. 17/03/2006

ESTABLECIMIENTO METALURGICO EDR S.A.

Aviso Complementario. Renunciaron Elida Campagna, LC 1834478 y Norma Beatriz Silvetti, DNI 6513981 como Presidente y Director Suplente respectivamente. María Pía Caselli, Contadora Tº 230, Fº 104, autorizada en la Asamblea de fecha 23/01/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/03/06. Número: 358708. Tomo: 0230. Folio: 104.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14/3/06.

e. 17/03/2006 Nº 83.504 v. 17/03/2006

"F"

FADA PHARMA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/02/06 se aceptaron las renuncias de la totalidad de los miembros del Directorio, y se designó, en su reemplazo, a Alberto Eguiguren, Patricio Rabinovich y Gustavo Borches como Directores Titulares y a Lucas Granillo Ocampo como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 21/02/06 se designó a Alberto Eguiguren como Presidente y a Patricio Rabinovich como Vicepresidente. Los directores constituyen domicilio especial: Alberto Eguiguren, Patricio Rabinovich y Lucas Granillo Ocampo en Av. Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires; y Gustavo Borches en Lima 369, piso 11º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. Lucas Granillo Ocampo, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/02/06 y por Acta de Directorio del 21/02/06".

Abogado/Autorizado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 17/03/2006 Nº 2821 v. 17/03/2006

FONDO COMUN DE INVERSION CAPITAL MEGA

MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 19 de enero de 2006 modificaciones al reglamento de gestión del aludido Fondo. El reglamento de gestión modificado se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, Banco Piano S.A., sita en San Martín 347 de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 de marzo de 2006. Electo por Asamblea del 17-11-2005 y reunión de directorio del 17-11-2005.

Presidente - Francisco O. Ribeiro Mendonça

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1541. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 22.

e. 17/03/2006 Nº 25.965 v. 20/03/2006

"H"

HARAS LA PROVIDENCIA S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Directorio de fecha 26/12/05 se efectúo el cambio de sede social, designándose como tal la siguiente: Marcelo T. de Alvear 1354, 2º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No corresponde la reforma del Estatuto ya que en el mismo sólo está denominada la jurisdicción en esta ciudad. Celso Bertolini suscribe en su carácter de Presidente, el cual surge del Acta de Directorio del 15/06/05 obrante a foja Nº 32 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 26/10/99 bajo el Nº 88473-99 y Acta de Asamblea Ordinaria del 15/06/05 obrante a fojas Nº 16 y 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 26/10/99 bajo el Nº 88472-99.

Presidente - Celso Bertolini

Certificación emitida por: Norma De Simone de Mendia, Nº Registro 18. Nº Registro: 18. Fecha: 23/1/2006. Nº Acta: 245. Libro Nº: 12.

e. 17/03/2006 Nº 25.955 v. 17/03/2006

HERRERIA RIVAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 03/11/04 se designa socio gerente a Alejandro Mario Castro, DNI 18.154.897 domicilio especial Montevideo 418 11º Cap. Fed. Autorizado por acta 11 Libro 84 Ernesto Falcke Escribano. Registro 1740 Mat. 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313096635/7. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 17/03/2006 Nº 58.772 v. 17/03/2006

"I"

INDUSTRIAS CARROCERAS DI ROCCO S.A.

Se hace saber por un día: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 7/03/2006, elevada a Escritura Pública Nro. 20 del 7/03/2006, se designa el Directorio: Presidente: Carmen Agueda Di Rocco, DNI. 4.703.018, 23/08/1943, comerciante, Vicepresidente: Graciela Di Rocco, DNI 10.830.969, 14/06/1953, comerciante, ambas constituyendo domicilio legal en la calle Navarro 3559 Cap. Fed. y Director Suplente: Arnaldo Mario Di Rocco, LE. 425.136, 26/05/1916, comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Cañada de Gómez 1718 Cap. Fed. Se decide cambiar el domicilio de la sede social y el domicilio legal en la calle Lavalle 1430, piso 5to., oficina "B", Cap. Fed. Daniela Verónica Martínez. DNI 25.231.750. Apoderada en Asamblea General Ordinaria mencionada "ut supra".

Abogada - Daniela V. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 82. Folio: 826.

e. 17/03/2006 Nº 58.883 v. 17/03/2006

INFORMATION, SYSTEMS & TECHNOLOGIES S.A.

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 12/12/05, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan José Callegari; Directores Titulares: Sres. Gustavo Guillermo Sorrosal, Eduardo Alberto Ottino; Director Suplente: Sr. Juan José Mata; Síndicos Titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras; Federico Guillermo Domínguez (h) y Alberto Barraza; Síndicos Suplentes: Sres. Federico Guillermo Domínguez, Diego Sarrabayrouse y Juan Cristian Baenninger. Todos ellos constituyen domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Asamblea Nº 4, del 2/12/2005.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/03/2006 Nº 58.848 v. 17/03/2006

INGEMECO S.A.

Inscripta el 27/10/1990, bajo numero 5954, libro 108 de S.A. Escritura de cambio de sede social de fecha 17/2/2006 ante la Escribana de esta ciudad Martha N. Vengerow al folio 327 del registro 251, a su cargo, se procedió a cambiar su sede social por la actual de Calderón de la Barca 3410 Capital Federal. Escribana Martha N. Vengerow DNI 3.730.366. Titular Registro 251 Capital. Autorizada por escritura 161 de cambio de sede social folio 327 del 20/1/2006.

Escribana - Martha N. Vengerow

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307089545/0. Matrícula Profesional Nº: 1756.

e. 17/03/2006 Nº 1112 v. 17/03/2006

INSTITUTO DE ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA SA

Por Acta de directorio del 13.03.2006 se decide el cambio de sede social a Perú 390 Piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio del 13.03.2006. María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/06. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 17/03/2006 Nº 59.002 v. 17/03/2006

INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.

Por instrumento privado del 14-10-05 se designa Directores Titulares a Eduardo Hugo Kirchuk, Gustavo Flores y Víctor Mercol y Director Suplente a Ana Celia Rothfeld. Por acta del 21-10-05 de cambio de domicilio los directores constituyen domicilio especial en Montevideo 770 9º piso Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 11-11-05.

Abogada - Sandra. G. Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 40. Folio: 865.

e. 17/03/2006 Nº 58.857 v. 17/03/2006

INTERSOFT S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/05/2005 se aprobó la renuncia del Director suplente Adriana Mónica Maresca y se eligió un nuevo Directorio designándose como Directores titulares a Fernando Gabriel Racca, Osvaldo Néstor Pasut y Juan Carlos Martínez y como Director Suplente a Nora Cristina González. Domicilio especial Directores: Av. Corrientes 745 Piso 4, Oficina 41, Capital Federal. Por acta de Directorio de misma fecha se designa Presidente a Fernando Gabriel Racca y Vicepresidente al Sr. Osvaldo Néstor Pasut. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/05/2005: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado – Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 17/03/2006 Nº 58.936 v. 17/03/2006

"K"

KARE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18.01.06 se ratificó la aprobación de la renuncia de Estefanía Kalfaian al cargo de Directora Suplente presentada en asamblea autoconvocada del 30.09.05 y el nombramiento en el cargo de José Luis Latorre, DNI 5.395.150; se aprobó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio, designándose: Presidente: Elsa Tunessi de Pérez, LC. 3.014.685, Báez 334, C.A.B.A., y Director Suplente: Flora Blanco, LC. 0.165.33, Baunes 2172, piso 2, departamento "D", C.A.B.A.; y se aprobó la reforma del artículo 9º del estatuto. Romina Guarino. Autorizada por escritura 49 del 08.03.06, Fº 110 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: FAA02236119.

e. 17/03/2006 Nº 83.670 v. 17/03/2006

"L"

LA QUEBRADA DE RUMENCO S.A.

Por asamblea de accionistas y reunión de directorio del 15.6.2005, se conformó el siguiente Directorio: Presidente Enrique Natalio Taratuty; Director Suplente: Manuel Ramón Solanet; con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. Autorizado por acta de asamblea del 1.11.05.

Abogado/Autorizado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/03/2006 Nº 58.778 v. 17/03/2006

LA RESERVA DEL MAR S.A.

Mediante Escritura 27 del 27-2-2006, se protocolizaron: Acta de Directorio 24 del 26-8-2005 (convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria); Acta de Asamblea 34 del 19-10-05, y Acta de directorio 25 de igual fecha, en las que fueron elegidas las autoridades y distribuyeron los cargos de la sociedad: Presidente: Alvaro Germán Alesso, Vicepresidente: Enrique Arnaldo Clutterbuck, Director Suplente: Angel Mario Cordero. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en' Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2 piso, Capital Federal. Apoderado de LA RESERVA DEL MAR S.A., según Eº 27 del 27-2-2006, Folio 116, Registro 1416 de esta Ciudad.

Ricardo H. Osorio

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 39.

e. 17/03/2006 Nº 83.685 v. 17/03/2006

LAS VERTIENTES DE RUMENCO S.A.

Por asamblea de accionistas y reunión de directorio del 15.6.2005, se conformó el siguiente Directorio: Presidente Enrique Natalio Taratuty; Director Suplente: Manuel Ramón Solanet; con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. Autorizado por acta de asamblea del 1.11.05.

Abogado/Autorizado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/03/2006 Nº 58.777 v. 17/03/2006

LOS PILARES CLUB SA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/06/05 se resolvió cambiar la integración del Directorio. Integran el nuevo Directorio: Directores Titulares: Jaime Garberis, Daniel Pittorino, Ricardo Iglesias, Marisa Baigorria y Gustavo Sánchez; Directores Suplentes: Ludovico Martín y Marta Pelliza. Quienes aceptaron sus cargos. Irene Leticia Zucchi. Autorizada por escritura Nº 829 de fecha 28/11/05 pasada ante la Escribana Paula María Rodríguez Foster, Folio 2079, Registro Notarial 1602 de Capital Federal. Abogada - Irene Leticia Zucchi. Domicilios especiales de los Directores en Tucumán 637 Piso 4 Cap. Fed.

Abogada - Irene Leticia Zucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 86. Folio: 39.

e. 17/03/2006 Nº 58.803 v. 17/03/2006

LOS W S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 26/05/05 se fijó en 4 el nro. de directores titulares, por el término de 3 ejercicios y se designaron 3 síndicos titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscalizadora por un año, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 112 de igual fecha de la siguiente forma: Presidente: Daniel Werthein, Vicepresidente: Adrián Werthein, Directores Titulares: Gerardo Werthein y Darío Werthein (todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 1561, 2º piso, Cap. Fed.). Síndicos Titulares: Hugo Eduardo Simón Woloschin, Federico José Estrada y Roberto Daniel Vega y Síndicos Suplentes: Daniel Berenguer, Regina Oberleitner y Gaspar Guillermo Curti. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/03/2006 Nº 58.880 v. 17/03/2006

"M"

MAMINAIKE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/11/05 se designaron los cargos del directorio, distribuyéndose así: Presidente: Alejandro Dietert, Vicepresidente: Lucas Dietert, Directora Suplente: Gloria Argentina Bassi (todos constituyen domicilio especial en El Zonda Nº 1671, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb. 56 del 03/03/06 Registro 1008 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/03/2006 Nº 58.878 v. 17/03/2006

MILENIUM 2000 S.A.

Por acta de asamblea del 14/10/05 renunció al directorio Marta Buratovich y Carina Piazza Barzana y se designó Presidente a Lucila Demarchi Del Val y Director Suplente Marta Buratovich ambas con domicilio especial Alicia Moreau de Justo 740 piso 4º oficina "15" Cap. Fed. Daniel Schiariti Autorizado por acta de asamblea de 14/10/05.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 26.

e. 17/03/2006 Nº 58.835 v. 17/03/2006

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/12/05 se aumentó el capital de $ 3.400.000 a $ 13.713.017 (Artículo 188 Ley 19.550) mediante la emisión de 10.313.017 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 29/12/05.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 17/03/2006 Nº 58.806 v. 17/03/2006

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/2/06 se aumentó el capital de $ 13.713.017 a $ 16.113.017 (Artículo 188 Ley 19.550) mediante la emisión de 2.400.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 16/2/06.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 17/03/2006 Nº 58.805 v. 17/03/2006

"N"

NUTRAX S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 14 del 13/03/06 se resolvió la designación y distribución de los cargos del Directorio. Presidente: Gabriel Federico Granata; y a Domingo Granata como Director Suplente, por el término contractual. Ambos con domicilio especial en Uruguay 469, piso 11 "A" de Capital Federal. Autorizada por Acta del 13/03/06. Abogada: María Inés Barcus.

Abogada – María Inés Barcus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 30. Folio: 554.

e. 17/03/2006 Nº 59.001 v. 17/03/2006

"P"

PLURINCO ARGENTINA S.A.

Por resolución del Directorio de fecha 29 de julio de 2005, la sociedad trasladó la sede social de la calle Paraná 1280, Primer Subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Avenida Santa Fe 730, Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires. Alberto Jorge Otero, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme designación realizada por acta de reunión de directorio de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 082.

e. 17/03/2006 Nº 58.870 v. 17/03/2006

"Q"

QUIMICA DEL NORTE S.A.

y

CLINSY S.A.

Se comunica que ambas sociedades celebraron acuerdo previo de fusión con fecha 07/12/2005, aprobado por Asambleas Extraordinarias de ambas, del 23/12/2005. Fusionantes: 1) QUIMICA DEL NORTE S.A., Sede: San Martín 743, 1º Piso, San Luis, Provincia de San Luis. Inscripción en Personas Jurídicas en el Tomo 39 de Contratos Sociales, Folio 198, Nº 29 del 28/04/1987. Capital Aumentado por la fusión: $ 2.012.000. Activo: $ 20.959.041,29. Pasivo: $ 6.964.401,42. Patrimonio Neto: $ 20.959.041,29.- 2) CLINSY S.A. Sede: Ciudad de La Paz 2426, CABA. Inscripción IGJ número 6262 Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones de fecha 23 de julio de 1998. Se disuelve por fusión. Activo: $ 1.784.155,55. Pasivo: $ 1.772.155,55. Patrimonio Neto: $ 12.000.- Diego Eduardo Portero. Presidente de CLINSY S.A. Autorizado por Contrato Social del 1/07/1998, otorgado por Escritura 1740 pasada al folio 8874 del Registro 393 de Capital Federal.

Certificación emitida por: N. Eliana Allegretti Sánchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 83.

e. 17/03/2006 Nº 58.861 v. 21/03/2006

"R"

RIG ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 09/03/06 y por Reunión de Directorio de la misma fecha se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Roberto Antonio Roberts, Vicepresidente: Miguel Francisco Ingrey, Director Titular: Eduardo Andrés Eleta y Directores Suplentes: Juan Martín Ingrey y María Fernanda Vassalini. Domicilio especial en Corrientes 222, piso 18º, Capital Federal. Autorizada por asamblea unánime de fecha 9 de marzo de 2006. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/06. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 17/03/2006 Nº 59.066 v. 17/03/2006

RUMENCO FIDUCIARIA S.A.

Por asamblea de accionistas y reunión de directorio del 1.11.2005, se conformó el siguiente Directorio: Presidente Irma Genoveva García; Director Suplente: Mariana Nagy; con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. Autorizado por acta de asamblea del 1.11.05.

Abogado/Autorizado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/03/2006 Nº 58.780 v. 17/03/2006

"S"

SALES VISION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2006 se aceptaron las renuncias presentadas por los Señores David Huberman y Axel Hofmann y se redujo el número de Directores a un titular y un suplente, quedando conformado así: Presidente: Juan Cruz Moyano; Director Suplente: Verónica Fabiana Marín, quienes constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 541, piso 4. Firma el presente el Señor Juan Cruz Moyano en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de constitución de la sociedad, y designado por Acta de Asamblea y Directorio del 16 y 17 de enero de 2006.

Presidente - Juan Cruz Moyano

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 30.

e. 17/03/2006 Nº 83.677 v. 17/03/2006

SALES VISION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de agosto de 2004 se amplió el número de miembros del Directorio, conforme estatuto, a tres Directores Titulares y un Director Suplente, designándose como Directores de la Sociedad a la Señora Verónica Fabiana Marín y al Señor Axel Hofmann quienes constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 541, piso 4to. Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Cruz Moyano: Vicepresidente: David Huberman: Director Titular: Axel Hofmann; Director Suplente: Verónica Fabiana Marín. Firma el presente el Señor Juan Cruz Moyano en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme surge del acta de constitución, y designado por Acta de Asamblea y Directorio del 16 y 17 de enero de 2006.

Presidente - Juan Cruz Moyano

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 30.

e. 17/03/2006 Nº 83.678 v. 17/03/2006

SELL POINT S.A.

Asamblea Extraordinaria 8/3/06 acepta renuncia del Presidente Eduardo Pedro Ferreyra, DNI 14.364.230; designa Directorio así: Presidente: Néstor Ariel Abogadro Aiub, DNI 92.162.030, Director Suplente: Angel Santo Ferreyra, DNI 11.439.029, ambos domicilio especial: Lambaré 855, Piso 4º Departamento C, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 8/3/06.

Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 474868. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 17/03/2006 Nº 58.839 v. 17/03/2006

SEXTER S.A.

Por acta número 1 del 7/3/06 designó Presidente: Claudio Alberto Ramos. Director Suplente: Guillermo Daniel Casalnovo por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano y la sociedad se trasladó a Callao 1026, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 7/3/06. Expediente. 1.764.729.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/03/2006 Nº 58.785 v. 17/03/2006

SIDERESTIBA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2006 resolvió aceptar la renuncia presentada por los Sres. Guillermo H. Noriega, Juan José Serio y Eduardo A. Ottino como Directores titulares del Directorio Liquidador, de los Sres. Horacio R. de las Carreras, Federico M. J. Malvarez, e Ignacio M. Casares como Síndicos Titulares y de los Sres. Fernando R. Mantilla, Martín C. Arriola y Erica S. Pedruzzi como Síndicos Suplentes. Fernando C. Moreno autorizado por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 13.01.2006.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 17/03/2006 Nº 58.850 v. 17/03/2006

SMART PUMP BUSINESS S.A.

Acta del 27/9/05, se designó Presidente: María Noelia Bottaro, Director Suplente: Milena Sardi ambas con domicilio especial en Lavalle 1290 Piso 1º oficina 109, C.A.B.A. Autorizado en Acta Directorio del 2/2/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/03/2006 Nº 58.795 v. 17/03/2006

SOL DE PUEYRREDON S.A.

Por asamblea de accionistas y reunión de directorio del 29.10..2004, se conformó el siguiente Directorio: Presidente Enrique Natalio Taratuty; Director Suplente: José María Goyanes; con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 29.10.2004.

Abogado/Autorizado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/03/2006 Nº 58.779 v. 17/03/2006

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2005, se aumenta el capital social de $ 83.470 a $ 185.653, emitiéndose en consecuencia la cantidad de 102.183 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. Presidente de SUDAMERICANA HOLDING S.A., según estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1994, Nº 5960 del Lº 115, Tº A de Sociedades Anónimas y acta de asamblea del 15-11-2004 y directorio nro. 175 del 15-11-2004.

Daniel A. Llambías

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 78. Libro Nº: 34.

e. 17/03/2006 Nº 1150 v. 17/03/2006

"T"

TEBA S.A.

I.G.J. 8-2-94, Nº 1053, Lº 114, Tº A. Se hace saber que por asamblea ordinaria del 25.11.05, escr. públ. del 6.3.06, Fº 76, Registro 2034, se designó nuevo directorio, quedando constituido el nuevo directorio: Presidente Néstor Emilio Otero; Vicepresidente: Luciano Otero; Directores titulares; Diego Ariel Otero; Claudio Omar Glories; Néstor Emilio Otero; Luciano Otero; Juan Carlos Domingorena; Edgardo Darío Preiti; Sergio Germán Giberti; Héctor Daniel Scriminaci y Lisandro Damián López; directores suplentes: José Roberto Iglesias; Marina López; Rosa Griselda Vázquez; Rubén Santiago Di Pietro; Adriana Iglesias; Angel César Giménez; Gabriel Ignacio Akerman; Gabriela Silvana Fernández y Gonzalo Javier Alvarez. Síndicos titulares: Jorge Andrés Prida, Eduardo Urbano y Enrique Urbano. Síndicos suplentes: Rodolfo Orlando Landi; Julio Alberto Gambini y Alfredo Alejandro Pielach. Los directores fijaron domicilio especial en calle 10 y Av. Antártida Argentina, C.A.B.A. Apoderada por escritura 30 del 6-3-2006, Folio 76, Registro 2034 C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Furlan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 11.

e. 17/03/2006 Nº 25.960 v. 17/03/2006

TEX FABRIC S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 27/02/06. Se aceptó la renuncia del Presidente Miguel Angel Cribaro; se designó Presidente: Diego Ignacio Bugari, Vicepresidente: Carmen Martínez; Director Suplente: Juan Angel Bordenave; todos con domicilio especial en Mansilla 4037, piso 4, departamento B, Cap. Fed. Autorizada en Acta de Directorio Nº 71 del 01/03/06.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 7.

e. 17/03/2006 Nº 59.034 v. 17/03/2006

TRADIGRAIN Sociedad Anónima

RPC 13.10.1980, bajo el Nº 4534, del Lº 92, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 20-12-2005, se aceptó renuncia de Ignacio J. Randle a su cargo de Director Titular. Autorizado por Acta de Asamblea del 20-12-2005.

Abogado - Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2006. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 17/03/2006 Nº 58.776 v. 17/03/2006

TRANSPORTES INTERNACIONALES REFRIGERADOS LTDA

Por Acta del 16-8-05 cambió el domicilio a Balcarce 260 Piso 2 Oficina C C.A.B.A. Autorizado Julio Jiménez por instrumento privado, 9-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 179553. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/03/2006 Nº 53.977 v. 17/03/2006

"U"

UNIVERSIA HOLDING S.L. (extranjera)

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 647, otorgada en Boadilla del Monte, Madrid, España con fecha 2/2/2006, se designó como Representantes Legales para la República Argentina de la Sociedad "UNIVERSIA HOLDING S.L." con domicilio legal y especial en la calle Viamonte 1167 Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, a los señores Eduardo Mario Rueda González del Solar y Alejandro Francisco Rueda González del Solar la citada escritura fue protocolizada con fecha 6/3/2006, al folio 719 del Registro 1293 de Capital Federal. Apoderado, Eduardo Mario Rueda, L.E. 4.144.991, según Poder Especial de fecha 6/3/2006, Folio 719 Registro 1293 Capital Federal.

Apoderado – Eduardo Mario Rueda

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 10.

e. 17/03/2006 Nº 54.111 v. 17/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el martes 28 de Marzo de 2006 desde las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, SIN BASE, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) FIAT DUNA SDL 1.7/1995, dominio SIT427; 2) VW POLO CLASSIC 1.6 MI/1998, dominio CKU634; 3) VW CADDY 1.9 SD/1999, dominio COM173; 4) FIAT DUNA SDL 1.7/1994, dominio TIJ129; 5) VW POLO CLASSIC 1.6 MI/2000, dominio DLZ935; 6) VW POLO CLASSIC 1.9 SD AA/1997, dominio BQY421; 7) VW GOLF GL 1.8 MI/1998, dominio BUF376; 8) VW GOL 1.9 SD 3 PTAS DUBLÍN DH AA/2001, dominio DRK588; 9) VW POLO CLASSIC 1.6 MI/1998, dominio BZW134; 10) VW CADDY 1.9 SD/2001, dominio DTH357; 11) VW GOL 1.6 MI 3 PTAS DUBLÍN/2000, dominio DHM064; 12) VW POLO CLASSIC 1.6 MI/1998, dominio CGN098; 13) VW GOL COUNTRY MI 1.6 4 PTAS FULL/1998, dominio BZJ811. Exhibición: los días 23 y 27 de Marzo de 2006 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. y 28 de Marzo de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 17/03/2006 Nº 54.159 v. 17/03/2006

2.5. BALANCES

BANCO DO BRASIL S.A.
AGENCIA BUENOS AIRES

Estados contables
al 31 de diciembre de 2005

Ejercicio económico Nº 46, iniciado el 1° de enero de 2005.

Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Domicilio legal: Sarmiento 487 – Buenos Aires

Actividad principal: Bancaria

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta constitutiva: 22/04/1959

Fecha de inscripción de la última modificación del acta constitutiva: 11/12/1981

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 14 Libro 50 Tomo B

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 01/04/2009

Composición del Capital: Ver estado de evolución del patrimonio neto y Anexo K

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004
Disponibilidades		
Efectivo	1.760	2.153
Bancos y corresponsales	8.598	11.401
	10.358	13.554
Préstamos		
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	5.002	23.003
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	54.069	27.079
Adelantos	10.724	4.009
Documentos	29.728	9.031
Personales	19	45
Otros	12.424	13.661
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.272	340
Intereses documentados	(19)	(7)
Cobros no aplicados	(79)	-
Previsiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo J)	(7.490)	(6.482)
	51.581	43.600
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	996	625
Montos a cobrar por ventas a cobrar contado a liquidar	164	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar	9	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	57	33
	1.226	658
Créditos diversos		
Otros (Nota 4.a)	689	1.022
Previsiones (Anexo J)	(9)	-
	680	1.022
Bienes de uso (Anexo F)	5.247	6.654
Bienes diversos (Anexo F)	23.568	34.432
Bienes intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	184	215
	184	215
Partidas pendientes de imputación	23	31
Total del activo	92.867	100.166

PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	27	37
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	15.789	8.832
Cuentas corrientes	13.984	6.863
Cajas de ahorro	729	554
Plazos fijos	391	154
Otros	684	1.142
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1	119
	15.816	8.869
Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
Bancos y organismos internacionales	6.187	1.686
Montos a pagar por compras contado a liquidar	9	-
Especies a entregar por venta contado a liquidar	164	-
Otras (Nota 4.b)	3.800	7.031
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	60	159
	10.220	8.876
Obligaciones diversas		
Otras (Nota 4.c)	1.529	1.292
	1.529	1.292
Previsiones (Anexo J)	4	4
Partidas pendientes de imputación	6	1
Total del pasivo	27.575	19.042
Patrimonio neto (según estado respectivo)	65.292	81.124
Total del pasivo más patrimonio neto	92.867	100.166

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2005	31/12/2004
DEUDORAS	111.341	150.400
Contingentes	63.026	81.632
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.781	7.112
Garantías recibidas	42.526	52.452
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	17.719	22.068
De control	48.315	68.768
Créditos clasificados irrecuperables	11.422	11.530
Otras (Nota 4.d)	36.673	57.082
Cuentas de control deudores por el contrario	220	156
ACREEDORAS	111.341	150.400
Contingentes	63.026	81.632
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	1.023	8.993
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	16.696	13.075
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	45.307	59.564
De control	48.315	68.768
Valores por acreditar	220	156
Cuentas de control acreedoras por el contrario	48.095	68.612

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	-	129
Intereses por préstamos al sector financiero	355	228
Intereses por adelantos	570	346
Intereses por documentos	2.394	1.682
Intereses por otros préstamos	46	7
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	198	56
Resultado neto de títulos públicos y privados	481	364
Ajustes por cláusula C.E.R.	145	206
Otros (Nota 4.e)	1.980	2.137
	6.169	5.155
Egresos financieros		
Intereses por depósitos en caja de ahorro	2	1
Intereses por depósitos en plazos fijos	2	4
Intereses por financiación al sector financiero	46	-
Otros intereses	1	1
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	237	85
Ajustes por cláusula C.E.R.	12	30
Otros (Nota 4.f)	291	461
	591	582
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	5.578	4.573
Cargo por incobrabilidad (Anexo J)	1.526	1.496
Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	164	197
Otras comisiones	961	1.294
Otros (Nota 4.g)	916	428
	2.041	1.919
Egresos por servicios		
Comisiones	137	117
Otros (Nota 4.h)	58	34
	195	151
Gastos de administración		
Gastos en personal	6.613	5.637
Otros honorarios	1.041	970
Propaganda y publicidad	19	12
Impuestos	621	737
Otros gastos operativos	1.084	903
Otros	768	698
	10.146	8.957
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(4.248)	(4.112)

	31/12/2005	31/12/2004
Utilidades diversas		
Intereses punitorios	-	7
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.068	2.498
Otras (Nota 4.i)	1.226	668
	2.294	3.173
Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	1	10
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	27	5
Otras (Nota 4.j)	13.807	2.316
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	35	20
	13.870	2.351
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS -PERDIDA	(15.824)	(3.290)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 8)	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO – PERDIDA	(15.824)	(3.290)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras en miles de pesos)

			Reservas de utilidades				Total al	
Movimientos	Capital asignado	Ajustes al patrimonio	Legal	Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	31/12/2005	31/12/2004
Saldos al comienzo del ejercicio	1	78.451	6.204	2	5.192	(8.726)	81.124	80.955
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 3.f))	-	-	-	-	-	(8)	(8)	3.459
Subtotal	1	78.451	6.204	2	5.192	(8.734)	81.116	84.414
Desafectación de la “Diferencia de valuación no realizada” - Comunicación “A” 4400 del B.C.R.A. (Nota 3.g))	-	-	-	-	(5.192)	5.192	-	-
Resultado neto del ejercicio – Pérdida	-	-	-	-	-	(15.824)	(15.824)	(3.290)
Saldos al cierre del ejercicio	1	78.451	6.204	2	-	(19.366)	65.292	81.124

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	13.554	31.841
Disminución de los fondos	(3.196)	(18.287)
Disponibilidades al cierre del ejercicio (Nota 2.4)	10.358	13.554
Causas de la variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	6.967	5.244
Ingresos por servicios cobrados	2.041	1.919
Menos:		
Egresos financieros pagados	808	771
Egresos por servicios pagados	195	151
Gastos administrativos pagados	9.931	8.905
Subtotal de fondos aplicados a las operaciones ordinarias	(1.926)	(2.664)
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	7.065	-
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.443	-
Aumento neto de otros pasivos	5	-
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	8.154
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	469
Disminución neta de otros activos	12.652	5.444
Otros orígenes de fondos	-	6.635
Total de orígenes de fondos	21.165	20.702
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de préstamos	8.779	22.865
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	568	-
Disminución neta de depósitos	-	3.706
Disminución neta de otros pasivos	-	5.907
Otras aplicaciones de fondos	13.088	3.847
Total de aplicaciones de fondos	22.435	36.325
Disminución de los fondos	(3.196)	(18.287)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos)

Nota 1 - CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO

La declaración de default del Estado Nacional a fines de 2001 y la posterior sanción de la Ley de “Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario” elevaron en grado significativo la incertidumbre sobre la capacidad del mismo para satisfacer los pagos de los servicios de la deuda pública. A raíz de ello, se ha facultado al Ministerio de Economía a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones del Gobierno Nacional.

La Ley N° 25.967, Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2005, publicada en el Boletín Oficial el 16 de diciembre de 2004, estableció el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional, contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) declare la finalización del proceso de reestructuración de la misma.

Luego del proceso de presentaciones de ofertas de reestructuración y posterior canje de la deuda en cesación de pagos por nuevos títulos, en marzo de 2005 el Ministerio de Economía anunció los resultados finales de la oferta global para canjear ciertos instrumentos de deuda pública de los cuales participaron tenedores de títulos elegibles por 76,15% del monto elegible total, habiéndose perfeccionado la entrega de los títulos canjeados.

Asimismo, hacia fines de 2005, se concluyó con la cancelación de la deuda del Estado Nacional con el Fondo Monetario Internacional.

Aún cuando el sistema financiero se encuentra en un proceso de consolidación patrimonial, las variables económico-financieras han mostrado una evolución favorable en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Nota 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1) Criterios de presentación de los estados contables

La Entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y de acuerdo a las normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en nota 5.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.2) Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

2.3) Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2005 se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto para los anexos D, I y K debido a no ser requerida dicha información por el B.C.R.A..

2.4) Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la preparación del estado de referencia se definen como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro “Disponibilidades”.

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses. El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado aplicando el sistema de cálculo lineal, a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el cierre de cada ejercicio sobre los préstamos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el B.C.R.A..

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A. Adicionalmente, teniendo en cuenta la situación económica general y su eventual efecto sobre los deudores de la cartera comercial, la Gerencia de la Entidad ha constituido previsiones por riesgo de incobrabilidad adicionales a fin de adecuarlas a los requerimientos de su Casa Matriz.

El B.C.R.A., a través de las Comunicaciones “A” 4060, “A” 4073 y “A” 4310, introdujo cambios a las normas de clasificación de deudores y previsionamiento, a fin de viabilizar el acceso al crédito de empresas altamente endeudadas pero con perspectivas favorables dentro del actual contexto económico y acelerar los procesos de refinanciación. A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad no ha registrado deudores que se encuadren en los lineamientos de dichas comunicaciones.

d) Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 se encuentran reexpresadas en moneda de esa fecha.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas (ver Anexo F).

La Entidad ha solicitado tasaciones del inmueble principal sito en San Martín 323 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas tasaciones arrojaron en promedio un valor inferior de 11.180 respecto al valor residual registrado por lo cual se ha procedido a contabilizar el respectivo ajuste por desvalorización.

e) Bienes intangibles

▪ **Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por Resoluciones Judiciales**

La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares disponiendo, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A. con motivo de la crisis de fines de 2001. Los pagos de dichos depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en las causas judiciales que carecen de sentencia firme a la fecha y en las que la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3916 del 3 de abril de 2003 admitió la activación de las diferencias resultantes del cumplimiento de tales medidas judiciales con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe debe ser amortizado en 60 meses a partir del 1° de abril de 2003. La Entidad hizo uso de esta opción para los pagos realizados desde Enero 2003. Por lo tanto mantiene 117 en el rubro “Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo” pendiente de amortización en períodos futuros. Los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 por 472 fueron imputados a los resultados del ejercicio económico finalizado en esa fecha. No obstante este tratamiento, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado.

A la fecha de los presentes estados contables, las autoridades nacionales no han anunciado mecanismos para compensar a los bancos por los efectos adversos sobre sus balances como consecuencia de los amparos abonados.

▪ **Gastos de Organización y Desarrollo - Resto**

Se valuaron a su costo, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor de estos activos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad contabilizó 8 (pérdida) en “Ajuste de resultados de ejercicios anteriores” correspondiente a la diferencia entre la previsión constituida para Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el ejercicio 2004 y la suma efectivamente ingresada.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad contabilizó 3.459 (ganancia) en “Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores” (neto de Impuesto a las Ganancias) correspondiente al reintegro recibido del B.C.R.A. por el exceso por conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas “Requisitos Mínimos de Liquidez” abiertas en el Deutsche Bank N.Y. de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4043 del B.C.R.A.

g) Diferencia de valuación no realizada

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía en su patrimonio un saldo de 5.192 en concepto de “Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera”, registrada de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3703 del B.C.R.A.

La Comunicación “A” 4400 del B.C.R.A. del 11 de agosto de 2005 estableció la posibilidad de desafectar el saldo registrado en esa cuenta con contrapartida en “Resultados no asignados” previa constitución de la reserva legal en el caso en que se cuente con resultados no asignados positivos o bien, negativos por un importe inferior al saldo a desafectar.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005 la Entidad procedió a desafectar el saldo registrado en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera” por 5.192, sin que resulte exigible la constitución de la reserva legal, teniendo en cuenta que los resultados no asignados negativos exceden el importe a desafectar.

h) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargados a resultados de acuerdo a los pagos efectivamente realizados y a estimaciones fundadas para cada caso en particular.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

j) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y amortizaciones, las previsiones por contingencias y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota 4 - APERTURA DE ALGUNAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

		31/12/2005	31/12/2004
	ACTIVO		
a)	Créditos diversos		
	Anticipos de impuestos	411	617
	Pagos efectuados por adelantado	113	201
	Anticipos al personal	32	83
	Crédito Fiscal IVA	89	67
	Deudores varios	44	54
		689	1.022
	PASIVO		
b)	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Corresponsalía su cuenta	798	1.083
	Diversas	3.002	5.948
		3.800	7.031
c)	Obligaciones diversas		
	Impuestos a pagar	604	738
	Acreedores varios	654	439
	Remuneraciones y cargas sociales y retenciones	271	115
		1.529	1.292
	CUENTAS DE ORDEN		
d)	Deudoras - De control		
	Valores al cobro	22.548	46.730
	Otros valores	14.125	10.352
		36.673	57.082
	RESULTADOS		
e)	Ingresos financieros		
	Diferencia de cotización	1.980	2.137
f)	Egresos Financieros		
	Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 7)	28	59
	Impuesto a los Ingresos Brutos	263	402
		291	461
g)	Ingresos por servicios		
	Otros ingresos	916	428
		916	428
h)	Egresos por servicios		
	Impuesto a los Ingresos Brutos	58	34
i)	Utilidades diversas		
	Utilidad por venta bienes diversos	8	4
	Alquileres	1.119	653
	Otras	99	11
		1.226	668
j)	Pérdidas diversas		
	Pérdida por desvalorización de bienes de uso (Nota 3. d)	1.722	1
	Perdida por desvalorización de bienes diversos (Nota 3. d)	9.458	1.442
	Depreciaciones bienes diversos (Anexo F)	1.398	
	Impuesto a los Ingresos Brutos	40	26
	Otras	1.189	847
		13.807	2.316

Nota 5 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

5.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre:

— las mediciones contables de los activos y pasivos; y
— sus bases impositivas.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, en tanto el B.C.R.A. se encuentra analizando el alcance y oportunidad de la adopción de las mencionadas normas.

5.2. Diferencia de cambio por amparos pagados

Tal como se menciona en la Nota 3 e), la Entidad ha procedido a activar 117 en concepto de diferencia de cambio resultante de los recursos de amparo proveídos por la Justicia desde enero de 2003 a diciembre de 2005.

De acuerdo con las normas contables profesionales la activación de dicho importe es admitida en la medida en que la Entidad considere que los mismos son recuperables.

Nota 6 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos en el rubro Otros Créditos por intermediación financiera por 21 correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía en favor de las cámaras electrónicas de compensación.

Nota 7 - SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Egresos Financieros - Otros" por 28 y 59 al 31 de diciembre de 2005 y 2004 respectivamente.

Nota 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez períodos anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un período fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez períodos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias, en función del quebranto impositivo acumulado determinado al cierre de ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha determinado cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta por $ 150, que fue imputado en el rubro "Gastos de Administración - Impuestos".

Nota 9 - APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado en base al artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915-96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de Agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de Noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto.

En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación, no generando en consecuencia efectos significativos pendientes de registración en los estados contables.

Nota 10 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A. del 2 de junio de 2004 las entidades financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de distribuir utilidades. A tal efecto deberá verificarse que la misma no se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, que no vea afectada su liquidez y solvencia como consecuencia de la distribución de utilidades.

Nota 11 - SUMARIO INICIADO POR EL B.C.R.A.

Con fecha 13 de marzo de 2003, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 11 del 20 de febrero de 2003, por la que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió instruir un sumario al Banco do Brasil S.A. Agencia Buenos Aires sobre ciertas operaciones realizadas en septiembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria. Según las constancias del sumario el B.C.R.A. estimó el monto de la supuesta infracción en la suma de 17.745.000 dólares estadounidenses.

El 21 de mayo de 2003, la Entidad contestó los cargos y ofreció la producción de diversas pruebas y objetó el presunto monto determinado por la infracción, encontrándose actualmente el sumario radicado en el Justicia en lo Penal Económico. Dicho expediente se encuentra en pleno trámite, por lo tanto a la fecha de los presentes estados contables la Justicia no ha dictado su resolución sobre el particular.

Por las razones mencionadas precedentemente, al 31 de diciembre de 2005 la Gerencia de la Entidad no ha efectuado contabilización alguna por este concepto por estimar, en base a la opinión de los asesores legales, que el resultado de la resolución de la Justicia en lo Penal Económico debería ser favorable a la Entidad. A la fecha de los presentes estados contables no se han producido novedades adicionales relacionadas con este caso.

Nota 12 - NORMA ESPECIAL DEL B.C.R.A. PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley N° 25.738 y de la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., en todos los espacios destinados a la atención de público, se ha informado que la Casa Matriz de la Entidad, BANCO DO BRASIL S.A., responde por las operaciones bancarias de la Agencia realizadas en la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto por las normas legales aplicables localmente.

Nota 13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados del ejercicio.

MARIO R. DE GRUTTOLA, Contador General. — ALEXANDRE RONALD DE ALMEIDA CARDOSO, Gerente Gerenal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2006. — ATILIO FIGUEIRAS, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A., T° LVIII, F° 242.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA, T° 2, F° 6.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2005	31/12/2004
En situación normal	66.916	60.946
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	18
Sin garantías ni contragarantías preferidas	66.916	60.928
Con riesgo potencial	1.124	2.542
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	189	169
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	935	1.172
Sin garantías ni contragarantías preferidas		1.201
Con problemas	-	3.482
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	2.514
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	968
Con alto riesgo de insolvencia	5.892	2.642
Con otras garantías preferidas	2.562	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.330	2.642
Irrecuperable	2.200	2.369
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.200	2.369
TOTAL	76.132	71.981

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	411	198
Con garantías preferidas autoliquidables	2	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	409	198
Cumplimiento deficiente	111	-
Con otras garantías preferidas	2	-
Sin garantías preferidas	109	-
De difícil recuperación	189	-
Sin garantías preferidas	189	-
Irrecuperable	4	4
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	4
TOTAL	715	202
TOTAL GENERAL	76.847	72.183

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2005		31/12/2004	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	62.401	81.20	61.306	84.93
50 siguientes mayores clientes	14.446	18.80	10.874	15.06
100 siguientes mayores clientes			3	0.01
TOTAL	76.847	100,00	72.183	100,00

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2005
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 180 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 2 años	Más de 2 años	Total
Sector Financiero	-	5.002	-	-	-	-	-	5.002
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	10.667	250	-	226	2.223	58.479	71.845
TOTAL	**-**	**15.669**	**250**	**-**	**226**	**2.223**	**58.479**	**76.847**

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Bajas	Pérdidas por desvalori-zación	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	6.023	179	-	1.722 **(1)**	50	222	4.258	6.023
Mobiliario e instalaciones	286	266	-	-	10	102	450	286
Máquinas y equipos	343	355	-	-	5	162	536	343
Diversos	2	2	-	-	5	1	3	2
TOTAL	**6.654**	**802**	**-**	**1.722**		**487**	**5.247**	**6.654**
BIENES DIVERSOS								
Obras de Arte	59	-		-	-	-	59	59
Inmuebles	33.991	-		9.458 **(1)**	50	1.203	23.330	33.991
Otros bienes diversos	382	4	12	-	5	195	179	382
TOTAL	**34.432**	**4**	**12**	**9.458**		**1.398**	**23.568**	**34.432**

(1) Incluye el ajuste mencionado en Nota 3 d) por miles de $ 11.180.

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo							
- Organización y desarrollo	215	36	3	5	64	184 (1)	215
TOTAL	**215**	**36**	**3**		**64**	**184**	**215**

(1) Incluye 117 correspondiente a diferencias de cambio resultantes de recursos de amparo proveídos por la Justicia.

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2005		31/12/2004	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	9.427	59,60	4.120	46,45
50 siguientes mayores clientes	5.152	32,57	3.528	39,78
100 siguientes mayores clientes	1.043	6,60	986	11,12
Resto de clientes	194	1,23	235	2,65
TOTAL	15.816	100,00	8.869	100,00

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2005
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 180 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Total
Depósitos	15.505	260	-	51	-	-	15.816
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.957	891	-	2.703	105	2.391	10.047
Bancos y Organismos Internacionales	97	891	-	2.703	105	2.391	6.187
Otros	3.860	-	-	-	-	-	5.868
TOTAL	19.462	1.151	-	2.754	105	2.391	25.863

Anexo J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2005	Saldo al 31/12/2004
			Desafecta-ciones	Aplica-ciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	6.482	1.526	518	-	7.490	6.482
- Creditos diversos – Por riesgo de incobrabilidad	-	28	19	-	9	-
TOTAL	6.482	1.554	537	-	7.499	6.482
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	4	-	-	-	4	4
TOTAL	4	-	-	-	4	4

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2005
(cifras en miles de pesos)

Acciones			Capital					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
-	-	-	-	-	-	1	1	-
TOTAL	-	-	-	-	-	1	1	-

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/05	Total por moneda			Total al 31/12/2004
			Dólares estadounidenses	Euro	Otras	
ACTIVO						
Disponibilidades	1.166	1.166	1.123	25	18	1.209
Préstamos	9.534	9.534	9.534	-	-	8.445
Otros créditos por intermediaciòn financiera	9	9	9	-	-	-
TOTAL	10.709	10.709	10.666	25	18	9.654
PASIVO						
Depósitos	197	197	197	-	-	470
Otras obligaciones por int. financiera	10.053	10.053	10.033	18	2	8.725
Partidas pendientes de imputación	1	1	1	-	-	1
TOTAL	10.251	10.251	10.231	18	2	9.196
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS						
Contingentes	28.432	28.432	28.432	-	-	73.985
De control	39.598	39.598	39.598	-	-	64.326
TOTAL	68.030	68.030	68.030	-	-	138.311
ACREEDORAS						
Contingentes	28.432	28.432	28.432	-	-	73.985
De control	39.598	39.598	39.598	-	-	64.326
TOTAL	68.030	68.030	68.030	- -	-	138.311

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Señor
Gerente General de
Banco do Brasil S.A. – Agencia Buenos Aires
Sarmiento 487
Buenos Aires

1. Estados contables auditados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco do Brasil S.A. Agencia Buenos Aires al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 13 y los Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Gerencia de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Con fecha 28 de febrero de 2005, hemos emitido nuestro informe sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, presentados con fines comparativos, con salvedades relacionadas con:

- la incertidumbre originada en un sumario iniciado a la Entidad por parte del B.C.R.A., mencionada en el apartado 3 a), y
- la aplicación de normas contables del B.C.R.A. que significó, en ciertos aspectos de valuación y exposición, un apartamiento de lo dispuesto por normas contables profesionales, mencionada en el apartado 3 b).

2. Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

3. Aclaraciones previas al informe

a) Tal como se menciona en la Nota 11 a los estados contables existe un sumario iniciado a la Entidad por parte del Banco Central de la República Argentina, sobre ciertas operaciones cambiarias realizadas en septiembre de 2002.

La Entidad contestó los cargos y ofreció la producción de diversas pruebas y objetó el presunto monto determinado por la infracción, encontrándose actualmente el sumario radicado en el Justicia en lo Penal Económico. Dicho expediente se encuentra en pleno trámite, por lo tanto a la fecha de los presentes estados contables la Justicia no ha dictado su resolución sobre el particular.

Al 31 de diciembre de 2005 la Gerencia de la Entidad, no ha efectuado contabilización alguna por este concepto por estimar, en base a la opinión de los asesores legales, que el resultado de la presentación ante la Justicia en lo Penal Económico debería ser favorable a la Entidad. A la fecha de los estados contables mencionados en el apartado 1. no se han producido novedades adicionales relacionadas con este caso.

b) Tal como se indica en la Nota 5 a los estados contables mencionados en el apartado 1., la Gerencia de la Entidad ha seguido en su preparación las normas contables para entidades financieras del B.C.R.A., lo cual implica en ciertos aspectos, un apartamiento respecto de las normas contables profesionales.

4. Opinión de los auditores

En nuestra opinión, sujeto a los eventuales ajustes, si los hubiere, que pudieran resultar de la resolución final de la situación indicada en el apartado 3.a), los estados contables mencionados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco do Brasil S.A. Agencia Buenos Aires al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo mencionado en el apartado 3.b) con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información adicional requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- Los estados contables que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales vigentes y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;
- Al 31 de diciembre de 2005 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 71.111,70, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — ATILIO FIGUEIRAS, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LVIII Fº 242.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 24/2/2006 01 O T. 47 Legalización N° 298702.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANCO DO BRASIL S.A. AG. BS. AS. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FIGUEIRAS ATILIO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0058 F° 242 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S Soc. 1, T° 2, F° 6. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 17/03/2006 N° 25.939 v. 17/03/2006

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Entidad: MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento N° 448 - BUENOS AIRES.

Forma Legal: SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 10 DE MAYO DE 2078.

Inscripto en el Registro Público de Comercio: N° 7.461 - LIBRO 20 - FOLIO 335 - AÑO 1978

Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Reforma de Estatutos y Aumento de Capital: Matrícula 1.905 Legajo 6/16.469 - Fecha 06.12.96.

Inspección General de Justicia: Aumento de Capital; Reordenamiento de Estatuto; Modificación de Estatuto y Cambio de Jurisdicción - Inscripto bajo el N° 7414 del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones - Escritura 230.

Período comprendido por los Estados Contables: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

Ejercicio N°: 28

Código B.C.R.A.: 45072 - 3218 - 011-6

Nombre del Auditor Firmante:	Enrique Martín Imperiali
Asociación Profesional:	Villagarcía & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005	

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004 (cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Período 2	Período 1
A. Disponibilidades	**11.396**	**7.471**
- Efectivo	3.359	2.490
- Bancos y Corresponsales	8.037	4.981
B. Títulos Públicos y Privados	**2**	**35**
- Tenencias en cuentas de inversión	1	1
- Títulos Públicos sin cotización	1	34
C. Préstamos	**16.751**	**9.673**
- Al Sector Financiero		
- Al Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	17.060	9.855
Documentos	12.516	6.053
Personales	1	11
Otros	4.574	3.781
- Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. A cobrar	170	102
- Intereses Documentados	(201)	(92)
- Previsiones		
D. Otros créditos por intermediación financiera	**4.398**	**4.779**
- B.C.R.A.	186	168
- Especies a recibir compras al contado	4.212	0
- Montos a cobrar vtas al ctdo	0	4.609
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	0	2
G. Créditos diversos	**1.274**	**699**
- Otros	1.510	699
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	64	0
- Previsiones	(300)	0
H. Bienes de uso	**213**	**212**
I. Bienes diversos	**101**	**104**
TOTAL DEL ACTIVO	**34.135**	**22.973**
PASIVO		
L. Depósitos	**18.629**	**7.309**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	18.629	7.309
Caja de Ahorros y Ctas Ctes Esp.	2.307	409
Plazo Fijo	14.429	6.848
Otros	1.826	3
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. A pagar	67	49
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**4.218**	**5.100**
- Montos a pagar por compras al contado	4.204	3.869
- Especies a entregar vtas al ctdo	0	743
- Otras	14	488
N. Obligaciones Diversas	**1.065**	**1.242**
- Otras	1.065	1.242
TOTAL DEL PASIVO	**23.912**	**13.651**
PATRIMONIO NETO	**10.223**	**9.322**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**34.135**	**22.973**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004 (cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	Período 2	Período 1
A. Ingresos Financieros	**5.688**	**5.864**
- Intereses por disponibilidades	8	12
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	25	7
- Intereses por documentos	1.446	629
- Intereses por otros prestamos	1	8
- Rtdo neto título público y privado	551	0
- Ajuste por cláusula CER	5	174
- Otros	3.652	5.034
B. Egresos Financieros	**921**	**494**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	14	8
- Intereses por depósitos en plazo fijo	574	187
- Intereses financiaciones sector fciero	17	15
- Rdo Neto de Títulos Publicos y p	0	20
- Otros	316	264
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**4.767**	**5.370**
C. Cargo por incobrabilidad	**212**	**1.160**
D. Ingresos por servicios	**1.511**	**1.114**
- Vinculados con operaciones activas	944	181
- Otros	567	933
E. Egresos por servicios	**452**	**320**
- Comisiones	452	320
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**0**	**0**
G. Gastos de Administración	**3.794**	**3.454**
- Gastos en personal	2.057	1.849
- Honorarios a Directores y Síndicos	756	498
- Otros Honorarios	0	58
- Propaganda y Publicidad	60	18
- Impuestos	66	157
- Otros gastos operativos	752	784
- Otros	103	90
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	**0**	**0**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**1.820**	**1.550**
I. Utilidades diversas	**190**	**1.236**
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	113	1.217
- Otros	77	19
J. Pérdidas diversas	**772**	**432**
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	12	3
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	300	0
- Otros	460	429
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**0**	**0**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.238**	**2.354**
L. Impuesto a las Ganancias	**350**	**960**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**888**	**1.394**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	Período 2	Período 1
TOTAL DEUDORAS	**35.393**	**23.345**
Contingentes	**7.485**	**8.814**
- Garantías recibidas	6.796	6.796
- Cuentas contigentes deudoras por el contrario	689	2.018
De Control	**27.908**	**14.531**
- Deudores clasificados irrecuperables	1.621	1.647
- Otras	26.287	12.884
TOTAL ACREEDORAS	**35.393**	**23.345**
Contingentes	**7.485**	**8.814**
- Otras gtias otorgadas comp. en clasificación deudores	689	2.018
- Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	6.796	6.796
De Control	**27.908**	**14.531**
- Cuentas de control acreedoras por el contrario	27.908	14.531

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes Al Patrimonio	Reserva de utilidades		Dif. Val. No Real.	Rtdo. No Asig	Total	
		Primas Emisión de Acciones	Aportes Irrevoc p/futuros Aument. Capital		Legal	Otras			Período 2	Período 1
Saldo al comienzo del Ejercicio	5.000			5.551	607		512	(2.142)	**9.528**	8.970
Ajuste de Rtdos. Ej. Anteriores								(206)	**(206)**	(943)
Subtotal	**5.000**	**0**	**0**	**5.551**	**607**	**0**	**512**	**(2.348)**	**9.322**	**8.027**
Distribución de resultados no asignados por Asamblea	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	0
- Reserva Legal										
- Otras										
Otros movimientos								**13**	**13**	(99)
Resultado Neto del ejercicio								**888**	**888**	1.394
Saldo al cierre del período	**5.000**	**0**	**0**	**5.551**	**607**	**0**	**512**	**(1.447)**	**10.223**	**9.322**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Período 2	Período 1
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	7.471	13.502
Aumento (Disminución) de los fondos	**3.925**	**(6.031)**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	11.396	7.471
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	5.620	5.861
Ingresos por servicios cobrados	1.511	1.114
Menos:		
Egresos financieros pagados	(903)	(478)
Egresos por servicios pagados	(452)	(320)
Gastos de administración pagados	(3.879)	(3.315)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	**1.897**	**2.862**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	11.302	0
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	0	4.470
- Aumento neto de otros pasivos	205	118
- Disminución neta de títulos públicos y privados	794	629
- Disminución neta de prestamos	0	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	561	0
- Disminución neta de otros activos		0
Total de orígenes de fondos	**12.862**	**5.217**

	Período 2	Período 1
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	0	0
- Aumento neto de prestamos	7.010	5.490
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	0	4.788
- Aumento neto de otros activos	798	582
- Disminución neta de depósitos	0	2.097
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación fciera.	882	0
- Disminución neta de otros pasivos	0	0
- Otras aplicaciones de fondos	2.144	1.153
Total de aplicaciones de fondos	**10.834**	**14.110**
Resultado Monetario Generado por Disponibilidades	**0**	**0**
Aumento (disminución de los fondos)	**3.925**	**(6.031)**

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor Mercado	Saldo Libros Periodo 2	Saldo Libros Periodo 1			
Títulos públicos con cotización		0	1	1	0	0	0
Tenencias ctas inversión			1	1	0	0	0
Otros			1	1	0	0	0
Títulos públicos sin cotización		0	1	34	1	0	1
Del país			1	34	1	0	1
Otros			1	34	1	0	1
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		0	2	35	2	0	2
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		0	2	35	2	0	2

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	Período 2	Período 1
En situación normal	**13.132**	**10.933**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		1.575
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	13.132	9.358
Con riesgo potencial	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		
Con problemas	**154**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	154	0
Con alto riesgo de insolvencia	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Irrecuperable	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**13.286**	**10.933**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**4.291**	**867**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	4.291	867

	Período 2	Período 1
Cumplimiento inadecuado	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		
Cumplimiento deficiente	**0**	**10**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	10
De difícil recuperación	**148**	**10**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	148	10
Irrecuperable	**24**	**55**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	24	55
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**4.463**	**942**
TOTAL GENERAL	**17.749**	**11.875**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12.737	71,76	10.871	91,55
50 siguientes mayores clientes	5.012	28.24	1.004	8,45
100 siguientes mayores clientes	0	0	0	0
Resto de clientes	0	0	0	0
TOTAL	17.749	100%	11.875	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZO QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero								
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	326	10.717	5.987	719	0	0	0	17.749
TOTAL	326	10.717	5.987	719	0	0	0	17.749

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incor-pora-ciones	Transfe Rencias	Bajas	Pérdidas Por Desvalo-rización	Años de Vida Útil	Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE USO									
-Mobiliario e Instalaciones	73					10	21	52	73
-Maquinas y Equipos	139	83				5	61	161	139
TOTAL	212	83	0	0	0	0	82	213	212
BIENES DIVERSOS									
- Bienes Tomados en defensa de créditos								0	0
-Otros bienes diversos	104					50	3	101	104
TOTAL	104	0	0	0	0	0	3	101	104

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	14.991	80,47	5.990	81,96
50 siguientes mayores clientes	3.484	18, 70	1.299	17,77
100 siguientes mayores clientes	153	0,82	20	0,27
Resto de clientes	1	0,01	0	0,00
TOTAL	18.629	100 %	7309	100 %

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FCIERA. Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	PLAZO QUE RESTA PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas 24 meses	Total
DEPÓSITOS	8.806	7.344	705	1.774	0	0	18.629
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FCIERA.	14	0	0	0	0	0	14
- B.C.R.A.							
- Bancos y organismos internacionales							
- Obligaciones negociables no subordinadas							
- Financiaciones de entidades financieras locales							
- Otras	14						14
OBLIGACIONES NEG. SUBORDINADAS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8.820	7.344	705	1.774	0	0	18.643

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumen-tos	Desafec-Taciones	Aplica-Ciones	Rtado. Mone-tario	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados (por desvalorización)							
- Préstamos (por riesgo de incobrab. y desvalorización)	182	210	83			309	182
- Otros Créditos por intermediación financiera (por riesgo de incob y desval.)							
- Créditos diversos (por riesgo de incobrabilidad)	0	300				300	0
TOTAL	182	510	83	0	0	609	182
DEL PASIVO							
- Compromisos eventuales							
- Riesgos no previstos							
- Otras contingencias							
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por acción	En circulación	En cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	5.000	Uno (1)	5.000	----	----	5.000	5.000	----
Total	5.000	0	5.000	0	0	5.000	5.000	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)				Total Periodo 1
			Euro	Dólar	Libras	Otras	
ACTIVO							
- Disponibilidades	3.992	3.992	294	3.696	1	1	**2.932**
- Préstamos	4.605	4.605		4.605			**3.797**
- Otros Créditos por intermed. fciera..	3.032	3.032		3.032			**3.866**
TOTAL	**11.629**	**11.629**	**176**	**11.333**	**1**	**1**	**10.595**
PASIVO							
- Depósitos	9.222	9.222		9.222			**5524**
- Otras Obligaciones por Intermed. Fciera.							**743**
TOTAL	**9.222**	**9.222**	**0**	**9.222**	**0**	**0**	**6.267**
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras							
- Contingentes	1.186	**1.186**		1.186			**1.186**
- De control	2.583	**2.583**		2.583			**4.254**
- De derivados							
- De Actividad Fiduciaria							
TOTAL	3.769	**3.769**		3.769			**5.440**
Acreedoras							
- Contingentes	1.186	**1.186**		1.186			**1.186**
- De control	2.583	**2.583**		2.583			**4.254**
- De derivados							
- De Actividad Fiduciaria							
TOTAL	3.769	**3.769**		3.769		**0**	**5.440**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 31 de Diciembre de 2005 y al 31 de Diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Con fecha 23 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 664/03 instruyó al Banco Central de la República Argentina, entre otros, a fin de que disponga en el ámbito de su respectiva competencia que los balances o estados contables que les sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.928 y sus modificaciones.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, llevados conforme a disposiciones legales vigentes.

Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A" 551 - CONAU 1-38 Banco Central de la República Argentina y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 3921 Circular CONAU 1-569 que resuelve discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1 de marzo de 2003.

Los estados incluyen cifras correspondientes al Estado de Situación Patrimonial, a los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, presentados con fines comparativos.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera;**

Han sido valuados al tipo de cambio de referencia dado a conocer por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 3500 Circular CAMEX 1-133) al cierre de las operaciones del último día hábil del período. En el caso del dólar estadounidense, el tipo de cambio aplicado fue de u$s 1,00 = $ 3,0315, respecto a los Euros el tipo de cambio aplicado fue E 1,00 = $ 3,59201.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. **Títulos Públicos**

Bonos Boden 2007 y Patacones:

El saldo total asciende a $ miles 2, correspondiente a VN 150 Boden 2007 valuados a su precio de mercado, y VN 1.300 de Patacones valuados a Patacón 1 = $ 1.

3. **Devengamiento de intereses.**

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. **Créditos Diversos.**

Se encuentran contabilizados $m 531 correspondientes a la garantía para operar depositada en Refco Inc. y $m 64 correspondientes a intereses de una operación no liquidada por dicha empresa. Actualmente Refco Inc no se encuentra operando desconociendo esta entidad cuál será su futuro, por lo tanto se procedió a constituir una previsión por $m 300.

5. **Bienes de uso.**

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

6. **Otros bienes diversos.**

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

7. **Impuesto a las ganancias.**

Al 31/12/2005, de acuerdo a una estimación efectuada con posterioridad al cierre, el Impuesto a las Ganancias podría ascender a $ miles 422.

8. **Previsión por Riesgo de Incobrabilidad**

El calculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2005 se encuentran pendiente de contabilización previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos ascendiendo la suma a pesos miles 74. Dicha previsión a sido contabilizada durante el mes de enero de 2006.

9. **Patrimonio Neto**

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original; incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

II. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) ha aprobado nuevas normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con el siguiente alcance:

— Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones incorporadas por las Resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y MD 32/02 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1° de julio de 2002, y

— Resolución Técnica N° 20 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones incorporadas por la Resolución CD 187/02 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2003.

- Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones incorporadas por la Resolución CD 05/03 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 19 de febrero de 2003.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para la emisión de los estados contables de las entidades financieras. En razón del nivel de complejidad que presenta la aplicación de estas nuevas normas contables, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por las diferencias entra las mismas y las normas vigentes del B.C.R.A.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. **Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda**

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la RT N° 19). De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003.

Con fecha 29 de octubre de 2003 el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD Nro. 41/2003 a través de la cual se establece la discontinuación de la aplicación del Ajuste por Inflación a partir del 1 de octubre de 2003 y hasta tanto este Consejo se expida nuevamente al respecto.

No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. del mes de septiembre de 2003 (último mes de ajuste) con respecto a febrero de 2003 fue de 2,14% (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no se consideran significativos, en relación con los estados contables considerados en su conjunto.

b. **Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del período, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

c. **Estado de origen y aplicación de fondos sin apertura de actividades operativas de inversión y de financiación**

La Entidad ha expuesto un estado de origen y aplicación de fondos sin considerar la apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

III. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Al 31 de diciembre de 2005 se contabilizaron en concepto de corrección de errores de ejercicios anteriores $ miles 206 (pérdida), los cuales corresponden a $ miles 166 (ganancia) por Ajustes al Bono de Compensación, $ miles 38 (ganancia) por Ajuste de IVA Crédito Fiscal y $ miles 410 (pérdida) por una mayor determinación del impuesto a las ganancias a pagar. A los efectos comparativos se ha procedido a ajustar los saldos de inicio

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

Rubro	En miles de pesos	
	3 1.12.05	3 1.1 2.04
Depósito Indisponible	3	3

V. CONTINGENCIAS.

Impuesto a las Ganancias

Con fecha 28 de mayo de 2003 la Entidad ha promovido una Acción de Amparo contra el Estado Nacional Ministerio de Economía - A.F.I.P. - D.G.I., solicitando se declare la inconstitucionalidad o en su caso la inaplicabilidad, de los artículos 39 de la Ley 24.073, 4° de la Ley 25.561, 5° del Decreto del P.E.N. 214/02 y del Decreto del P.E.N. 664/03 (en caso de que el mismo se considerara aplicable), respecto del ajuste por inflación computable en las Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias por el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002.

Dicha medida cautelar fue rechazada en esta instancia, presentándose el recurso de apelación contra la resolución de referencia.

Con fecha 6 de agosto de 2003, el Magistrado actuante, concedió el recurso impetrado con efectos suspensivo y devolutivo, lo cual implica en la práctica, que el organismo fiscal se encuentra todavía inhibido en su facultad determinativa o ejecutoria de cualquier suma o importe relacionado con el ajuste por inflación incorporado en la Ddjj de Ganancias del ejercicio 2002.

La Sala Nro. 3 de la Cámara Contenciosa Administrativa Federal examinó el recurso de apelación presentado contra la denegatoria de una medida cautelar de no innovar peticionada en el marco de la acción de amparo iniciada. Con fecha 06.09.2005 dicha Cámara notificó la resolución (en base al pronunciamiento de la Corte Suprema en Duggan Trocello) resolviendo que por la naturaleza del tema (incidencia de la inflación en los resultados fiscales de la empresa) el mismo no puede ser abordado por esta vía sumarísima, sino que debe serlo por medio del procedimiento normal fiscal que prevé la ley 11.683 y que Multifinanzas se encuentra ya transitando en etapa administrativa.

El monto del impuesto en litigio (capital) asciende a $ miles 950.

En virtud de ello, y de no haber ido a instancia de la CSJN por los motivos ya expuestos, el tema siguió en pleno debate por las vías ordinarias que abarcan desde la etapa administrativa hoy finalizada (Región Microcentro de la AFIP-DGI), pasando luego por la apelación actual al Tribunal Fiscal de la Nación (hasta aquí sin obligación de pago alguno) y de corresponder la CNACAF y eventualmente la Corte Suprema de Justicia Nacional aunque esta vez deberá pronunciar se por el fondo del asunto.

Así las cosas, corresponde informar que la etapa administrativa se desarrolló en un primer momento con una Vista en un proceso de determinación de oficio por el ajuste por inflación impositivo de los años 2002 $ miles 892 y miles 29 por el año 2003. Dicha Vista fue corrida por la AFIP con fecha 26 de abril de 2005, notificada el 27 del mismo mes.

Con fecha 9 de junio, y mediando prórroga del plazo para contestar, se procedió a efectuar el correspondiente descargo.

Posteriormente, y con fecha 21 de octubre de 2005, el órgano recaudador determinó de oficio la presunta deuda en concepto de Ajuste por Inflación por los períodos fiscales 2002 y 2003, determinación que fue notificada el 25 de octubre de 2005.

De este modo quedó concluida la etapa administrativa, continuando el tema con la interposición del recurso de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Nación, con fecha 16 de noviembre de 2005.

Actualmente se encuentra tramitando ante el Tribunal Fiscal de la Nación, con el número de causa 26.263-I, y a la espera del sorteo de la Vocalía en la cual el expediente va a tramitar.

Impuesto a los Sellos e Ingresos Brutos

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, ha iniciado el procedimiento administrativo y sumarial por entender que existen diferencia a favor de la Dirección por no haber retenido ni depositado el Impuestos los Sellos en algunas operaciones durante los años 1986,1987, 1988,1991, 1992, 1993 y 1994; como así también, por diferencias de liquidación del Impuesto a los Ingresos Brutos. La Entidad ha realizado la presentación de un recursos de apelación con ajustes a derecho en disidencia sobre lo reclamado, ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires (el monto demandado asciende a $ miles 899).

Garantía Refco Inc.

Existe una incertidumbre sobre la recuperabilidad de la garantía depositada en Refco Inc y de la liquidación de una operación pendiente por dicha entidad, dado que a la fecha Refco Inc no se encuentra operando. Esta entidad ha decidido efectuar una previsión del 50% sobre los importes en cuestión cuyo detalle se describe en la nota 14 del presente balance.

VI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No han surgido hechos posteriores al cierre del período que afecten significativamente los estados contables a dicha fecha.

VII. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Por aplicación de normas legales y estatutarias la entidad deberá destinar a reserva legal el 20% de las Ganancias de cada período, considerando los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, si existieren.

La Com. “A” 3574 del Banco Central de la República Argentina, suspendió la distribución de utilidades, posteriormente la Com. “A” 4152 modificó la misma, estableciendo la obligación de pedir autorización al B.C.R.A. la efectuar la mencionada distribución.

VIII. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

IX. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley N° 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación “A” 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la “Ley de Entidades Financieras” deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuara según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad.

Alcances:

Se encuentran alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del “STAF”, determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

X. EMISION DE OBLIGACIONES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

XI. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	Al 31.12.2005	Al 31.12.2004
1. Créditos Diversos	**1510**	**699**
Anticipo de Impuestos	782	346
Pagos efectuados por Adelantado	40	55
Depósitos en Garantía	576	45
Deudores Varios	112	243
2. Obligaciones Diversas	**1065**	**1242**
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	24	19
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	15	12
Impuestos a Pagar	858	1103
BCRA - Int Punitorio y cargos a pagar	168	108
3. Ingresos Financieros	**3652**	**5034**
Diferencia de cotización	3340	4803
Intereses Préstamo prefinanciación Expor.	312	216
Resultados Títulos Públicos Bonos 2007	-	15
4. Egresos Financieros	**316**	**264**
Impuesto a los IIBB	295	212
Aporte al fondo de garantía	21	52
5. Ingresos por Servicios	**567**	**933**
Otros	567	933
Utilidades Diversas	**77**	**19**
Alquileres	13	13
Ajustes e int. por créditos diversos	63	-
Otras	1	6
6. Pérdidas diversas	**60**	**429**

	Al 31.12.2005	Al 31.12.2004
Depreciaciones de bienes diversos	3	3
Donaciones	67	73
Otras	390	353
7. Cuentas de Orden Deudoras Control	**26287**	**12884**
Valores pendiente de cobro	2979	1
Otros valores en custodia	21075	12169
Valores al cobro	2233	714

XII. NOTA POR INCUMPLIMIENTOS A LOS LIMITES DE FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO. GRADUACION DEL CREDITO Y ASISTENCIA A VINCULADOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, no se observaron excesos a los límites de asistencia a clientes vinculados a la entidad, graduación del crédito y en la relación sobre activos inmovilizados y otros conceptos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la Republica Argentina.

Adicionalmente, se detectaron excesos a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Dichos excesos fueron contemplados en la determinación de la exigencia de capitales mínimos, excepto por $ miles 105 en el mes de Octubre, $ miles 60 en Noviembre y $ miles 18 en diciembre en fraccionamiento del riesgo creditícios y $ miles 42 y 88 en graduación del crédito durante los meses de Octubre y Diciembre respectivamente.

Tal como menciona la normativa vigente del B.C.R.A., los excesos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito, originarán un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito. Por lo tanto, la consideración de las situaciones mencionadas anteriormente, no producen un defecto de integración de capitales mínimos respecto a los regímenes presentados oportunamente al B.C.R.A.

XIII. OTRAS

Con fecha 26 de enero de 2005, a través de la Nota 319/6/05 el Banco Central de la República Argentina comunicó los resultados con respecto al ajuste determinado sobre el cálculo del Bono COMPENSATORIO DEL GOBIERNO NACIONAL establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley N° 25.561 y en los Artículos 2°, 3° y 6° del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias (Decreto 905/02), atento al dictado de la Resolución del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias N° 190 del 03.09.04, por la cual se rechaza las argumentaciones de fondo interpuestas por MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. en su presentación del 11.12.03, solicitando efectuar el ajuste correspondiente.

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/02/2006.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 5.— ENRIQUE MARTIN IMPERIALI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 220, F° 133, Socio (compromete a de la sociedad). — Dr. ELIAS POLONSKY, Síndico Titular.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.

En nuestro carácter de síndicos de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Estado de Situación Patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas I a XIII y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K y L que lo complementan. Adicionalmente, examinamos los Inventarios al 31 de diciembre de 2005.

II. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto a: 1) Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 2. Apartado a.); 2) Contabilización del Impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido (Nota 2. Apartado b.) y 3) Estado de Origen y Aplicación de Fondos sin apertura de actividades operativas, de inversión y financiación (Nota 2. Apartado c.).

IV. Como se menciona en la nota V, primer y segundo párrafo, la Entidad posee contingencias impositivas, que no es posible cuantificar su incidencia final en los presentes estados contables.

En igual sentido y con los mismos efectos en el último párrafo de la Nota V, no es posible determinar la recuperabilidad de la garantía depositada en Refco Inc.

V. Tal como se expone en la Nota I.7. a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 el Impuesto a las Ganancias estimado asciende a $ miles 422.

VI. Tal como se expone en la Nota I.8 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 existen previsiones pendientes de contabilizar por $ miles 74, las cuales han sido contabilizadas en el mes de enero de 2006.

VII. Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo ll precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2005 los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, excepto por lo manifestado en los apartados V y VI y sujeto a lo indicado en el punto IV. Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo III., existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VIII. Conforme al al 294 inciso 4 de la Ley 19.550 se han verificado la constitución de las Garantías de Directores, conforme a las Resoluciones Generales de la IGJ N° 20/04 modificada por la RG 21/04 y RG 01/05.

IX. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables del Banco, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

Dr. ELIAS J. POLONSKY, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Sarmiento 448
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. (la "Entidad") al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas con sus notas I a XIII y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K y L que los complementan. La preparación y emisión de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina prescritas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y en las "Normas mínimas sobre auditorías externas" establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como menciona en la nota II a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos principales efectos han sido detallados en la mencionada nota.

4. A la fecha de emisión de los presentes estados contables persisten ciertas incertidumbres que podrían afectar significativamente el Patrimonio Neto y los resultados de la Entidad relacionadas con contingencias impositivas y con la recuperabilidad de la garantía depositada en Refco Inc, detalladas en la nota V. a los estados contables de la Entidad.

5. Tal como se expone en la Nota I.7. a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 el Impuesto a las Ganancias estimado asciende a $ miles 422.

6. Tal como se expone en la Nota I.8 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 existen previsiones pendientes de contabilizar por $ miles 74, las cuales han sido contabilizadas en el mes de enero de 2006.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto 4 precedente, los estados contables de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los Resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina excepto en lo indicado en los puntos 5 y 6 precedentes y, de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a excepción de lo mencionado en el puntos 3 precedente.

8. En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 31 de diciembre de 2005 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 28.059,19 no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 F° 5. — ENRIQUE MARTIN IMPERIALI, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 220, F° 133, Socio (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/3/2006 01 O T. 47 Legalización N° 359374.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. IMPERIAL ENRIQUE MARTIN 20-17513254-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0220 F° 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA Y ASOCIADOS S. Soc. 2, T° 10, F° 5. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 17/03/2006 N° 83.602 v. 17/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 30, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi (P .A. S), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de SELENER MARIA para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699 del C.P.C.C.N. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de febrero de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.536 v. 21/03/2006

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría única del Dr. Osvaldo Héctor Pérez Selvini, en autos "QUIROGA, JORGE VICENTE C/ HERRERA, MARÍA DE LA CRUZ S/ HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO", cita y emplaza a MARÍA DE LA CRUZ HERRERA a ratificar contenido y firma del convenio de autos ante el actuario, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en caso de incomparecencia injustificada. Marzo 2 de 2004. Gabriela A. Iturbide. Juez. El presente edicto debe ser publicado por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 53.976 v. 20/03/2006

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil número 102 Secretaria única sito en Lavalle 1212 piso 7º, en los autos "García Soliz, Daniela Denisse s/adopción" hace saber la modificación de apellido de Daniela Denisse GARCÍA SOLIZ por el de Daniela Denisse KACZEWER, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 de la ley 18.248). Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 52.395 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.03.06, se decretó la quiebra de CAMESELLE ENRIQUE designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º "67" (te: 4328-6966), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.07.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.531 v. 23/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal hace saber en los autos caratulados "INARGOL S.A. S/ Concurso Preventivo" con fecha 22/12/2005 se ha homologado el acuerdo preventivo y se ha declarado por concluído el proceso concursal. Publíquese por 1 (un) día en el diario "LA RAZON" y en el "BOLETIN OFICIAL".
Nestor Gardella, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 83.663 v. 17/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a mi cargo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Paula Marino. Secretaria, sito en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica y hace saber un día, que en los autos caratulados "CLÍNICA PRIVADA LIBERTAD S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto con fecha 20 de Febrero de 2006 lo siguiente: a) Homologar el acuerdo preventivo de CLINICA PRIVADA LIBERTAD SA; b) Declarar. concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico —con la salvedad establecida supra, manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria; c) Regular los honorarios del modo dispuesto en el apartado tercero; d) Hacer saber al síndico que en el plazo de cinco días deberá practicar la liquidación de la tasa de justicia conforme lo normado por el art. 9º inc. 2º de la ley 23.898. V) Publíquese edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
María Cristina O'Reilly, juez subrogante.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/03/2006 Nº 83.690 v. 17/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º, Capital Federal, el 24/11/2005 declaró, en los términos de la última parte del art. 59 LCQ, el cumplimiento del acuerdo homologado en el concurso preventivo de la empresa Agrocamp S.A, CUIT 30-65264432-1. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 53.989 v. 17/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 Piso tercero, cita por dos días a VILLALVA, ALBERTO D.N.I. 8.038.687 a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera, en el plazo de cinco días en los autos "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c. VILLALVA, ALBERTO s. EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón". Norma Norma Di Noto. Juez.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 58.875 v. 20/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamenet a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en los que fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.598 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados Antrilli, Paulo Diego S/ Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 23 de febrero de 2006 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Antrilli, Paulo Diego, con domicilio en la calle Llerena 2655, Capital Federal, CUIT Nº 20-24560634-7. Ha sido designado Síndico el Dr. Marchitelli Antonio, quien ha constituido domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7 "d", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 19/05/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/06. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 12/09/06. Audiencia Informativa 09/03/07 a las 10.30 hs. Firmado: Adela N. Fernandez. Juez. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Capital Federal, 9 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 54.003 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de INVERSORA LANCKLEY S.A., CUIT: 30-69725753-1, con domicilio en RECONQUISTA 1011 —3ER. PISO— DTO. 7, Capital Federal en los autos caratulados INVERSORA LANCKLEY S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO REALIZAR LTDA., Expte. Nº 38229 en la cual se designó síndico al Contador WULFF CARLOS ENRIQUE con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354 —6TO. PISO D—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.601 v. 23/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de CARILÓ GARDEN S.A.; C.U.I.T. 30-65412206-3, con domicilio en calle Garay 431 de esta Ciudad. El síndico interviniente es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en calle Loyola 660 de esta Ciudad, teléfono 4775-6054, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 3 de abril de 2006. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) De cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 LC; b) Haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; c) Se abstengan de salir del país los Señores Héctor Hugo Guerrero Prompto, Carlos Eduardo Ciurca, Carlos Oscar Jorge, Raúl Antonio Toso y Osvaldo Raúl Arias, sin previa autorización del Tribunal. De conformidad con lo establecido en el art. 203 y siguientes de la ley concursal, corresponde decretar la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 234 a 238 de la Ley 24.522. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.552 v. 23/03/2006

Nº 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3° Piso, comunica que en los autos caratulados "SH SALUD SRL s/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Diagnóstico Tesla SRL)", expediente 46643, con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de la fallida con domicilio legal en VELEZ SARSFIELD 67 PISO 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT N° 30-69965935-1. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 6 de junio de 2006 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 11 de setiembre de 2006 y 13 de noviembre de 2006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.618 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2005 en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/ QUIEBRA", expediente Nº 048195, se ha decretado la quiebra de PACHECO, DIEGO ESTEBAN. D.N.I. Nº 21.796.901. con domicilio en la calle Terrero 1106, dto. "B". Capital Federal. informándose a los acreedores que se ha fijado nueva fecha hasta el día 20 de abril de 2006, para presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos

en el art. 35 y 39 LCQ los días 5/6/2006 y 1/8/2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohiben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 6 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.577 v. 23/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.877/5 seguida por infracción a los arts. 89 y 149 bis del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ESTELA GRISELDA BERDASCO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Leopardi 140, 4to piso, "B" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de marzo de 2006. Teniendo en cuenta el informe que surge a fs. 29, y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Estela Griselda Berdasco mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

e. 17/03/2006 Nº 507.519 v. 23/03/2006

Nº 11

El Juzgado nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel. Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Oficina Nº 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Marcelina Simona Suarez, con último domicilio conocido en Lamadrid 658 de esta ciudad, a fin de notificarla de los derechos y garantías que le asisten y que provea su legítima defensa; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).

Buenos Aires, 1° de marzo de 2006.
Jose Luis Antelo, secretario ad-hoc.

e. 17/03/2006 Nº 507.547 v. 23/03/2006

Nº 14

"Buenos Aires, 7 de marzo de 2006… cítase a Laudelino Viera —D.N.I. 11.145.379— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

e. 17/03/2006 Nº 507.537 v. 23/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "IRAOLAGOITÍA, María Olga Mafalda S/ art. 8º ley 346 (ciudadanía ecuatoriana)" Expte. Nº 21.213/05 que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana María OIga Mafalda IRAOLAGOITÍA, M.I. 9.293.243, clase 1928, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo conforme a lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. El presente edicto deberá publicarse por tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 febrero de 2006.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.

e. 17/03/2006 Nº 504.875 v. 17/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8945/04, que se le sigue a María Belén Figueredo, nacida el 10 de enero de 1969, hija de Gregorio Figueredo y de Fermina Velázquez, por falsificación de sellos oficiales, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 9 de marzo de 2006.
Matías Molinero, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.590 v. 23/03/2006

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Victor Gustavo Marin, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1968, D.N.I. nro. 20.453.076, estado civil casado, con último domicilio en la calle Carlos Calvo nro. 875 dpto. 19 piso 3º de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2006.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 17/03/2006 Nº 507.518 v. 23/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MARINO MARMELITS, argentino, nacido el 6-1-84 en Dos de Mayo, provincia de Misiones, hijo de José Mario y de Vilma Rodes, DNI Nº 30.792.560, domiciliado en Casa 26 del Barrio A-4 de esta Ciudad, la resolución que a continuación se transcribe: ''//sadas, 6 de febrero de 2006. ... RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION… 2º) SOBRESEER a JORGE MARINO MARMELITS, ..., por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Arts. 336, inc. 1º) del CPPP y 14, segundo párrafo de la Ley 23.737). … Firmado: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal. MARIA VERONICA SKANATA, Secretaria.", en los autos Nº 2.662/02. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 2 de marzo de 2006.
Maria Veronica Skanata, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.565 v. 21/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N* 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5* piso, a cargo de la Dra. Silvia Pinto, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "TORRES RENE C/ TANDANOR SA S/ACCIDENTE LEY 9688" (expte. Nro. 23/97), Atento constancias de autos y lo normado en el art. 33 L.O., publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo— citando y emplazando a los herederos del Dr. Torres René, DNI N* 5.703.830, fallecido el 28/07/00 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de ley de todas las providencias que se dicten. NOTIFIQUESE por edictos... Fdo. Silvia E. Pinto. Juez Nacional".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Eva Souto, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.550 v. 20/03/2006

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 1

EDICTO JUDICIAL: LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA Nº 3, SECRETARIA LABORAL, HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "PONCE GLADI ELVIRA C/ SERVIMET S.A. Y BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ORIGINARIO LEY 18.345" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "///doba, julio 28 de 2.003. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … Por todo ello, RESUELVO: I. Hacer lugar parcialmente a la demanda impetrada por la Sra. Gladi Elvira Ponce en contra de SERVIMET S.A. y en consecuencia corresponde condenar a ésta última para que en el plazo de veinte días a contar desde que quede firme la liquidación pertinente, abone a la actora el haber proporcional de marzo 95 (trece días), el SAC y vacaciones, cuyo monto en concepto de capital e intereses se determinará en la forma indicada en el punto III del Considerando. II. Desestimar las indemnizaciones por la falta de preaviso, integración por mes de despido y de indemnización por antigüedad reclamadas por el actor por las consideraciones indicadas en el punto IV) del Considerando. III. Rechazar la demanda promovida por el actor en contra del BNA por los fundamentos expuestos al punto V) del Considerando. IV. Imponer las costas proporcionalmente a las partes, en un 85% a la empresa SERVIMET S.A. y en un 15% a la actora atento el éxito obtenido en la litis, difiriéndose la cuantificación nominal de los honorarios de los Dres. Alberto A, Cociglio y Mónica A. Moyano, en el carácter de apoderados de la actora a partir de la segunda parte de la primera etapa del juicio, y de los Dres. Alejandro De Simone y Alejandro Crespo apoderado y letrado del BNA respectivamente, en función de los porcentajes y pautas señaladas en el punto VI) del Considerando. V. Diferir la fijación de la tasa de justicia base a las pautas del punto VI) del Considerando. VI. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: CRISTINA GARZON DE LASCANO - JUEZ FEDERAL".

María Elena B. de Macchiavello, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.533 v. 17/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	03/02/2006	Sesta Sebastiana Gentile	83612
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/02/2006	RIZZUTTI JULIO FERNANDO	58755
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/03/2006	MARGARITA REBECA LEVY	53930
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2006	Mariano Augusto Cavagna Martinez	53915
6	U	SILVIA CANTARINI	03/03/2006	Magdalena Argüeso y Alejandro Armiento	53924
14	U	HUGO ACUÑA	09/03/2006	ROSARIA FUSTO	53903
15	U	BEATRIZ ACARAVONATI	10/02/2006	OSCAR de FERRARIIS	53923
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/03/2006	JUAN ALEJANDRO SAYAGO	58706
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/03/2006	SEBASTIÁN OTTONELLO	58702
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/03/2006	DARDO ELVIO VITALI	53926
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2006	Miguel Angel ESPIÑA	58748
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/09/2005	FERNANDO VALLEJO y LUISA HERMINIA SCOVENNA	53912
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2006	Héctor Norberto DEVOTO	83609
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2006	Alba Farías	83601
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/03/2006	ANTONIO CASTRO	53919
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/2005	Diana Lucila Staubli	58737
32	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	02/03/2006	FLAVIA SAIA	53885
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/02/2006	CLARA DOLORES ALICIA DURAÑONA	53909

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	14/12/2005	RODRIGUEZ CASAU LUIS	53920
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	09/03/2006	DORA ALICIA PARDO	58750
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	02/03/2006	Aurora TOPOLIAN y Felipe IANNELLO	58746
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2006	OSCAR CLAUDIO OSTERA	53928
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2006	Pedro Fernando PICHEL	53893
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/03/2006	ISABEL JASIUNAITE, ISABEL JASIUNAITE DE GRONSKIS, ISABEL YASIUNAITE DE GRONSKIS, ELZBIETA GRONSKIS, Y/O ELIZABETH ALELUNAS	53883
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	PABLO LIEBERFREUND	53888
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/02/2006	ZARZA ROSA	58724
45	U	MARISA S. SORINI	08/03/2006	GATO Alberto	53894
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/03/2006	Luz Clara Ronchi y Aldo Luis Bonini	53907
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/2005	ELENA MARTINI, PEDRO PABLO NARETTI, ROBERTO PABLO OLIVIERI Y YOLANDA NOEMI NARETTI	53887
47	U	SILVIA R. REY	07/03/2006	ELVA HERMINDA ABRIL	53890
50	U	JUAN C. INSUA	08/03/2006	HECTOR MARIO GAGLIANO	53886
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2006	Maria Meilan	58686
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2006	Francisco José Garbi	53940
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2006	THEODORE, Carlos Alberto	58749
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2006	GUILLERMINA GOMEZ	53897
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/02/2006	Esther Magdalena Tarelli	58729
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	09/03/2006	IRENE SIVORI	53884
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/02/2006	JOAQUÍN FANIUOLO, JORGE GUSTAVO SJOBERG y FILOMENA FANIUOLO	3648
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/03/2006	Tamburelli Mirta Beatriz	58698
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2006	Juan Nicolás Folz	53914
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/03/2006	SOMOZA JAIME	58685
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/02/2006	JUAN MANUEL ALVAREZ	53901
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/03/2006	Clara Pasmanter	58713
70	U	JUAN G. CHIRICHELLA	24/02/2006	Santiago Honorio Pueyrredon	53941
74	U	GRACIELA ROSETTI	07/03/2006	Dora Angélica IRAZOQUI	53929
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2006	PIDRE GLORIA Y PAIS GLORIA ESTHER	53910
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	10/03/2006	PEDRO SERRANO	53925
91	U	DOLORES MIGUENS	07/02/2006	AZUCENA HAYDEÉ FARAH	53899
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/12/2005	NEIMAN SELVINA	58711
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/03/2006	MAGDALENA FERNANDEZ	58690
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/02/2006	Mariana RIEDL y Alejandro Francisco UNTERWEGER	3645
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2006	Jorge Eduardo Lanata	53876
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	02/03/2006	Juan Carlos BALLESTEROS	53937
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/03/2006	Katherine Anne COWAN	53900
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2006	ANSELMA DELFINA TABORDA	53877

e. 17/03/2006 Nº 551 v. 21/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil Nº 30 sec. Unica sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 entrepiso Capital Federal en autos: "CONS. PROP. Espinosa Nº 1476 c/ RIMONATTI Horacio Gabriel s/ ejecución de expensas" expte. Nº 83064/01, hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 28 de marzo de 2006, a las 8,45Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la unidad funcional Nº 1 de planta baja del inmueble sito en la calle Espinosa Nº 1746 e/ San Martin y Juan B. Justo de la ciudad de Buenos Aires Nom. Cat: Circ 15 Secc 59, Mza,159 Parc.:15, MATRICULA FR 5-24416/1 PORCENTUAL 12,87% SUP: 51,38M2 Consta de departamento en planta baja que consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio todo en estado de abandono y destruido, sin los artefactos del baño y la cocina. Falta de higiene, manchas de humedad en cielorrasos y paredes, como asi tambien deterioros varios, faltando fichas de electricidad y elementos de cocina DESOCUPADO según mandamiento de constatación en autos. ADEUDA: Rentas: $2.169,09.- al 1/7/04, Aguas Argentinas: no adeuda al 24/6/04, Expensas: $9.044,09.- a diciembre 2005 (expensa mes de diciembre/05 $ 58,76.-) VISITAS: 25 y 27/3/06 de 12 a 14hs. BASE: $ 7.763,06.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% cada parte, mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5º dia corrido de realizada la subasta. Bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nacion Argentina a 180 dias hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Codigo Procesal. No Corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solucion analoga para las expensas comunes cuando el bien se encuentre bajo el regimen de la ley 13512 (conf. Cam Nac. civil en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecucion hipotecaria) Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial y diario La Nacion de la ciudad de Bs.As.

Buenos Aires 14 de Marzo de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario

e. 17/03/2006 Nº 83.716 v. 20/03/2006

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. JUNCAL 2351 c/ OJEDA Y MATHEWS DEBORAH LUISE s/ EJECUCION DE EXPENSAS-EJECUTIVO" (Expte. Nº 52.198/99), que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 29 de marzo de 2006 a las 9,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 2351, piso 1º, Unidad 7, Depto. "C", entre Larrea y Pueyrredón, Capital Federal. Matrícula Nº FR 19-730-7. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 8, Parcela 30.- Superficie total de la Unidad: 39m2 53 dm2. Porcentual: 3 con 60 centésimos. El inmueble se encuentra desocupado, en estado de conservación regular y consta de living, baño, cocina y un dormitorio. Deudas informadas en autos las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica: Fs. 222 (ABL-GCBA) al 21/06/05: $ 939,59; Fs. 185/6: Aguas Argentinas: al 09-03-05: $ 4.544,08; Fs. 248/249: Expensas: al 15-12-05: $ 30.816,71.- EXHIBICION: Días 24 y 27 de marzo de 2006 de 14,30 a 16,30 hs.- VENTA AL CONTADO AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 50.000.- SEÑA 30% - COMISION 1,5% y 0,25% por arancel s/ Acordada Nº 10/99 CSJN.- Se hace saber que respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de los mismos desde la toma de posesión conforme (Cámara Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra") (art. 34 inc. 5º ap. b del CPCCN). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas de expensas en caso de insuficiencia de fondos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 83.711 v. 20/03/2006

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA (en Liq. BCRA) c/ZUBIRIA, FACUNDO y otros s/Ejecución Hipotecaria" 159594/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 23 de marzo de 2006 a las 10:15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Sarmiento 472/74/80, UF Nro. 6 Polígono 00-05 y 01-01 de PB y 1er. piso.- Tiene entrada independiente por Sarmiento 474.- Superficie total UF 172,32 m2, Matrícula 2108/6, de la Localidad de Belen de Escobar, Pcia. de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción XII, Sección A, Manzana 79, Parcela 1-a, subparcela 6.- Según informe efectuado por el martillero, al bien se accede por escalera desde la calle a la planta alta donde se desarrolla la unidad funcional que cuenta con cocina, baño, tres habitaciones, living comedor y espacio libre aterrazado.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por la esposa del demandado su familia como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de marzo de 12 a 14hs.- Base: $ 30.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP,- Deudas: Municipalidad de Escobar (fs.245) por $ 566,51 al 30/05/03; en AGBA (fs.248) por $ 837,16 mas $ 755,41 por intereses al 20/05/03; en Rentas (fs.234) por $ 5255,13 al 31/03/03; sin deudas en OSN (fs.229) por estar fuera de radio al 3/04/03.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 8 días el mes de marzo de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 17/03/2006 Nº 83.722 v. 20/03/2006

N° 49

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/PEREZ, Ruben Nelson s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 16.370/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 23 de Marzo de 2006, a las 10,15 horas en punto el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D Perón 1233 de esta Ciudad, el INMUEBLE ubicado en Pio White Nº 2498 (Hoy Vieytes Nº 2398) de la Localidad de RAFAEL CALZADA, Pdo de Alte. Brown, Pcia. de Bs.As., N.C.: C. III, S. K, M. 59-b, P. 10, Pda Inmobiliaria 91.904, matrícula 26.299 que adeuda: Municipalidad $ 11,93 al 31/3/05 (fs.195); Rentas $ 1.805,80 al 31/3/05 (fs.216); Aguas Arg. $ 12,90 al 30/3/05 (fs.204); sin deuda de OSN al 14/3/05 (fs.191). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Beatriz Romero con su hija menor de edad, y su madre. Se trata de un inmueble desarrollado en una planta, con un jardín al frente y con espacio guardacoche, todo con cerco enrejado hasta la ochava donde esta rodeado por un paredón de material. El inmueble consta de tres dormitorios y un living comedor, con piso de mosaico y paredes pintadas, y por un pasillo

distribuidor, una cocina con artefactos y termotanque y un baño con piso de mosaico y paredes azulejadas, y un lavadero. Todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 15.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y expensas serán a cargo del comprador una vez tomada la posesión del bien. Hágase constar en los edictos lo resuelto en el plenario del fuero "SERVICIOS EFICIENTES SA C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUTIVO" de fecha 18/2/99, es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: días hábiles del 20 al 22 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires. Marzo 8 de 2006.
Osvaldo Onofre Alvarez, juez
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 58.852 v. 20/03/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 55, comunica por dos días que en los autos "Bankboston NA c/ Marti Liliana Edith s/ Ejecución hipotecaria" .Expte. nro. 86.464/02 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en en la ciudad de 9 de Julio, Pcia de Buenos Aires, calle Mendoza 1261, designado como lote 2, Manzana 35. Nom. Catas. Circo I, Secc A, Manz. 64, Parc. 15. Matrícula: 21.925. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 hs, días de exhibición: 29 y 30 de marzo de 2006 de 14 a 17 horas por intermedio del martillero Pablo Ricardo Hiriart en las siguientes condiciones: Base: $ 30.000; Seña 30% y comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el martillero consiste en una casa antigua de una planta con techo de chapa, living y comedor, dos dormitorios pasantes entre sí, cocina comedor, baño completo; en el fondo hay dos construcciones, una destinada a lavadero y otra a galpón con techo de chapa, con un amplio jardín al lateral y el fondo con huerta, todo en precario estado de uso y conservación. Está ocupado por Liliana Edith Marti y su hijo menor de edad Deudas: Municipal por obra pavimentación: $ 7.653,19 al 17/4/03 (fs. 109 bis); Por tasa servicios: $ 58,50 al 15/4/03 (fs. 112), por servicios Coodecoop: $ 295,20 al 15/4/03; (fs. 112) Rentas: $ 600,40 al 31/12/05 (fs. 209); ABSA: $175,12 al 24/04/03, OSN: fuera de área al 21/4/03. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo del precio en el Banco Nación Argentina, suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 54.012 v. 20/03/2006

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 -Piso 1º - de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, comunica por dos dias en los autos caratulados: "CONTI EDUARDO RUBEN c/ DE BRASI LIBERO Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria" - Reservado- (Expte.. W 98.988/00), que el Martillero Alberto Foster rematará el próximo 29 de Marzo de 2006, a las 10,45 hs, en punto, en Pte. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad, el 12,50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Aizpurua Nº 8170; entre las de Iberá y Quesada, de ésta ciudad. Se trata de un Centro deportivo denominado "Aizpurua", que consta de las siguientes comodidades, en planta baja, una cancha de fútbol cubierta de aprox. 15 mts. x 15 mts ; dos cancha de squash de aprox. 10 x 8 mts; un buffet con mesas y sillas de 10 x 15 mts. aprox, pasillos laterales y dos baños sin duchas. En el primer piso posee un gran gimnasio con aparatos, que abarca la totalidad de la superficie osea 30 mts x 20 mts aprox, en el segundo piso existen otras dos canchas de squash, vestuarios, baños y un gimnasio de box, posee terraza. El bien se encuentra ocupado al momento de la constatación. Detalles, medidas y demás circunstancias, constan en autos. Nom. Catastral : Circo 16; Secc. 63; Manz. 23, Parc. 41a . Matrículas Nº 16-42549 y Nº 16-47020, lotes 8 y 9 unificados. Deudas: Rentas GCBA (fs.81/84) $ 26.571,22; O.S.N. sin deuda al 7/01/02 (fs. 76/77); A.A.: Sin deuda (fs. 73/74). Atento lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión (Art. 598, pfo. 7º CPCCN) - Base: $ 47.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% , Gastos de Salón: 0,25%, al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Visitas: días 27 y 28 de marzo de 2006, en el horario de 12,00 hs. a 14,00 hs.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2006.
Jaime Méndez, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 54.020 v. 20/03/2006

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 78 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSFINA CIA FINANCIERA S.A. c/CASAIS, RICARDO FERNANDO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro.37.715/85, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 30 de Marzo de 2006 a las 12:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en San Juan 1518, entre calles San Luis y Av. Antártida Argentina, Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 180,55 m2.- Nomenclatura Catastral VIII, Sección D, Manzana 31, Parcela 20b, Matrícula 55339.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a calle San Luis (hoy San Isidro) Nro. 1518, de la Localidad de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. - Se trata de una construcción antigua, y se compone de living comedor, cocina comedor, una habitación, un baño, entrada para vehículos descubierta, patio y pequeño galpón.- El estado general es regular.- Se encuentra ocupado por un matrimonio y dos hijos como cuidadores.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 28 y 29 de marzo de 15 a 17hs.- Base: $ 22.500 (fs.239).- Seña 30%.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor. - Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos.- Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs.183/88) por $ 10.824,32 al 9/05/03; en Rentas (fs.136) por $ 1934,47 al 1/04/03; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.141) al 1/04/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de 2006.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 54.011 v. 20/03/2006

Nº 103

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 103, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950, Piso 1º de Capital Federal, autos "MARTIN HECTOR ALBERTO c/SUCESION OUTEDA SERGIO RUBEN s/EJECUCION" (Expte.6.687/03), hace saber por 2 días que el Mart. púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 03/04/2006 a las 8,45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Automotor FIAT SIENA "EL", 4 puertas, tipo: Sedan, Dominio: BUS 845, Motor Nº178 B4 0388379766, Chasis: Nº 8AP178632*W4015196*, Año:1998; según se establece el estado al día del secuestro el mismo está pintado de color taxi, negro con techo amarillo con antena, sin licencia. Posee choque de frente con abolladura en capot, ambos guardabarros en su parte delantera, paragolpe delantero dañado, parrilla rota, faltan ambas luces de giro delanteras, una óptica rota, cubiertas con desgaste abolladura en parte baja del baúl, centro y medio, ruedas sin tasas, paragolpe trasero con detalles de pintura, estado Gral. Del vehículo regular; En el interior del vehículo: falta espejo retrovisor, posee radio pasacasette marca: Fiat Hi Power, y reloj de taxi y aparato" lumínico de libre, se desconoce si funcionan, tapizado con desgaste, indicador lumínico de carga de gas, en el baúl hay un cilindro de GNC con equipo complementario en el motor del automóvil (funcionando), el vehículo posee rueda de auxilio en regular estado, críquet y llave de rueda, posee oblea de gas vencida, regulador: PE01; Nº Serie: 13021, datos del cilindro: CB 18, Número de serie: 1905967, fabricado el 10/99. - la licencia de uso no compone esta ejecución, venta, ad-corpus en el estado que se encuentra no admitiéndose reclamo alguno, por diferencias de cualquier tipo; Subasta al contado y al mejor postor, SIN Base, Comisión:10%, Acordada 24/00:0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs.As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCCN; el vehículo se retirará del lugar del deposito a costa del comprador una vez aprobada la subasta y una vez ordenada la misma y notificado del retiro del bien, si no lo hace se hará cargo del gasto de garaje y seguro; Visita: 01/04/2006 de 08,00 hs. a 12,00 hs. en calle Padilla Nº765, Capital Federal; Deudas de patentes: s/Constancia en autos GCBA: $1.955,62.- al 24/02/2006.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.718 v. 20/03/2006

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to . Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. (crédito cedido al ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A.) C/CHERIGNY, JEAN GEORGES S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 105.712/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 23 de Marzo de 2006 a las 12:15 hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: Los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la Estación Presidente Derqui, identificados como: Lote 1, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5 esquina 20. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 1, matrícula 24058.- Lote 26, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 22 esquina 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 26, matrícula 24062,- Lote 27, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 27, matrícula 24063;- Lote 28, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 28, matrícula 24064. Lote 29, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 29, matrícula 24065.- Lote 30, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30, matrícula 24059.- Lote 31, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30, matrícula 24060. Lote 32, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 32, matrícula 24061.- Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el comodatario y su núcleo familiar.- Se ubica con frente a la calle Mariano Moreno Nro. 1512, y las perimetrales son Juan Jose Paso, B. Rivadavia, y Victorino de la Plaza (todas son de tierra).- Se trata de una construcción de aproximadamente 400 m2, en su frente tiene dos salones grandes con hogar a leña en cada uno, garaje para dos autos con entrada por calle Victorino de la Plaza, quincho y parrilla, piscina rectangular, salón central con techo vidriado y hogar a leña, seis habitaciones, una de ellas en suite y con vestidos, tres baños, uno de ellos central, comedor, cocina con comedor diario, lavadero cubierto con baño completo, cancha de paddle y/o tenis, parque perimetral, no cuenta con agua corriente, gas ni cloacas.- Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de Marzo próximo de 15 a 17hs. BASE: $ 131.250; de no haber ofertas por la base, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Deudas: en Municipalidad de Pilar (fs. 223) para la Parcela 1 por $ 647,28 mas $ 43,21; (fs. 224) para la Parcela 26 por $ 441,02 mas $ 28,84; (fs. 225) para la Parcela 27 por $ 221,56 mas $ 14,12; (fs. 226) para la Parcela 28 por $ 221,56 mas $ 14,12; (fs. -227) para la Parcela 29 por $ 455,17 mas $ 14,73; (fs. 228) para la Parcela 30 por $ 558,40 mas $ 36,71, todo al 31/10/00; y para las parcelas 1, 26, 27, 28, 29 y 30 por $ 558,40 al 9/11/00; en Rentas (fs. 239) para la parcela 28 por $ 207,58 al 13/03/01; (fs. 237) para la parcela 26 por $ 207,58 al 13/03/01; (fs. 236) para la parcela 27 por $ 84,69 al 13/03/01; (fs. 234) para la parcela 26 por $ 88,40 al 28/02/01; (fs. 232) para la parcela 1 por $ 69,30 al 13/03/01; Sudamericano de Aguas informa que ninguno de los lotes tiene servicios suministrados por esta empresa al 6/02/01; no teniendo servicios tampoco en OSN (fs. 214) al 21/11/00.- El bien no abona expensas, atento no existir consorcio.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.721 v. 20/03/2006

Nº 108

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, a cargo Dr. Pablo M. Aguirre, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS y PENSIONES MILITARES c/ALANIS PASCUAL NORBERTO s/ejec. hipotecaria", Expte. 26967/92, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematará el día 29 de MARZO de 2006, a las 12,15 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, Federal, una finca ubicada en la calle Monte Mayor Nº 2638, Barrio Yofre de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Matrícula 273.563 (11), edificada sobre lote de terreno designado Nº 20. Manzana 87 y mide 9m.de frente por 30m. de fondo. Superficie 270m2. Linda por el N. lote 19; al S. lote 21; al E. lote 6 y al O. calle Velez Sarfield. Consta de cocina comedor de 4x9,50m., un dormitorio de 4x5m.; un baño c/inodoro y labatorio de 1,60m2, piso mosaico; patio de 9x20m., servicios de gas natural; luz eléctrica, calle asfaltada y cloacas.- Se encuentra ocupada por el Sr. Fernando Zalazar en calidad de préstamo. Venta al contado y al mejor postor.- BASE $ 10.000.- Seña 40%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, con mas sellado de ley, todo en dinero efectivo.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Adeuda a Municipalidad

$5.601,27 al 27/6/05; a Rentas $ 6.115,50 año 2005 fs. 355/6; a Aguas Cordobesas S.A. $5.365,18 al 30/6/05 fs. 361.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 CPCC.- Exhibición día 27 de Marzo de 2006, en el horario de 10 a 14.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 53.992 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por UN día en los autos "KABAKIAN MARIA ELENA s/ QUIEBRA Expte. Nº 78195 que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día LUNES 27 DE MARZO DE 2006 A LAS 9,30 hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble tenido en propiedad la fallida, ubicado en la calle ARTURO JAURETCHE (ex MENDEZ DE ANDES) 23/25/27 de la Ciudad de Buenos Aires. MATRICULA FR 77945 y NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION 7-. SECCION 45- MANZANA 134 - PARCELA 28 Superficie del Terreno 175,80 m2. Se trata de un "Petit Hotel" con entrada principal, garaje y entrada de servicio. La construcción es de 2 plantas con entrepiso y esta compuesto en la planta baja un hall de entrada, living al frente, comedor, cocina con comedor de diario, todo de grandes dimensiones, baño y garaje, en el entrepiso se encuentran 2 dormitorios y en el primer piso tres dormitorios y dos baños. El estado es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento se encuentra ocupado por la hermana de la fallida. EXHIBICIÓN los días 21 y 22 de marzo de 15 a 17 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 140.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán, ofertas bajo sobre, las que se presentarán indistintamente en la sede del Juzgado o en el domicilio del martillero Av. Córdoba 1388 2º "B" de esta capital hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art.581, cpr. (cf.: art.574 del mismo cuerpo legal), se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos; del auto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.719 v. 17/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 2 en los autos caratuados "PASARIN, ARMANDO c/ MAIDANA, MARCOS MIGUEL y OTRO s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 40.985 que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día de 29 de Marzo 2006 a las 09:00 horas en punto- en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Alfonsina Storni Nº 282 de Alejandro Korn, Partido de San Vicente; Barrio Santa Ana. - Nomenclatura Catastral: Circo VIII; Seco D, Manz. 155, Parco 7, Matrícula: 27444.- mide: 10,19 mts. fte. por 40 mts. Fondo.- Superficie Total 407 con 60 dms2.- (fs. 85).- Base $ 10.000.-; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. - El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Se hace saber que (I), y (2) en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cpr.- El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión.- Deudas: Munic. de San Vicente: $ 4.272,57.- al 30/08/05 (fs. 331); Rentas $ 1.239,10.- al 31/10/05 (fs. 334), Serv. Espec. Urbanos $ 1.082,12 al 26/4/99 y $ 683,35 al 11/5/99 (fs.53 y 53); Edesur no inf. deudas al 19/5/99 (fs.55); Gas (sin servicio) al 17/5/99 (fs. 58), Aguas Arg. S.A. sin servicio (fs. 325); O.S.N. sin deuda al 12/07/05 (fs. 312).- Exhibición: el día 23 y 24 de Marzo de 2006 de 14:00 a 15:00 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.-

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2006.-
Jorge Djivaris, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.720 v. 20/03/2006

Nº 6

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, con sede en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2do, Cap. Fed., comunica por 1 día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados SCHAMMAS RICARDO DARIO C/ PANDO OMAR RICARDO S/ Ejecutivo. Exp. Nº 34958, el martillero HORACIO FERNANDO COMBARERI, rematará un automotor Renault, modelo 9 GTL, 1993, tipo sedan 4 puertas, patente UCI 066 de color rojo con equipo de GNC, Críquet y Pasacasette o Stereo el mismo se encuentra con golpes y ralladuras como así también deterioros en su pintura, tapizados y faros, el 21 de Marzo de 2006 a las 9:30 hs (en punto), en el salón de Pte Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. Deudas por Patente: 7.342,97 al 15/12/05 Condiciones de Venta: SIN BASE + IVA. Comisión: 10%, Arancel: 0,25% (acordada 10/99). Todo a cargo del Comprador como así también las deudas que posee el rodado. La subasta se realiza al contado en el acto de la subasta. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio Juzgado. El automotor se exhibe el día 18 de Marzo del 2006 de 15:30 a 17:00 hs. en Sarmiento y Riobamba (GARAJE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO) Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 41.264 v. 17/03/2006

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag.Pte.R.S.Peña 1211, piso 2º, Cap.Fed., comunica por tres días en autos "CONVERSO, CESAR S/QUIEBRA S/CONC. ESPECIAL POR BANCO AUSTRAL S.A.", Expte. 45.195, (L.E. Fallido: 4.219.233), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: Nº 20-10134077-6), rematará el día 5 de ABRIL de 2006 a las 11,15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233, Cap.Fed., el INMUEBLE ubicado en calle CASTEX Nros. 3416/22/28 — entre las de Cavia y J. Salguero— Piso 3º - Unidad Funcional Nº 3, de Capital Federal -Mat.18-4652/3 - Part. 1.966.742 -Nom.Cat: Circ.18, Secc.21, Manz.105, Parc.17.- SUPERFICIE TOTAL: 199,54 m2- Porc.13,20%.- Fotos a fs. 113/21.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 122/24, pto.I, se trata de un PISO o DEPARTAMENTO, con pallier privado, gran recepción de living comedor con salida a balcón corrido sobre calle Castex, toilette de recepción al que convergen un escritorio o family room, un dormitorio en suite con salida al balcón, dos dormitorios más y otro baño completo. Amplia cocina con comedor diario, lavadero y dependencia de servicio con habitación y baño.- Posee espacio guardacoches y baulera.- En buen estado de conservación general.- DESOCUPADO y libre de bienes de terceros.- Todos los dormitorios con placards y el comedor diario con ventana a pulmón de manzana con plantas.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor- BASE U$S 120.000.- Seña 30%- Comisión 3% más IVA sobre la misma - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 CPCC.- El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera, planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. -Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art.571 CPCC.- Son admitidas ofertas bajo sobre (art.162 Reg. del Fuero) hasta dos días antes de la subasta y requisitos de fs.96;- Con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, las instituciones acreedoras deberán proceder a la verificación del credito mediante el procedimiento del art.32 de la L.C.; las deudas posteriores al decreto de quiebra estarán a cargo de éste, hasta la toma de posesión y las que se generen con posterioridad estarán exclusivamente a cargo del comprador, sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse, -Deudas: Ag.Arg. (fs.16/7) al 11/7/03, $ 18.047,82.- GCBA-ABL (fs.30) al 23/7/03, $ 37.961,59. -Rentas (fs.31/33) al 25/7/03, importe nominal $ 5.263,24. y actualizado al 31/7/03, $ 17.210,80. -Exensas comunes e intereses (fs.126/28) a Octubre de 05 - período Dic.95 a Sep.05, $ 245.893,21.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap.Fed.- EXHIBICION: días 29, 30 y 31 de Marzo de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.-

En Buenos Aires, 9 de Marzo de 2006.-
Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.623 v. 21/03/2006

Nº 8

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 8, SECRETARÍA Nº 16, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "RADOCAJ FEDERICO C/ VISOCHINSKY MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 66.089, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.),rematará el MIERCOLES 22 DE MARZO de 2006 a las 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en el Barrio Martín Fierro del Pdo. de General Rodriguez s/calle El Palenque (hoy Maipú y de tierra) e/ Ruta Nacional 7 y calle El Ombú (hoy Lemos) que mide 10 m. de frente al N.O. por 41,64 m. de fondo encerrando una sup. de 416,40 m2 de propiedad del codemandado Miguel Angel Visochinsky (DNI 5.532.704). Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz.101 m, Parc. 24). Se trata de un lote baldío desocupado. Las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información "en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos. EXHIBICION: Libre. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor: BASE: $ 1.297,87. Seña 30% Comisión 3% más IVA: Sellado de ley 1%. Arancel. 0,25%. SALDO DE PRECIO: El comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (art. 580 Cod. Proc.). En el caso que por cualquier causa no lo depositare en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Proc. art. 580 párr. 2º y 584. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 17/03/2006 Nº 54.156 v. 17/03/2006

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS (2) días que en autos "C.D.I.C. S.A. C/CASCIANO, HORACIO S/EJECUTIVO" Exp. Nº 72.613, que Ana Nilda Frega, rematará "AD-CORPUS", el día 31 de marzo de 2006, a las 10:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en BOLIVIA 2021 — QUILMES — Prov. de Buenos Aires. N.C.: V; H. Manz. 23ª. K; Parc. 14. Matrícula 43.686. (cert. dom. fs. 233/5). Según acta de constatación (fs. 199) sobre un lote de terreno de 276 m2 (fs. 233/5) obran dos viviendas precarias que constan de entrada garage y patio jardín al frente. 1) casa prefabricada comedor con hogar dos dormitorios, baño, cocina, pisos flexiplas y techos de machimbre; 2) Patio trasero; 3) Otra casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, baño sin terminar. Todo en regular estado de conservación. La vivienda del frente se encuentra ocupada por el hijo del demandado, la esposa, tres hijos menores y su suegra y la vivienda al fondo esta ocupada por el demandado. DEUDAS: Aguas al 01/11/05 —$ 21,72— (fs. 273/41); Contribuciones de mejoras al 20/01/03 $871,58 (fs. 120/1); Munic. Servicios Sanitarios al 09/11/05 $ 1113,25 (fs. 285/6); OSN al 07/11/05 No se halla incluido (fs. 290). BASE: $ 6212,35 (fs. 232). SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Al contado en efectivo y al mejor postor. En los términos del art. 104:5 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. EXHIBICION: los días 27 y 28 de marzo de 2006, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/3/2006.

e. 16/03/2006 Nº 83.647 v. 17/03/2006

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º p., Capital, comunica por cinco días, en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. Nº 89.466)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941)(CUIT 20-04372458-5) Mat.: Nº 214-Fo.223-Lo.73 con domicilio en Parera 61, 7º, Capital, rematará el martes 28 de Marzo de 2006 a las 1 :30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Cespedes 660 e/Arenales y Caseros.- Nom. Cat.: Circ. III- Secc. N- Ma. 6- Pa.14 Base $ 47.250.- Seña 30% - Comisión 3% + IV A - Sellado 0,50% Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Terreno que mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado - Supo total: 2.095,39.- A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio da casas bajas y comercios.- Con una sola construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo y sus hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate.-Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir de ésa fecha estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.-

En Buenos Aires a 3 días de marzo de 2006.-
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 53.997 v. 23/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 1840 -Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DÍAS, en autos "ARTES GRAFICAS HERMAN S.R.L S/ QUIEBRA s/incidente de enajenación (inmueble calle Carranza) expte. Nº 91539; s/ incidente de enajenación (inmueble calle Lascano) expte. Nº 91540 y s/ incidente de enajenación (Bienes muebles) expte. 91541), que el martillero Alberto Gurevich (CUIT 20-01727694-9) , rematará el día lunes 10 de abril de 2006 a las 11,00 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus DESOCUPADOS los siguientes inmuebles: 1) sito en calle Adolfo P. Carranza 2033/35/37 entre las de Terrero y Avda. San Martín de Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 34 de la manzana letra N que mide y linda: 8,66 mts. de frente al Sud Este, sobre calle Adolfo P. Carranza, 8,72 mts. en su contrafrente al NO, lindando con el lote letra C 27,68 mts. de fondo, en el costado SO por donde linda con parte del lote 33; y 27,83 en el NE, limitando con el lote 35 y fondo del lote letra b, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo poco mas o menos que resulte dentro de sus linderos. Características del bien: Superficie de lote de terreno 239,70 m2 y superficie

cubierta 220 m2 .Consta de un local de 13,25 x 6,80 todas medidas aprox. Dos portones de acceso al frente, uno corredizo y otro con cortina metálica ; posee rampa de acceso para vehículos, una fosa para reparaciones de vehículos y una puerta de acceso lateral a pasillo para ingreso a los fondos contando con una entrada independiente por ese pasillo. En la parte posterior del inmueble (fondo) hay un patio de 7 mts. x 4 mts. con toldo metálico; 2 habitaciones de 3,30 mts. x 3,90 mts., una habitación irregular de 3,20 x 3,30; un baño completo; y una cocina instalada. Por medio de una escalera existente en el patio se accede a la terraza en desnivel que abarca toda la superficie cubierta recubierta con membrana.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, manzana 102,parcela 34, Matrícula 15-38160 BASE: $ 250.000.- 1) Inmueble sito en calle Lascano Nº 2449/51/53 entre las de Zamudio y Gral. José Gervasio de Artigas, de Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno que según sus antecedentes es parte del lote Nº Uno de la Manzana "M", que mide 8,46 mts. de frente al Sud, por 27,92 mts. de fondo. Características del bien: posee una superficie total de terreno de aprox. 236 m2 superficie cubierta de 215 m2. Cuenta con dos puertas de acceso y salón de 4,5 mts. de frente por 6 mts. de fondo en la parte posterior (fondo) hay dos habitaciones de 2,50 x 2,50 mts. y 4 x 3 mts. respectivamente, atravesando un pequeño pasillo existe otra habitación de 3 x 3 mts.; un baño, una ante cocina y una cocina desmantelada, por el pasillo hay un garaje con salida a la calle (portón de entrada de vehículos) y sobre un lateral derecho, un pasillo descubierto que abarca todo el largo del terreno y se comunica con el inmueble sito en calle Lascano 2437/45.- BASE $ 300.000.- Condiciones de Venta Al contado y al mejor postor: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expedientes. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo, apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- b) A continuación se subastaran BIENES MUEBLES CONFORMANDO UN TOTAL DE DIEZ LOTES SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, existentes en dichos inmuebles y cuyo catálogo obra agregado en autos entre los que se destacan: Prensa Mecánica para imprenta marca Krause; Una maquina impresora marca KOHMA; terrajas; repuestos usados de automotor; escritorios etc. Etc.. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor.- I.V.A. sobre precio de venta 10,5%.-Comisión 10%. Sellado C.S.J.N. 0,25%.- Exhibición: Inmuebles y bienes muebles: Los días 4 y 5 de abril de 2006 en el horario de 14 a 15,30 horas - Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 83.713 v. 23/03/2006

Nº 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de TRES (3) DIAS en los autos caratulados "INDEPH S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. Nº 45.920 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 7 de ABRIL de 2006, a las 11.00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% en BLOCK Y AD CORPUS de DOS (2) FRACCIONES de tierras alambradas perimetralmente sin construcciones, de aprox. 194 Ha. ubicadas en COLONIA PASTORIL Departamento DONOVAN segun titulos y dominios obrantes en autos, MAS PRECISAMENTE en la localidad de "La Verde" distante aprox. 60 Km. de RESISTENCIA Ciudad Capital de la Prov del CHACO, Ruta Provincial Nº 9, a 10 Km. del casco urbano de LA VERDE, camino de tierra a la localidad de Gral. SAN MARTIN, a saber: NOMENCLATURA CATASTRALES: Circunscripción VII, parcela 183, Matricula 649 Dpto Donovan Superficie 91 Ha. 89 as, 55 ca, 21 dm2 Y Circunscripcion VII, Parcela 184, Folio Real Matricula 649 Dpto Donovan, Superficie 100 Ha., 4 as, 19 ca, 75 dm2. MATRICULAS 2.202 y 2.200 Dpto. DONOVAN. Planos Tº. 2 Fº 143, año 91 respectivamente. Las fracciones se encuentran ocupadas con animales (caballos y vacunos, pertenecientes al Sr. LUQUE Juan Carlos. BASE $ 70.000, SEÑA 30%. COMISION 3%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUCURSAL TRIBUNALES, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/ intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art.580 y 584 del CPCC y sera responsable de la disminución que se opere. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesiono El/ los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104 Reglamento del Fuero hasta el DIA 6 de abril de 2006, a las 10.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaria del Juzgado. LOS INMUEBLES serán exhibidos, los días 3, 4 y 5 de abril de 2006 en horas libres por carecer sobre los mismos ninguna construcción. Los inmuebles seran identificados con carteles.

Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.627 v. 21/03/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. S/QUIEBRA" (CUIT Fallida 33-68239592-9), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 23 de MARZO de 2006 a las 9:15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES RODADOS: a) ACOPLADO marca PETRONELLI, modelo AC. V. 3E/1998 Chasis Petronelli 00472-Dominio CET 451 - Deuda Rentas (fs. 3383/84) al 8/7/05/ $ 8.983,15.- BASE $ 10.000.- Se ubica en calle Eva Perón 8322/36, localidad y Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Bs. As.- b) ACOPLADO marca MONTENEGRO, modelo A. CH. T. V. /1995/ Chasis Montenegro 48.508. - tipo ZZ - Dominio AJX 665 - Deuda Rentas (fs. 3377/78) al 8/7/05, $ 4.431,87 - BASE $ 15.000. - Se ubica en calle Eva Perón 8322/36, localidad y Ptdo. de Florencio Varela Prov. de Bs. As. y c) VOLCADOR marca Ind. Met. PASTRE Ltd. modelo 1994 Tipo Semirremolque - Chasis 9APB0773000011 -peso 37.055- Dominio ARG 852. Deuda Rentas (fs. 3385) al 30/7/05, $ 8.115,90. BASE $ 10.000.- Se ubica en calle 843 Nº 934 de Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. - CONDICIONES: En el estado en que se encuentran y con las BASES señaladas en cada caso. - Seña 30% - IVA 10,5% sobre el precio de venta.- Comisión 10% más IVA sobre la misma. Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Procesal. - No se admite la compra en comisión. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 C.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiese dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC), y las deudas posteriores a la posesión serán a cargo del adquirente.- Es a cargo del comprador los gastos de transferencia, retiro, riesgo y traslado.- Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán del remate abiertas en el acto del remate (con requisitos de fs. 3653/3654). Mayores informes y fotografías en autos (fs. 3867/3908) y/o Martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 17 y 20 de Marzo de 2006 de 10:00 a 12:00 horas, en los mismos lugares donde se ubican los rodados.

Buenos Aires, a los 14 días de marzo de 2006.-
Jorge A. Cardamia, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.712 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "FRIBE S.A. s/ quiebra s/ incidente de realización de inmueble (calle Chiclana 102)" expte. 40.264, que los martilleros Roque Mastandrea (4983-1793), Gastón L. Labourdette (4372-9616) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematarán el 30 de marzo de 2006 desde las 10 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal: LAS MARCAS de propiedad de la fallida con los alcances que constan en autos y cuyas clases y BASES se detallan a continuación TURENA (clase 7) $ 53.156-; CLIFORD (clase 9 y 11) $ 11.812.-; FRIBE (clase 7, 9,11, 37, 38 y 39) $ 4.218.- . Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 10% más I.V.A sobre 2/3 de la misma a cargo de los compradores; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Asimismo los gastos que demanden la transferencia de las marcas, serán a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 1584 CPCC. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires marzo 9 de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.620 v. 20/03/2006

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63 a cargo ALBERTO MARIO PIACENTI. Juez, Secretaría a mi cargo con sede en la calle LAVALLE Nº 1268 Planta Baja Capital Federal, comunica por DOS días en los autos caratulados "FABRICIUS JORGE RODOLFO c/ VOLFORD S.R.L. s/ despido" Expediente Nº 11638/1, que el martillero y corredor pública MAXIMO FERNANDEZ CENTENO C.U.I.T. 20-449237-5, rematará el día 24 de Marzo de 2.006 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, en la Corporación de Rematadores y corredores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., los bienes, accesorios, máquinas, y varios del automotor. VENTA "AD-CORPUS", SIN BASE, al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 10%, mas I.V.A., ARANCEL 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N.. Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arte 41 del C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de la aprobación del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden de V.S. pertenecientes al juicio de referencia. EXIBICION: Los días 20 y 21 de Marzo de 2.006 de 14 a 16 horas, en el local de la Avda. De La Riestra 1260 Capital Federal. Mas informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires 10 de Marzo de 2.006.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.573 v. 20/03/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Río Negro

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la ley 25.600) **ART. 58**

AGRUPACION POLITICA ALIANZA TRANSITORIA FRENTE PARA LA VICTORIA
TIPO ALIANZA CODIGO: 501 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO

2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 24/08/2005 De cierre 21/10/2005

3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005 ,

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
DN GARCIA LARRABURU, SILVINA MARCELA
DN LARREGUY, CARLOS ALBERTO

C. INGRESOS PARA LA CAMPANA	
Aporte público	$10.428,71
Contribuciones y donaciones privadas	$132.600,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$0,00
Préstamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	$143.028,71
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$11.865,50
Gastos de propaganda	$131.018,27
Transferencias a otros óranos o distritos	$0,00
Otros egresos	$128,79
TOTAL EGRESOS	$143.012,56
E. RESUMEN	
INGRESOS	$143.028,71
EGRESOS	$143.012.56
SALDO	$16,15
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00

G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA

Cuenta Nº	54.600.267/76
Banco:	BANCO NACION
Sucursal:	VIEDMA
Fecha de Apertura:	23/09/2005
Fecha de Cierre:	22/12/2005

CODIGO	209626764171534

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	COMISION EJECUTIVA SEGUN ACTA CONSTITUT	
	FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	COMISION EJECUTIVA SEGUN ACTA CONSTITUT	
	FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO FINANCIERO:	LASTRA HUGO HORACIO	
	FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	ARRIAGA JULIO ESTEBAN	
	FIRMA:	
LUGAR Y FECHA	CODIGO	209626764171534

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$10.428,71
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$1.042,87	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$9.385,84	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$132.600,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$132.600,00	
4.2.3.1	En efectivo	$132,600.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	**APORTES DE LOS CANDIDATOS**			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	**OTROS INGRESOS**			$0,00
4.2.9.1	En efectivo		$0,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	**PRESTAMOS A REINTEGRAR**			$0,00

TOTAL INGRESOS		$143.028,71
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**	209626764171534

ART. 58
ANEXO I-A-1

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS DE PERSONAS FISICAS RECIBIDAS POR EL PARTIDO O ALIANZA

Apellido	Nombre	Nº Doc.	CUITIL	Fecha	Tipo	Importe
PERALTA	CARLOS ALBERTO	11.845.974	20-11845974-2	27/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
VAZZANA	CARLOS ANTONIO	14.178.080	20-14178080-9	27/09/2005	EFECTIVO	1.000 00
RAYO	JOSE ENRIQUE	08.521.402	20-08521402-1	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
CAILLY	EDUARDO RODOLFO	11.852.027	20-11852027-1	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
DELICIA	JUAN DOMINGO	11.310.598	20-11310598-5	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
MORALES	LUIS ALBERTO	12.489.320	20-12489320-9	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
MOYA	NORMA EDITH	17.950.837	27-17950837-0	27/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
BIANCHI	ANA ELENA	05.953.182	23-05953182-1	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
CARNEVALE	GUSTAVO LUIS	24.648.342	20-24648342-7	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
VILA	MARCELA ALEJANDRA	25.990.264	27-25990264-4	27/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
CESPEDES	NARCISO	16.269.809	23-16269809-9	4/10/2005	EFECTIVO	1,500 00
OTERO	SONIA SUSANA	17.894.166	27-17894166-1	4/10/2005	EFECTIVO	500,00
CESPEDES	CECILIA	32.057.119	20-32057119-7	4/10/2005	EFECTIVO	500,00
GUARDAMAGNA	SUSANA	04.388.471	27-04388471-0	4/10/2005	EFECTIVO	500,00
BRUNO	PABLO	17.209.493	20-17209493-8	4/10/2005	EFECTIVO	1.000,00
MONDELLO	ELSA	14.615.714	27-14615714-4	4/10/2005	EFECTIVO	1.000,00
MASTROVALERIO	NESTOR	08.397.782	20-08397782-6	4/10/2005	EFECTIVO	1.000,00
FORTETE	RAMON	11.605.188	20-11605188-6	4/10/2005	EFECTIVO	1.000,00
GAMBINO	ADELA	05.760.218	27-05760218-5	5/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
STORM	SERGIO OSCAR	20.903.354	20-20903354-3	5/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
GUTIERRREZ	RICARDO	11.398.217	23-11398217-9	5/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
MELE	PABLO	08.338.395	20-08338395-9	5/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
BARRIGA	GRACIELA	14.492.230	27-14492230-7	5/10/2005	EFECTIVO	500,00
GALLI	HECTOR FABIAN	20.793.294	23-20793294-9	5/10/2005	EFECTIVO	500,00
JORQUERA	JORGE GUSTAVO	23.890.096	20-23890096-5	5/10/2005	EFECTIVO	500,00
COFRE	JOSE	18.659.104	20-18659104-7	6/10/2005	EFECTIVO	500,00
DIGIACOMO	LUIS	11.438.210	20-11438210-9	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
GATTI	FABIAN	13.866.165	20-13866165-3	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
CASTRO	ORLANDO FRANCISCO	05.503.868	20-05503868-7	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
FAVOT	PERLA	14.256.423	27-14256423-3	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
VALERI	CARLOS ALFREDO	17.523.662	20-17523662-8	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
ARRIAGA	MARIA MARTA	10.076.476	27-10076476-3	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
MANSO	BEATRIZ	09.971.933	27-09971933-3	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00

Apellido	Nombre	Nº Doc.	CUITIL	Fecha	Tipo	Importe
BARDEGGIA	LUIS MARTA	14.420.254	20-14420254-7	7/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
PEÑA	OLGA NOEMÍ	18.305.520	27-18305520-3	6/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
PAZOS	TULIO GERARDO	16.164.825	20-16164825-7	6/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
MESCHINI	ROBERTO	11.866.132	20-11866132-0	6/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
GEOTONINI	EDUARDO	12.768.290	23-12768290-9	6/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
SANTO	ALEJANDRO	12.159.747	20-12159747-1	6/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
CARBONE	ALICIA	10.044.451	27-10044451-3	6/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
BELLOSO	VERONICA	17.536.585	27-17536585-6	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
COSTANZO	GUSTAVO	14.775.475	20-14775475-3	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
MACAYA	LUIS	12.334.936	23-12334936-0	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
PESATTI	PEDRO	14.436.823	20-14436823-2	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
SAN MARTIN	FELIX	17.425.796	20-17425796-6	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
MERCAPIDE	PABLO	16.995.753	20-16995753-4	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
CUFRE	RODOLFO	13.477.172	20-13477172-1	10/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
BOMBEN	ALEJANDRA	16.959.341	27-16959341-0	12/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
ANDALORO	LILIANA	10.353.195	27-10353195-0	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
MONTANARO	GILBERTO	08.119.502	20-08119502-2	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
DELGADO	CARLOS	08.215.062	20-08215062-6	28/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
RODRIGO	RODOLFO	08.210.909	23-08210909-9	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
CASTALDI	ANIBAL	11.845.829	20-11845829-9	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
GUILLERMO	SANTIAGO	11.113.339	20-11113339-6	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
ARRIETA	JULIO	08.310.118	20-08310118-1	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
CARCAMO	INES	16.392.398	27-16392398-5	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
GARCIA	FERNANDO	14.519.729	20-14519729-6	28/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
SANTIAGO	JUAN ALBERTO	10.631.001	20-10631001-8	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
PERIC	JAVIER	14.075.890	20-14075890-7	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
IZAGUIRRE	ELVIRA	13.968.436	27-13968436-8	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
MUENA	OSVALDO	11.846.240.	20-11846240-9	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
MARTINI	MARIA EUGENIA	22.598.381	27-22598381-5	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
OCHOA	CARLOS	21.853.168	20-21853168-8	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
LLANQUELEO	ANA MARIA	12.047.862	27-12047862-7	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
TALEVI	LILIANA IRENE	10.395.274	27-10395274-9	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
PARGADE	DARIO	12.225.065	20-12225065-3	29/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
SÁNCHEZ	ANDRES	21.899.214	20-21899214-6	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
VALLAZZA	JORGE	12.975.453	20-12975453-3	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
DETTORI	HUGO	14.658.222	20-14658222-3	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
MARINAO	ALEJANDRO	21.913.077	20-21913077-6	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
VICIDOMINI	ANGELA	12.363.397	27-12363397-0	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
EPHERRA	JUAN	11.043.816	20-11043816-9	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
ZONCO	ANALIA	11.914.095	27-11914095-7	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
LEVICKAS	ALDO WALTER	14.739.758	20-14739758-0	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
BERMEJO	EDUARDO EMILIO	10.680.921	20-10680921-7	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
ILBRIEU	LUIS HORACIO	13.150.884	20-13150884-1	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
BAHAMONTES	CARLOS GERMÁN	13.160.124	20-13160124-8	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
POTES MUNGAI	ANALY ROSSANA	20.124.520	27-20124520-1	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
BETHECOURT	MARIA ESTER	10.381.618	27-10381618-7	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
PERAZZOLI	EZIO RAUL	07.303.383	20-07303383-8	30/09/2005	EFECTIVO	1.00000
MENIS	PEDRO ELIO	12.697.504	20-12697504-0	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
SANTA GIULIANA	ALBERTO	10.536.882	20-10536882-9	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
ROMAN	RICARDO	08.214.134	20-08214134-1	30/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
RODRIGUEZ A DEMAR	JORGE	08.216.596	20-08216596-8	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
MANZOR	LUIS J.	05.951.257	23-05951257-9	29/09/2005	EFECTIVO	1.000 00
CORREGIDOR	HUGO	20.196.106	20-20196106-7	29/09/2005	EFECTIVO	100,00
MERCAPIDE	ALDO	17.693.920	20-17693920-7	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
CORREA	ANDRES	12.332.912	20-12332912-1	30/09/2005	EFECTIVO	1,000 00
INVERNIZZI	HUGO	06.137.782	20-06137782-5	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
RIVERO	SILVIA ESTER	16.110.977	27-16110977-6	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
MAIARU	MARIO SALVADOR	11.413.709	20-11413709-0	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
REGGIANI	OMAR FÁBIAN	17.403.716	20-17403716-8	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
SANDOVAL	LUZMILA	22.816.897	27-22816897-7	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
LOPEZ	FACUNDO MANUEL	23.389.069	20-23389069-4	30/09/2005	EFECTIVO	1.500,00
ORTEGA	ROSALIA DEL CARMEN	13.837.638	27-13837638-0	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
FERRRADA	ESTHER ALICIA	23.558.140	27-23558140-5	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
SOSA	CARLOS RUBEN	21.975.369	20-21975369-2	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
CAPO	ARMANDO	17.364.862	20-17364862-7	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
BADILLO	EDUARDO JORGE	20.292.870	20-20292870-7	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
DINAMARCA	ALFREDO	11.581.035	23-11581035-9	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
PONS	GUILLERMO	17.025.659	20-17025659-0	3/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
IUD	JAVIER ALEJANDRO	22.124.941	20-22124941-3	17/10/2005	EFECTIVO	1.500,00
OJEDA	LUIS	16.332.483	20-16332483-1	17/10/2005	EFECTIVO	500,00
TOTAL						132.600,0
LUGAR Y FECHA				CODIGO		2096764171534

ART. 58
ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$11.865,50
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$700,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$117,10	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$48,40	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$11.000,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	

	GASTOS DE PROPAGANDA		$131.018,27
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$26.156,70	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$8.000,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$61.497,57	
5.2.1(	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$6.500,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$8.630,00	
5.2.1:	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1:	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$140,00	
5.2.1:	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.1	Folletería	$20.094,00	
5.2.2(	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.4(	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$0,00
5.2.5(	OTROS EGRESOS		$128,79
	TOTAL EGRESOS		$143.012,56
LUGAR Y FECHA:		CODIGO	209626764171534

O OTROS EGRESOS	
Cuenta	Importe
GASTOS BANCARIOS	$128,79
TOTAL	$128,79
LUGAR Y FECHA / CODIGO	209626764171534

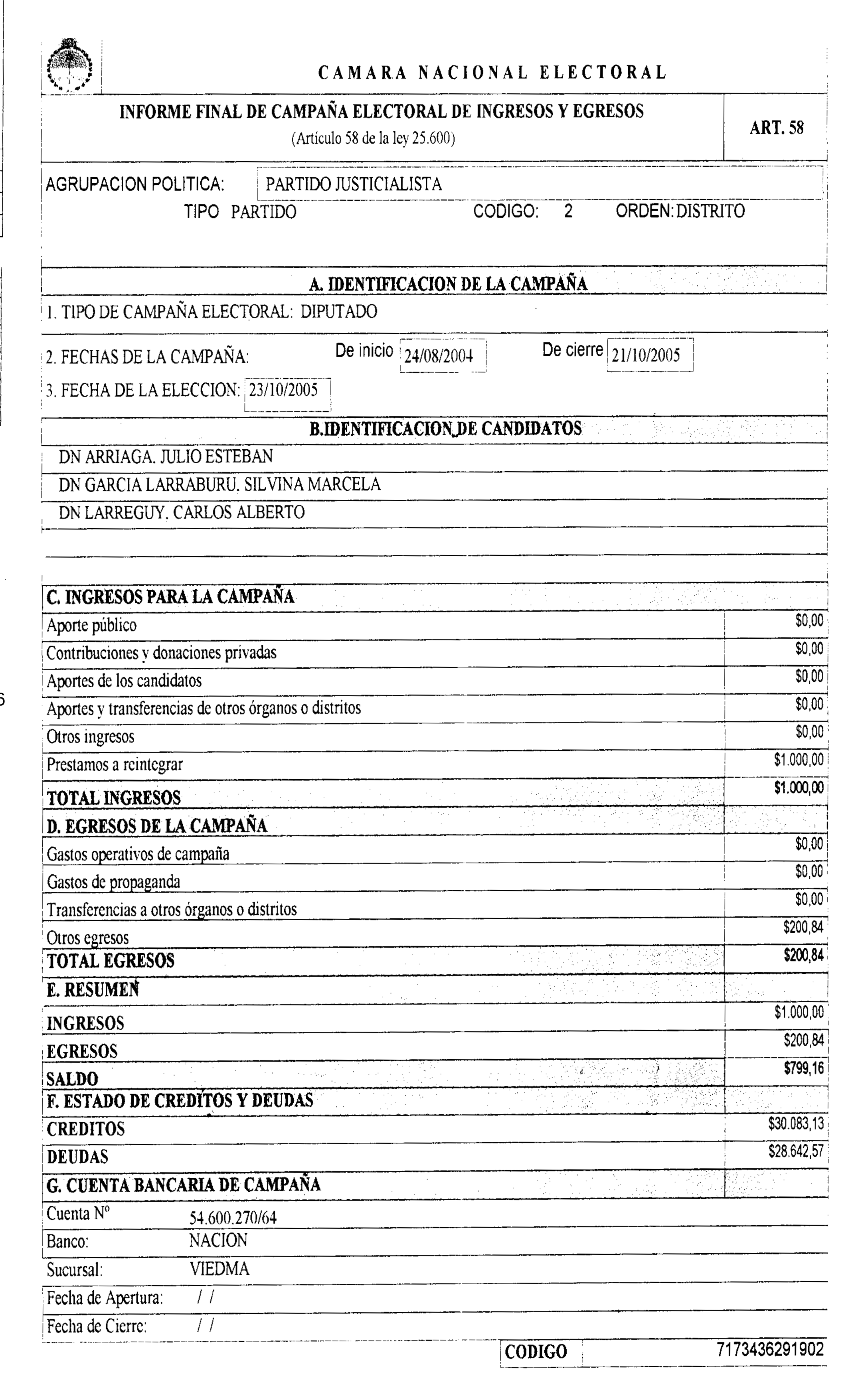
G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:		CODIGO	209626764171534

e. 17/03/2006 Nº 507.535 v. 17/03/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

PODER JUDICIAL DE LA NACIONAL



CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la ley 25.600)

ART. 58

AGRUPACION POLITICA: PARTIDO JUSTICIALISTA
TIPO PARTIDO   CODIGO: 2   ORDEN: DISTRITO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 24/08/2004 De cierre 21/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN ARRIAGA. JULIO ESTEBAN
DN GARCIA LARRABURU. SILVINA MARCELA
DN LARREGUY. CARLOS ALBERTO

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$0,00
Prestamos a reintegrar	$1.000,00
TOTAL INGRESOS	$1.000,00
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$200,84
TOTAL EGRESOS	$200,84
E. RESUMEN	
INGRESOS	$1.000,00
EGRESOS	$200,84
SALDO	$799,16
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$30.083,13
DEUDAS	$28.642,57
G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA	

Cuenta Nº 54.600.270/64
Banco: NACION
Sucursal: VIEDMA
Fecha de Apertura: / /
Fecha de Cierre: / /

CODIGO 7173436291902

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	CEJAS JORGE ALBERTO	
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	ROMAN RICARDO	
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	LASTRA HUGO HORACIO	
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	CILIBERTO MIGUEL LUIS ALFREDO	
LUGAR Y FECHA	CODIGO	7173436291902



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO I**

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0,00		
4.2.3.2	En especie	$0,00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0,00		
4.2.4.2	En especie	$0,00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0,00		
4.2.5.2	En especie	$0,00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0,00		
4.2.6.2	En especie	$0,00		
4.2.7	**APORTES DE LOS CANDIDATOS**			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	**OTROS INGRESOS**			$0,00
4.2.9.1	En efectivo		$0,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	**PRESTAMOS A REINTEGRAR**			$1.000,00
	TOTAL INGRESOS			$1.000,00
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**		7173436291902



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO II**

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.1ł	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.2(	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.2;	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.2:	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.2-	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.2:	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.2(	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.2;	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$0,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$0,00	
5.2.1(	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1;	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1:	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1-	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1:	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.1!	Folletería	$0,00	
5.2.2(	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.4(	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.5(	**OTROS EGRESOS**		$200,84
	TOTAL EGRESOS		$200,84
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		7173436291902



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO II-B**

O OTROS EGRESOS

Cuenta		Importe
BANCO NACION ARGENTINA		$200,84
TOTAL		$200,84
LUGAR Y FECHA	**CODIGO**	7173436291902



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO III**

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$30.083,13
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$27.074,84	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$3.008,29	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$28.642,57
2.1.1	Proveedores	$27.642,57	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$1.000,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		7173436291902



PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO III-B**

O PROVEEDORES

Nombre	CUIT/L	Fecha	Importe
3 DE MAYO	30-59298577-9	/ /	361,50
MEDER RUBEN OMAR	20-11845937-8	/ /	103,00
ROUSIOT EVELYN JULIET	27-25200043-2	/ /	500,00
FREDES TURISMO	30-67291861-4	/ /	6.908,00
PINTURERIA GIANNI S.H.	30-70738069-8	/ /	1.527,10
STABILE FERNANDO NICOLAS	20-21878111-0	/ /	300,00
RAMON A. BARBER E HIJOS	20-13563559-7	/ /	1.000,00
GUTIERREZ VICTOR GABRIEL	20-20654831-3	/ /	400,00
TEJEDA EDGARDO OSCAR	20-16408421-4	/ /	729,30
HENRY J. Y GENINE J. S.H.	30-61599602-1	/ /	1.140,00
RADIO Y TV RN S.E. LU 92 UTE	30-68961651-4	/ /	14.673,67
TOTAL			27.642,57
LUGAR Y FECHA		**CODIGO**	7173436291902

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO III-C-2**

O PRESTAMOS A REINTEGRAR (DE PERSONAS JURIDICAS)

Denominación	CUIT/L	Fecha	Importe
PARTIDO JUSTICIALISTA RIO NEGRO	33-67283965-9	13/10/2005	1.000,00
TOTAL			1.000,00
LUGAR Y FECHA		**CODIGO**	7173436291902

e. 17/03/2006 Nº 507.534 v. 17/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 5 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
8º) Punto de situación respecto a la transferencia accionaria y análisis del temperamento a adoptar.
9º) Análisis de la situación patrimonial y acciones a adoptar.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 30 de marzo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 31.
e. 15/03/2006 Nº 25.884 v. 21/03/2006

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2006, a las quince y dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social en Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cumplimiento de la RG CNV 466/04 con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea del 14 de diciembre de 2005 que elevó el capital autorizado a $ 89.760.000. Capitalización de deudas. Determinación del importe susceptible de capitalización. Tipo de cambio aplicable.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede dé Bolívar 462, hasta el día 06.04.06 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. De conformidad con lo dispuesto por la RG 465/04 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939 bajo Nº 217 al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1465 de fecha 14.10.2004 y con el Acta de Directorio Nº 1466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.) Nº Registro: 993. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.
e. 15/03/2006 Nº 25.896 v. 21/03/2006

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2006 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso departamento “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de honorarios

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Víctor Sergio Naymark. Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 16 del 29 de marzo de 2005.
Presidente - Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 46.
e. 13/03/2006 Nº 83.561 v. 17/03/2006

“B”

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de marzo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Congreso 1745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 5 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4°) Consideración de la desafectación de la reserva especial. Su destino.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
6°) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Jean Francois Guy Marie De Lavison. Designación de nuevo director reemplazante. Ratificación de los restantes miembros del Directorio.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo según Actas de Asamblea Nº 10 del 17/05/05 y de directorio Nº 53 del 24/05/05.
Vicepresidente – Denis Daniel Paul Andrieu.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 36.
e. 13/03/2006 Nº 83.436 v. 17/03/2006

“C”

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2006 en la sede social, sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2005;
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio;
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2005;
5º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores;
6º) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2005;
7º) Elección del Directorio por el término de tres Ejercicios según lo establece el Estatuto Social;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Elegida como miembro del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2003. Designada como Presidente del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Directorio de fecha 28 de Febrero de 2003.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4295. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 18.
e. 14/03/2006 Nº 58.563 v. 20/03/2006

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico;
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndico;
6º) Designación de los Sres. Directores y Síndicos por el término de un ejercicio y
7º) Consideración del ajuste en la tenencia de acciones por ventas.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).

El Directorio. Miguel Angel Peirano. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas Nº 32 de fecha 4 de marzo de 2005 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 110 de fecha 4 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 08/03/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 082.
e. 13/03/2006 Nº 58.630 v. 17/03/2006

CIDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2006 a las 11,00 horas en el domicilio legal de la sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados hasta el 24 de marzo de 2006.
3°) Capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, aumento de capital, emisión de acciones, y de corresponder, reforma del estatuto social en su artículo cuarto.
4°) Tratamiento de la renuncia y/o remoción de los Síndicos titular y Suplente, aprobación de su gestión. En su caso, designación de los mismos.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de Febrero de 2006.
Presidente - Guillermo J. Cabe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de marzo de 2006 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 05/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 6 de fecha 05/08/2005.
Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 27.
e. 13/03/2006 Nº 83.464 v. 17/03/2006

“D”

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideracion del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—. Posibilidad de pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas. Integración de la reserva. Facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
8º) Modificación del artículo 24 del Estatuto Social.
9º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05 y del Acta de Directorio Nº 161 del 29/04/05.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 10. Libro Nº: 88.
e. 15/03/2006 Nº 2822 v. 21/03/2006

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 2006, a las 10,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de julio de 2005.
3°) Reducción Voluntaria del Capital Social de $ 15.000.000 a $ 14.000.000, y adecuación proporcional del resto de las cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en base a los estados contables trimestrales al 31 de julio de 2005, considerados en el punto 2. del presente orden del día. Reembolso en efectivo a razón de $ 0,0010711067 por cada acción de v$n 0,01. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 6 de abril de 2006, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.

Se requiere a los señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 774 de fecha 30/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 57 de fecha 30/08/2005.
Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 27.
e. 13/03/2006 Nº 25.842 v. 17/03/2006

"E"

EDINAM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDINAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Adolfo Alsina 1760, piso 4º, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Consideración de la remuneración de los directores.
Mario Cirilo Dionisio Ordiales Gines — Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 31/7/2003 y de Directorio Nº 17 del 26/3/2004.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 62.
e. 13/03/2006 Nº 25.834 v. 17/03/2006

EL ARBOLITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EL ARBOLITO S.A., que se celebrará en Lavalle 941, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2006, a las 18:00 hs., en segunda convocatoria (Art. 237, Ley 19.550), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Estados Contables al 31 de octubre de 2005 y lo pertinente del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Deuda por alquileres con la propietaria. Carta documento enviada por la misma.
6º) Situación patrimonial. Teniendo en cuenta la documentación del punto 2do.), adopción de resoluciones conforme con las normas y leyes vigentes, en función de resolver la continuidad de la explotación del negocio y/o la posible liquidación y disolución de la Sociedad.
7º) Toda otra cuestión inherente a la sociedad y el negocio, en el marco del Orden del Día de la convocatoria. El Directorio.

Presidente según Acta de Asamblea Nº 7 del 19/02/2003 y de Directorio Nº 15 del 19/02/2003.
Presidente - Ambrosio Arguello

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 41.197 v. 20/03/2006

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31-03-06 hora 17. Lugar: Florida 274 piso 7 oficina 76.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesación de directores.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes y fijación del número de los mismos.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea de fecha 30-11-2005.
Presidente – Sara Arcidiácono

Certificación emitida por: Norma E. Ciuro de Castello. Nº Registro: 87. Fecha: 24/2/06. Nº Acta: 12.
e. 13/03/2006 Nº 83.548 v. 17/03/2006

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de abril de 2006 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Córdoba 1318, 10 B Capital Federal y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación del acta de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio de 2005.
3º) Informe sobre el pedido de quiebra contra la sociedad.
4º) Consideración de la necesidad de presentación en concurso preventivo de la sociedad.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables dispuestos por asamblea del 27 de diciembre de 1999.
6º) Reforma de estatuto social.
7º) Consideración de la posibilidad de iniciar una acción de daños y perjuicios contra General Motors de Argentina.
8º) Otorgamiento de un poder general para asuntos judiciales.

Vence comunicación art. 238 ley 19.550 el día 28/03/2005 en sede social a las 17 horas.

El señor Juan Lorenzo Zerboni Hill fue designado presidente por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13-06-05.
Presidente - Juan L. Zerboni Hill

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 166.
e. 16/03/2006 Nº 53.902 v. 22/03/2006

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea ordinaria y extraordinaria día 31-03-06 hora 10, Avenida Belgrano 367 Piso 11 a considerar:

1º) Designación 2 accionistas firmar acta;
2º) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550;
3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 44º ejercicio económico cerrado el 31-12-05;
4º) Aprobación resultado ejercicio y destino;
5º) Fijación honorarios directorio y sindicatura;
6º) Designación directores y síndicos titulares y suplentes;
7º) Aprobación compromiso escisión-fusión patrimonio escindido de Ferrosider S.A. para ser incorporado por fusión con Ferrosider Wheels S.A.;
8º) Aprobación balances escisión-fusión y consolidado cerrados 31-12-05;
9º) Consideración por socios informe sindicatura sobre reducción del capital;
10) Reducción capital social, anulación acciones en circulación y canje por nuevas confonne reducción y porcentajes relación de canje;
11) Reforma estatuto social artículo 4º;
12) Otorgamiento mandato especial publicaciones y trámite inscripción.

Roberto Bautista Franco Baccanelli, presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 65 del 05/05/2005.
Presidente – Roberto B. F. Baccanelli

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 10.
e. 14/03/2006 Nº 1052 v. 20/03/2006

"H"

HOTEL WALDORF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 31 de Marzo de 2006, a las 18 horas, en Paraguay 450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
2º) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
4º) Elección de Directores
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – José Angel Boente

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 31 de Marzo de 2003

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 54.
e. 14/03/2006 Nº 83.495 v. 20/03/2006

"J"

JURADO GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que dieron lugar a la citación fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a la que hace referencia el inciso 1ero del Art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias y demás disposiciones estatutarias, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25, cerrado el 30 de octubre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de octubre del 2005.
5°) Tratamiento en especial de la remuneración al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el 4to, párrafo del Art. 261 de la ley 19550.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.
7°)Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente;

Ricardo Alejandro Francisco Jurado. Presidente, electo por asamblea de fecha 28 de Febrero de 2003 y acta de directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 195.
e. 13/03/2006 Nº 83.425 v. 17/03/2006

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/06 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social de Reconquista 336, 8º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales y estatutarios.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de Síndico correspondiente a ejer-

cicio finalizado el 30/06/05. Aprobación de la gestión de Directorio al y de la actuación de Síndico por el mismo período. Consideración de los resultados de los estados contables.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/03/2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Reforma del artículo 8 de los Estatutos Sociales.
3°) Modificación del domicilio y sede social y reforma del Acta constitutiva y del Estatuto Social.

La Colina Villa de Campo S.A. Presidente del Directorio designado por A.G.O del 04/11/03. Raúl César Sanguinetti. L.E. 4.305.809.

Certificación emitida por: José Luis Pereira Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 79.
e. 13/03/2006 Nº 53.693 v. 17/03/2006

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A. en el carácter de Extraordinaria para el 31 de Marzo de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la calle Sanabria 2353 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del Día a tratar por Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital de la suma de 12.483.280 a la suma de $ 62.438.239 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables. Limitación al Derecho de Preferencia conforme art. 197 Ley 19.550 .
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. (S/Acta Directorio N° 602 - 13/02/06).

Presidente – Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 03/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 076.
e. 13/03/2006 Nº 25.817 v. 17/03/2006

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2006.
Presidente – Claudio Campos.

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825)

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 136. Libro N° 904356.
e. 14/03/2006 Nº 83.494 v. 20/03/2006

"M"

MARISIN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 35 para el día 31 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Corrientes 2963, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Vicepresidente SARA JUANA DE FUSTO: Electo por Asamblea General Ordinaria Nº 34 del día 21 de abril de 2005.
Vicepresidente - Sara J. de Fusto

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. Nº Registro: 676. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 41.
e. 13/03/2006 Nº 83.460 v. 17/03/2006

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2006 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1º de noviembre de 2004 y cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.
Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 53.939 v. 22/03/2006

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio, consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005, y constitución de reserva especial facultativa para desarrollo a realizar sobre bienes de uso;
4º) Autorizaciones. Alejandro Ginevra, Presidente.

Designado en acta de directorio de fecha 1 de febrero de 2006.
Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2006 Nº 83.547 v. 17/03/2006

"P"

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31-03-06 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Pasaje Centenario 171/173 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Helio Brozzoni, presidente electo por Asamblea Ordinaria del 18-11-05.
Presidente - Helio Brozzoni

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 8.
e. 13/03/2006 Nº 83.439 v. 17/03/2006

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera. convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, 4º piso, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio, Tratamiento de las pérdidas acumuladas. Destino de los aportes irrevocables: su aplicación a .la absorción de pérdidas acumuladas,
4°) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 reducción obligatoria de capital).
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2006.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 6 de abril de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 236.
e. 16/03/2006 Nº 25.961 v. 22/03/2006

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 07 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2006";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora".
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha de 28 marzo de 2005 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 493 de fecha 28 de marzo de 2005 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 077.
e. 16/03/2006 Nº 41.178 v. 22/03/2006

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social de Avenida Corrientes 1820, piso 9, departamento "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Sr. Liquidador de la Sociedad.
2º) Aprobación de la venta de los muebles e instalaciones del local Chiquilín Tango por la suma de 50.000 dólares estadounidenses, los cuales serán abonados la mitad al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales y consecutivas de 5.000 dólares estadounidenses cada una.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar Rubio. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 016.

e. 14/03/2006 Nº 83.603 v. 20/03/2006

"R"

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2006 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de honorarios al directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2004, folios 77 a 79 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 40 de fecha 25 de Marzo de 2004, pasada a los folios 79 y 80, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.

Presidente – Carlos Mandia

Certificación emitida por: Susana del Blanco. N° Registro 834. Nº Registro: 834. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 28.

e. 14/03/2006 Nº 25.856 v. 20/03/2006

"S"

SIADEMA S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SIADEMA S.AC.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 12.00 horas, en la sede social de Reconquista 656, piso 6º, departamento "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2|) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su elección.
3°) Venta de la fracción de terreno sito en Bella Vista, Partido de San Miguel, (ex General Sarmiento) Provincia de Buenos Aires, designada 15 a.

Presidente del Directorio designado por Escritura número 31 del 3/3/72, folio 108, Registro 68, del Partido de San Martín, Prov. Bs. As.-

Presidente – Aldo J. Vizio

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 11.

e. 13/03/2006 Nº 53.689 v. 17/03/2006

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera

CONVOCATORIA

Número de inscripción 37.891. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2006, a las 11.00 horas, en la sede legal de Avenida España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 17 del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia en lo que se refiere a la garantía de los Directores Titulares.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el Artículo 261 Párrafo 4 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Retribuciones en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
7º) Consideración de los resultados.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º) Elección de miembros de la sindicatura.

Suscribe Claudio Ruben González, en su carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2004, pasada al folio 59 del Libro respectivo, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 2 de diciembre de 2004 pasada al folio 361 del libro respectivo.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 124. Libro Nº 21.

e. 13/03/2006 Nº 83.551 v. 17/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Pablo Alfredo Aronson, DNI 16.723.569, domiciliado en Charcas 5091 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. SAN JUAN 4001/9 Cap. Fed. a Daniel Omar López, DNI 17.579.165, domiciliado en California 1761 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/03/2006 Nº 1092 v. 22/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Silvina I. Carreira domiciliada en Lujan 1728 Lanús Bs. As. vende a Daniel Escandel domiciliado en Perón 8023 2º F Martín Coronado su negocio del rubro Bar Café sito en MAIPU Nº 971 locales 9, 12 y 14 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 13/03/2006 Nº 83.435 v. 17/03/2006

Miguel Vázquez, M. Público. oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Avisa: Carlos Alberto Martínez y Rubén Angel Martínez. Av. Independencia 2200 Cap. Venden a Nydia Graciela Ciganda Romero, Mercedes 1623 Cap. el bar, café, casa de lunch, sito en AV. INDEPENDENCIA 2200 Cap. Reclamos de ley en oficina.

e. 15/03/2006 Nº 83.558 v. 21/03/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan el edicto N° 70501 publicado del 14/07/2005 al 20/07/2005 perteneciente al negocio de la calle CUBA 4181 CABA, se rectifica el nombre del comprador señor Rolando Vera Villasanti por el señor Víctor Antonio Vasile, con domicilio en Cuba 4181, CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 13/03/2006 Nº 83.426 v. 17/03/2006

Se avisa que Horacio Lentini, domicilio en la calle Francisco F. de la Cruz Nº 6655 Cap. Fed., vende el fondo de comercio del local sito en la calle Tabaré 6338/40, Cap. Fed. Habilitado bajo el rubro: Fábrica de artículos de cuero curtidos y similares (con materia prima elaborada) Comercio, Mayorista y Minorista, exposición y venta de artículos de cuero curtidos y similares. Comercio Mayorista de productos químicos para la industria del calzado, cueros y similares con depósito y fracc. Expte. Nº 14931-77 a Alpa Argentina S.A, representada por Francisco Omar Benini, con domicilio en la calle TABARÉ Nº 6338 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen, ocupantes y empleados, reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/03/2006 Nº 83.516 v. 20/03/2006

Se comunica que Alda María Laura Miccolis, con DNI 16.938.132 domiciliada en Paraguay 2343, 1º Piso "D" de Capital Federal, Vende a Alojargentina S.A., con CUIT 30-70890269-8, con domicilio en Avda. Córdoba 2415, 7º Piso, de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Alojargentina dedicado a Turismo, inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación con el Legajo 11.774, sito en AVENIDA CORDOBA 2415, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley a Dr. Flavio Varennes en Reconquista 661, 9º Piso "A" de Capital, de 10 a 13 horas.

e. 14/03/2006 Nº 53.759 v. 20/03/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", CABA avisa que Alfredo Federico Durdos, con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. transfiere a la firma Servinel S.A. con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. el local ubicado en la calle COSQUIN 5022/30/32 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro: Taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, Taller de soldadura autógena y eléctrica, Taller de pintura con máq. Pulverizadora como actividad principal o complem., Taller de corte, estampado y perforado de metales, con balancines. Garage para uso privado de empresas o entidades públicas y privadas, por Expte. N° 74427/81. Reclamos de ley en mismo local.

e. 16/03/2006 N° 83.652 v. 22/03/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. público of Tucumán 881 PB 3 C.A.B.A avisa: Adrián Marcelo Di Toto, dom. Charlone 2029, CABA, vende a Luis Alberto González Isami y Cristina Sena, dom. Monroe 2907, C.A.B.A., su hotel (SSC), sito en LA RIOJA 237 PB, 1º Y 2º P. CABA, libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley en N/Ofic. Término Legal.

e. 14/03/2006 Nº 83.515 v. 20/03/2006

Franco Luis Meneghello, D.N.I. 93.600.688, domiciliado en la calle Comandante Luis Piedrabuena 5169 de Capital Federa, transfiere a Electromecánica B.M. S.R.L., con sede social en la calle Miranda 4654/56 de Capital Federal, el negocio ubicado en la calle MIRANDA Nº 4654/56, habilitado por Expediente 84303/1972 para el rubro Taller Mecánico (Bobinado de Motores), reclamo de Ley en el mismo domicilio.

e. 14/03/2006 Nº 53.708 v. 20/03/2006

Simonian SA. con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2465/71 CABA (representada por Armen Masis Simonian, LE Nº 4.143.702, Presidente), transfiere a Blanco A. Delon SA con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2471 CABA (representada por Natalio Casabe, LE Nº 4.026.298, Presidente), el: Depósito de tejidos e hilados (hasta 50 m3 de volumen real) y venta por mayor y menor de artículos de tienda, mercería, tejidos e hilados, ropa confeccionada nueva y oficinas administrativas de la actividad. Habilitado por Exptes. Nº 60075 y 60076/74, sito en la calle SARMIENTO Nº 2465/71 CABA. Sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.

e. 16/03/2006 Nº 83.626 v. 22/03/2006

Juan José Sanday, gerente de Katun Argentina S.R.L. hace saber que el Sr. Fabián Claudio Fantini, DNI 14.468.326, con domicilio en Muñiz 1412, Ciudad de Buenos Aires, acordó transferir a favor de Katun Argentina S.R.L. con domicilio en J. Salguero 2731, piso 4º, Of. "46" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en la AV. LA PLATA 1522, Ciudad de Buenos Aires, rubro: venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas, que funciona bajo el nombre comercial de "Alternativa". Los reclamos de Ley se recibirán en las oficinas de la Escribana María de las Mercedes Nacarato, registro notarial número 73, con domicilio en AYACUCHO 119 de la ciudad de Buenos Aires.

e. 14/03/2006 Nº 2808 v. 20/03/2006

Jorge Horacio Robles, abogado, Tº 17, Fº 979, domicilio Conde 2879, C.A.B.A. avisa: Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio Sánchez de Bustamante 1086, transfiere a Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, el fondo de comercio del local calle SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1086/88 P.B. 1º 2º 3º 4º piso "Establecimiento particular de Asistencia Médica con una capacidad máxima de 3 (tres) habitaciones y 6 (seis) camas conforme Ord. 4116 (BM.17.725) "Expediente 112.386/89. Reclamos de Ley Sánchez de Bustamante 1086/88.-

e. 14/03/2006 Nº 53.717 v. 20/03/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Alberto Andrés Picco, domiciliado en calle Av. Triunvirato Nº 5395 Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y varios sito en calle AV. TRIUNVIRATO 5395 de la Capital Federal, a la Señora Mirta Cristina Caporale, con domicilio en calle Manzanares Nº 3823 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/03/2006 Nº 53.835 v. 21/03/2006

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. Pablo José Alvarez, domiciliado en la calle Av. Cabildo 3226 9º B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y cafetería sito en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 864, Capital Federal, al Sr. Jorge Raúl Moyano domiciliado en la calle Cucha Cucha Nº 2411 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 15/03/2006 Nº 53.836 v. 21/03/2006

Se hace que Fermín Francisco del Potro, DNI 4.341.674 con domicilio en Güemes 3860, 4º Piso, Departamento M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de los campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ubicada en el PARTIDO DE RAUCH, PARTIDA Nº 088-000521-9, PARCELA 0570 B, CIRCUNSCRIPCIÓN 07, PROVINCIA DE BUENOS AIRES a "Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Callao 492, 7º Piso, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Estancia Las Negras, Partida Nº 088-000521-9, Parcela 0570 B, Circunscripción 07, Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Fermín Francisco del Potro por sí y en su carácter de Presidente de Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" designado por Asamblea de Accionistas Nº 35 de fecha 29/04/05 pasada al folio 131 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19071 y por Acta de Directorio Nº 150 del 29/04/05 pasada al folio 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19070. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

e. 14/03/2006 Nº 83.518 v. 20/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.354 ha aprobado con fecha 9 de marzo de 2006 la modificación del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión Optimum Renta Variable II en virtud de la cual se incrementó el plazo máximo de pago de los rescates de tres (3) a cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud del rescate, Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION sita en la Avda. Corrientes Nº 311, Piso 12º, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Se hace saber que no se cobrará a los cuotapartistas del Fondo durante un plazo de quince (15) días corridos desde la presente publicación cualquier comisión de rescate que pudiera corresponder. Asimismo se informa que las modificaciones aprobadas no serán aplicadas hasta transcurridos cinco (5) días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación general en la sede de la Sociedad Gerente y Depositaria. Darío R. Ale Iturralde, Abogado autorizado por Acta de Directorio Nº 159 de fecha 13 de marzo de 2006.

Abogado/Autorizado - Darío R. Ale Iturralde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 71. Folio: 885.

e. 16/03/2006 Nº 2828 v. 17/03/2006

"C"

CETRO S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/05 se aprobó restituir el saldo de la cuenta aportes irrevocables por un total de $ 31.322.50, a los respectivos accionistas, a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 5º inc. E) de la Res. Gral. IGJ 25/04. Presidente, conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/05 y Acta de Directorio de fecha 28/04/05.

Presidente - Natalio Armando Ruggeri

Certificación emitida por: Ana María Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 33.

e. 15/03/2006 Nº 53.848 v. 17/03/2006

"E"

EL ABARDON SA

Por Asamblea General Extraordinaria del 6 de marzo de 2006, los accionistas de EL ABARDON SA, inscripta en IGJ el 16-08-2002, bajo el Nro. 8881 libro 18 tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Correa 2375 piso 5 departamento D de C.A.B.A., resolvieron la restitución de los aportes irrevocables aprobados el 10/12/2002 por un importe de $ 200.000.-. Valuación a la fecha de aceptación de los aportes Activo $ 286.303.41, Pasivo $ 338.798.87, Patrimonio Neto antes del aporte $ (52.495.46) y computándose éste $147.504.54. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. Autorizado Contadora María del Carmen Navaza por acta de asamblea del 6 de marzo de 2006. Autorizado - María del Carmen Navaza Certificación emitida por:

Contadora - Maria Navaza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 179114. Tomo: 0142. Folio: 210.

e. 15/03/2006 Nº 58.654 v. 17/03/2006

"F"

FEY S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, FEY S.A., con sede social en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18.033 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28 de noviembre de 2005 resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto parcialmente la reducción voluntaria del capital social con efecto al 16 de mayo de 2005 de $ 2.614.845, es decir, de $ 24.783.892 a $ 22.169.047 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de junio de 2005; (ii) ratificar la reducción voluntaria del capital social, con efecto al 16 de mayo de 2005 en $ 622.836, es decir de $ 24.783.892 a $ 24.161.056 mediante el rescate de 622.836 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a $ 1 cada una, es decir un total de $ 622.836; y (iii) aprobar la rectificación de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro millones ciento sesenta y un mil cincuenta y seis ($ 24.161.056) dividido en 24.161.056 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 1) cada una". La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 622.836, es a valores del 16 de mayo de 2005 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 23.694.186,18; Pasivo antes de la reducción: $ 6.254,50; Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 23.694.186,18; Activo después de la reducción: $ 23.071.350,18; Pasivo después de la reducción: $ 6.254,50; Patrimonio Neto después de la reducción: $ 23.071.350,18. Reclamos de ley: en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de Accionistas del 28 de noviembre de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/03/2006 Nº 58.621 v. 17/03/2006

"M"

MALUGAN S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, MALUGAN S.A., con sede social en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17.779 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de agosto de 2005 resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto parcialmente la reducción voluntaria del capital social con efecto al 16 de mayo de 2005 de $ 5.257.750, es decir, de $ 33.650.200 a $ 28.392.450 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de junio de 2005; (ii) ratificar la reducción voluntaria del capital social, con efecto al 16 de mayo de 2005 en $ 4.297.130, es decir de $ 33.650.200 a $ 29.353.070 mediante el rescate de 429.713 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a $ 10 cada una, es decir un total de $ 4.297.130; y (iii) aprobar la rectificación de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veintinueve millones trescientos cincuenta y tres mil setenta ($ 29.353.070) dividido en 2.935.307 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una". La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 4.297.130, es a valores del 16· de mayo de 2005 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 33.643.512,45; Pasivo antes de la reducción: $ 150.504,78; Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 33.643.512,45; Activo después de la reducción: $ 29.346.382,45; Pasivo después de la reducción: $ 150.504,78; Patrimonio Neto después de la reducción: $ 29.346.382,45. Reclamos de ley: en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de Accionistas del 29 de agosto de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/03/2006 Nº 58.619 v. 17/03/2006

"S"

SANDPIPER S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, SANDPIPER S.A., con sede social en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17.825 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de noviembre de 2005 resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto parcialmente la reducción voluntaria del capital social con efecto al 16 de mayo de 2005 de $ 1.992.009, es decir, de $ 24.783.892 a $ 22.370.971 y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de junio de 2005; (ii) ratificar la reducción del capital social, con efecto al 16 de mayo de 2005 en $ 420.912, es decir de $ 24.783.892 a $ 24.362.980 mediante el rescate de 420.912 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a $ 1 cada una, es decir un total de $ 420.912; y (iii) aprobar la rectificación de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro millones trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta ($ 24.362.980) dividido en 24.362.980 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 1) cada una". La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 420.912, es a valores del 16 de mayo de 2005 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 23.461.999,19; Pasivo antes de la reducción: $ 4.254,50; Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 23.461.999,19; Activo después de la reducción: $ 23.041.087,19; Pasivo después de la reducción: $ 4.254,50; Patrimonio Neto después de la reducción: $ 23.041.087,19. Reclamos de ley: en Avenida Pueyrredón 2299, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de Accionistas del 29 de noviembre de 2005.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/03/2006 Nº 58.618 v. 17/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 23 de Marzo de 2006 a las 14:45 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle HELGUERA 3.977, entre las de Asunción y Nueva York, UF. 2 PLANTA BAJA y AZOTEA, DTO. B, de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR 15-38875/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Manz. 31; Parc. 16. Superficie total: 156,53 mts^2; Porcentual: 28,06%. Según Constatación que obra a Fs. 80 vta. el bien se trata de un departamento que se desarrolla en Pta. Bja. y tiene tres habitaciones, comedor, patio, lavadero y terraza. Estado general bueno. Ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 49.942; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaria Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950, E.P. de Cap. Fed., autos: "STREMMLER CARLOS ALBERTO y otro c/ DE PETRO BIBIANA FATIMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 90.399/03). El bien será exhibido el día 22 de Marzo de 2006, en el horario de 10 a 14 horas; Deudas: A.B.L al 10/03/06 $ 822,43; Aguas Arg. al 04/03/06 sin deuda; Expensas sin deuda al no haber conformado consorcio.

Buenos Aires, Marzo 13 de 2006.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 53.934 v. 20/03/2006

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax (15) 5316-6340, designado por el Banco Supervielle S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/ROCHA HUGO OMAR y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. Nro. 53.553/01), en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 6º de la Capital Federal, que el día 22 de Marzo de 2006 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de la Finca ubicada en la ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Pellegrini Nro. 438/442 - entre las de Florencio Sánchez y Calle hoy J. V. González, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el nro. 16 de la manzana A. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección F, Manzana 66, Parcela 11, Partida 019686. Matrícula 17.871. Según constatación efectuada en fecha 4/10/2004, dicho inmueble se encontraba ocupado por los demandados (ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública plazo que ya se encuentra vencido), y tiene las siguientes características: consta de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente de terreno y la casa propiamente dicha de cien metros cuadrados aproximadamente. La misma esta construída sin haber dejado terreno libre al frente y es de dos plantas. En la Planta Baja hay un local de ferretería con vidriera a la calle, un baño y un cuarto comunicado con otro tipo de depósito. En la Planta Alta hay una cocina, dos dormitorios y un comedor y salida a una terraza sin baranda. En el terreno de la parte de atrás al que se puede acceder por una entrada tipo portón para autos hay un galpón utilizado para taller de autos todo en regular estado de conservación. Deudas: Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/10/05 $ 6.176,50; Municipalidad de Luján al 07/10/05 $ 1.006,03. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 205.005,49. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 29 de Marzo de 2006 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 153.754,12 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 15:00 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2006 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 41.209 v. 20/03/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. Única sito en la calle Talcahuano 550, 6º P, Cap Fed en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/ ZANIRATTO, MIGUEL A. s/ EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 109816/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 22 de Marzo de 2006 a las 10.00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingo 985, Casa 34 "H", UF 47 "Barrio Los Robles" Burzaco, Pcia de Bs As. Nom Cat: Circ II, Secc A, Manz 319, Parc 1, Sub-Parc 47. Mat 55232/47. Sup. Tot. 106,53 m2 aprox. Porc 0.0200%. OCUPADO, por el deudor, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas: PB: Living comedor, cocina y baño, PA; 2 dormitorios y baño, altillo con 1 cuarto, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 65.512.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se/reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISIÓN 3% .Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I S/ Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun S/D al 02/02/06, Rentas S/D al 31/01/06, A.A Fuera de radio, Expensas S/D al 31/12/05, Mensual $ 140.

Buenos Aires 27 de febrero de 2006.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 15/03/2006 Nº 25.883 v. 17/03/2006

El Martillero Alberto Horacio PINTO, comunica por tres días por cuenta y órden del Acreedor Hipotecario y de conformidad a lo establecido en la Ley 24.441 (Art. 57 y Conc.), que el día Miércoles 22 de Marzo de 2006 a las 11 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, subastará el inmueble ubicado en la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., que es parte del Establecimiento "El Talar" que a su vez es parte de la fracción denominada "La Isla" y que goza además de uso de una amarra y un espacio guardacoche. Designado como Unidad Funcional Nº 258 - Matrícula 475, Ubicado según Título en el Parque Nautico Privado Boat Center. CATASTRO: Circunscripción III, Sección Rural; Parcela 67c y 68a: Subparcela 258; Poligono 01-59 y 02-46. Partida Inmobiliaria 96.186. Superficie Total de la Unidad según título: 84,38 Mts.2. y posee Living-Comedor; Dos dormitorios; Baño y Toilette y un Play Room. OCUPADO por el demandado y en Buen estado de conservación, según constatación adjunta en autos a Fs. 63 Vta. y efectuada por le Escribana María Cristina PRADA. Adeuda Municipalidad de Tigre al 8/10/04 (Fs. 100) = $ 1293; Adeuda Rentas según constancias de Fs. 133/137; No adeuda Aguas Argentinas al 21/10/04 (Fs. 111), por encontrase fuera del área de servicio; Adeuda por Expensas según informe adjunto en autos de la Administración al 21/1/06 = $ 18.893,10. Con respecto a las deudas por Tasas, Impuestos, Contribuciones y Expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil In re "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, R. J. S/ EjHipotecaria". BASE DE VENTA U$S 42.500, de no salir por la base por falta de postores, saldrá nuevamente a la media hora con el 25% menos ó sea U$S 34.575 y de persistir la falta de ofertas a continuación saldrá SIN BASE (Art. 61 - Ley 24.441). En todos los casos será AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA: 30%. COMISION: 3%- SELLADO DE LEY. TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. El saldo deberá ser abonado en las oficinas ubicadas en calle Paraguay Nº 1327 - Piso 1º "B", Frente. Capital de 12 a 15 horas, dentro de los cinco días de efectuada la subasta; y bajo apercibimiento de ser declarado Postor Remiso, con perdida de la suma abonada (Art. 62 - Ley 24.441). No procederá la compra en comisión y se deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. EXHIBICION: 20 y 21 de Marzo de 2006 de 10 a 12 horas. La actuación Judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 64, Sec. Unica, Caratulada: "GONZALEZ MARTIN Y OTRO C/ MARINO; MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nº 26362/03. Sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, Capital. Alberto Horacio PINTO, Martillero Público, Matrícula 266, Folio 269, Libro 69, T.E. 4821-6678.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.

Alberto Horacio Pinto, martillero.

e. 15/03/2006 Nº 53.855 v. 17/03/2006

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 «C», Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 23 de Marzo de 2006 a las 13:45 hs, ante Escribana Pública; en el salón sito en Tte. Gral. Juan. D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 21 y 22 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs., los siguientes bienes en block: a) La unidad funcional Nro. 1 de Planta Baja, que posee una superficie cubierta de 99,90 m2; semicubierta de 7,42 m2; descubierta de 21,34 m2; lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 128,66 m2, porcentual 47,1%.- b) La unidad funcional Nro. 3 de Planta Baja, que posee una superficie cubierta de 57,70 m2; semicubierta de 6,30 m2; descubierta de 9,12 m2; lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 82,20 m2, porcentual 23,65%.- Dichas unidades forman parte de la finca sita en zona Sud de Capital Federal, con frente a calle Moreno 2438, entre Alberti y Matheu. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 26, Parcela 5. Según constatación efectuada por escribana, la UF número 1 se esta compuesta por un local y dos departamentos desocupados, y un departamento ocupado por una familia como cuidadores. La UF número 3 esta compuesta de 4 habitaciones, dos baños y una cocina en PB; y en primer piso seis habitaciones mas y un baño. Todas las habitaciones están ocupadas por diferentes personas, en carácter de inquilinos, sin acreditar el carácter invocado. Todos los ocupantes están intimados al desalojo por 10 días a partir del 28 de Abril de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 48.943,50.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Uruguay 714, piso 6to, Capital Federal, autos "RABINOVITZ, NYDIA RENEE c/ BARREIRO, MARIO ORLANDO s/ Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Elizabeth Ezernitchi (Reg. Notarial 1782), designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de suscribirse el boleto de compra venta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: En Rentas por ABL $ 1534,32 al 3/05/05; y en Aguas Argentinas (fs. 264/5/6) por $ 227,60 al 6/05/05; sin deudas en OSN (fs. 267/8). La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 83.480 v. 20/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

FALLA: I. CONDENAR a Marco Antonio JIMENEZ BRAÑEZ y Norberto RAMIREZ ESCALERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. "a" de la Ley 22415, más las inhabilitaciones especiales de los incisos "f" y "h" y por seis meses la del inc. "e" del art. 876 C.A., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de ambos condenados el 01 de agosto de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Marco Antonio JIMENEZ ESCALERA y a Norberto RAMIREZ ESCALERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.403 v. 29/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.413 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTO LUIS ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 14 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.033 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.470 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BINDOLINI OMAR DARIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.061 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROLDAN JUAN ADOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 17 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.057 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IRIARTE CARMEN ROSA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 17 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.043 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.007 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AYALA MARIA EUGENIA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.055 v. 17/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaria única, sito en Talcahuano 550 piso 6º de esta Capital, cita al coheredero Stephane De Poi, para que dentro del plazo de 30 días, comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en autos "DE POI, Ginette s/ Sucesión testamentaria". bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 53.831 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1 Secretaria Nro. 2 hace saber en autos "VIO COM RECICLADOS SRL s/concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Vio Com Reciclados SRL —Cuit Nro. 30-70795602-6, con domicilio sede en Av. Corrientes Nro 2294 piso 9no. of. 46 de la Ciudad de Buenos Aires. Sindico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Terrero 1752 piso 3ro. "G" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2006, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 23 de mayo de 2006. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 se presentarán los días 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006, respectivamente.-La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24522 se celebrará el día 19 de febrero de 2007 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Saenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciendose saber a los interesados que el plazo de exclusividad fenecerá el día 26 de febrero de 2007. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 58.505 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo - Jueza Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A., CUIT 33-51694205-9, inscripta en el Inspección General de Justicia bajo el Nº 29, Fº 27, Lº 68, Tº "A" de Estatutos Nacionales, de fecha 5 de febrero de 1969, con domicilio en la calle Tucumán 1545, piso 7º "D" de Capital Federal; en autos caratulados: "ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. su QUIEBRA (Expte. 82201)" siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º "67" de Capital Federal, fijándose el día 28 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2006 y 25 de julio de 2006 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hora, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.105 v. 17/03/2006

Nº 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WES PETROL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70835809-2) decretada con fecha 22/02/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/05/06 y podrán contestar las mismas hasta el día 6/06/06. Se deja constancia que el 21/06/06 y el 18/08/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires 6 de Marzo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 507.301 v. 21/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, comunica por cinco días la quiebra de "RESTUCCI LEONOR MERCEDES" (C.U.I.T.: 27-05952058-5), decretada el 10 de febrero de 2006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, a fin de prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hacer saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fijar el plazo hasta el 7 de junio de 2006, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2006 y 15 de septiembre de 2006, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

María Virgina Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.342 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a mí cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO GRAFICO S/ QUIEBRA - Expte. Nº 095.718" que con fecha 8/02/06 se decretó la quiebra de MUNDO GRAFICO S.A., CUIT 30-70758614-8, con domicilio en Av Dr Nicolas Avellaneda Nº 4080, Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. "21", de la, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2006... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a MUNDO GRAFIDO S.A CUIT 30-70758614-8… 3. Publicar edicto en el Boletín Oficial… 5.- Fijar el plazo hasta el 02/05/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/06/06 y 3/08/06 respectivamente... 9.- Decretar la inhibición del fallido… 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días…". Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.048 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. :6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Laboratorio Fano SRL s/ quiebra" (Expte. 095745) informa que se ha decretado la quiebra de "Laboratorio Fano SRL" con domicilio en Rio IV 3935, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 30-64891385-7. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5° "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 05/05/2006, Fecha de presentación de informe individual: 19/06/2006 y fecha de informe general: 09/08/2006. Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.388 v. 21/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta. sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.02.06, se decretó la quiebra de Sraigman Elisa Haydee designándose como síndico a la contadora Cacioli Mónica, con domicilio en Paraná 723 6º piso TE: 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.06.06 y 7.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.049 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.02.06, se decretó la quiebra de BI PANEL S.A designándose como síndico al contador ARZU HECTOR RODOLFO, con domicilio en JUNIN 55 9º "19" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.06.06 y 02.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.

María Gabriel Dall'Asta, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.050 v. 17/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sita en Dgnal. Roque· Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de "LA PIERINA S.R.L. (CUIT 30-67902444-9) s/ QUIEBRA", expte. Nº 48247, con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8vo. piso, Of. 27 y 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.463 v. 22/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «COHEN MAURICIO DANIEL», cuyo síndico es el Contador GONZALEZ JOSE TEODORO con domicilio constituído en la calle CORDOBA 2444 PISO 10º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08/05/06, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 22/05/06, contestación de impugnaciones hasta el 06/06/06. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 04/07/06 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.461 v. 22/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 2 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de SELECTRADE S.A., en la cual se designó síndico a Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º Contrafrente, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de junio de 2006 y 16 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o

documentos de la fallida en su poder, para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.275 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 9 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de POLIGNANO A MARE S.R.L., en la cual actúa como síndico ALBERTO E. SCRAVAGLIERI, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4º 67, ante quien los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal, los días 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.268 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MILENIO CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR LA CAJA ASEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO A.R.T. SA) con fecha 28 cde febrero de 2006. Que el Síndico es Susana B. Gonzalez Cabretrizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7º dto. "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/05/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/06/2006 y 28/08/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/03/2006 Nº 507.277 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRONT LINE SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR KLEIDERMACHER JAIME L.) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1ro. «A» de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/03/2006 Nº 507.264 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTEBAN JORGE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) con fecha 6 DE MARZO DE 2006. Que el Síndico es SILVIA SUSANA PEREZ LEON con domicilio en la calle AV. CORDOBA 850 PISO 1RO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 14/03/2006 Nº 507.156 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña Nro. 1211, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION FORZOSA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS" —Expte. 81.511—, comunica a los interesados que se ha presentado 2do. Proyecto parcial de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última pubicación. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días, sin previo pago, conforme art. 273 inc. 8vo. Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 16/03/2006 Nº 507.423 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CAVANNA MARIANO OCTAVIO, en la cual se designó síndico a Laura García, con domicilio en la calle Simbrón 3537, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 2006 y 11 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.272 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERRA PABLO ERNESTO S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR SANTO HAYDEE) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Juan C. Alcuaz con domicilio en la Av. Córdoba 1522 piso 1ro. (tel. 4816-8826) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/03/2006 Nº 507.279 v. 21/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Veigal S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/7/85, bajo el Nº 3742, en el Lº 85 Tº S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1455 Piso 8º Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Emilio Omar Abraham con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º H de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19/6/06 y 14/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Néstor Gardella, secretario interino

e. 15/03/2006 Nº 507.257 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Martín Beretervide, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 21/02/06 se declaro abierto el Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE ABRIL LTDA., fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 5-05-06, para que los acreedores presenten ante el sindico Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en la Calle Roque S. Peña 651 Piso 4º "67", Tel. 4328-6966, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 19-06-06 y 15-08-06 Respectivamente; hasta el 27-03-07 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 20-02-07 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.445 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 05/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N| 10 a cargo del Dr. Hector Osvcaldo Chomer, Secretaria N° 20, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica con fecha 22 de febrero de 2006, se dió apertura al Concurso Preventivo de SUMATIK S.R.L., INSCRIPTA ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1974, bajo en N° 655, al folio 338 Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Nuñez 4820, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 33-56408667-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge Osvaldo STANISLAVSKY, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 18 de abril de 2006 en el horario de 12 a 18 horas. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los dias 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por la LC: 45 se llevará a cabo el 14/03/07 puntualmente a las 11:00 hs. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 53.861 v. 21/03/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "TOMAS FRANCINELLI Y CIA S.A.C.I.A. y A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I.A. y A., (Inscripto bajo el Nº 1654, Lº 58, Fº 108, Tº A de Estatutos Nacionales, el día 23/9/63), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1ro., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2006. Fíjanse hasta los días 20 de junio de 2006 y 15 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente

los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.108 v. 17/03/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FONDOS FIDUCIARIOS S.A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FONDOS FIDUCIARIOS S.A., (Inscripto bajo el Nro. 9497, Lº 18, Tº Soc., por Acciones, el dia 29/8/02), que el Síndico designado es el contador Lia Stella Maris Alvarez, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6to., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 27 de junio de 2006 y 22 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.106 v. 17/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de al Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "KESZTI, Alfredo s/ QUIEBRA" —expte. 63.971—, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y se hace saber que en caso de que sea observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (art. 218 párrafo tercero L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.435 v. 17/03/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 13 A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA NOEMI TEVEZ SECRETARÍA Nº 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA JULIA MORON DE JAJAN, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 4º PISO DE CAPITAL FEDERAL, SE COMUNICA QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SADOPYC S/ QUIEBRA", SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS Y SE HAN REGULADO LOS HONORARIOS DE LA COMISION LIQUIDADORA EN PESOS DIEZ MIL. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.393 v. 17/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de Febrero de 2006, en los autos caratulados "KNOBEL, Liliana Noemí S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de Knobel, Liliana Noemi (D.N.I. 16.939.130) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/06/06 y el 28/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Vainberg, Marcela Ingrid con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.174 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados "EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. (CUIT 30-70720788-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE JULIO DE 2006 y el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6º "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.428 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "EKHOSON S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EKHOSON S.A. ((30-64078470-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general al previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernado Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.172 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "C M L S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de C M L S.A. ((CUIT 30-60845225-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.173 v. 20/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TATEDETUTI S.A. decretada con fecha 01/03/06. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ESTEVEZ-MUSANTE, con domicilio en SARMIENTO 1426 PISO 5º A SEGUNDO CUERPO, hasta el día 07/06/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es CUIT 33-60048198-9.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.-
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.143 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.A. LOS BOYERITOS decretada con fecha 7.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13º "D", hasta el día 27.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-16765897-0.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.422 v. 22/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635 - P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: «ZULIANI ELIDA NOEMÍ S/ QUIEBRA» comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/12/2005 se decretó la quiebra de ELIDA NOEMÍ ZULIANI, D.N.I. Nº 15.648.116, y domicilio en Venezuela 2188, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 3-05-2006; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 19-05-2006; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-2006 y 11-08-2006 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.416 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006 en los autos caratulados «BUENOS AIRES SEA FOOD S/QUIEBRA» Expte. 050094, se resolvió declarar en estado de quiebra a BUENOS AIRES SEA FOOD SOCIEDAD ANONIMA, titular de la C.U.I.T. Nº 30 69556847 5, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4º de la L.C.). Fíjase hasta el día 24 de mayo de 2006, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el 13 de junio de 2006, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 7 de julio de 2006 y 5 de setiembre de 2006, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.455 v. 22/03/2006

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de

la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de Febrero del 2006 se decreto la quiebra de Elba Haydee Siragusa, DNI 5.771.332, cuit desconocido, con ultimo domicilio en la calle Madrid 6873 Depto "B" CABA. El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03 de Abril del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 4 de Mayo y 2 de Junio del 2006 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.085 v. 17/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KOURO S.A. S/ QUIEBRA (PEDIDO POR BANCO RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 44094, que con fecha 27 de Diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada KOURO S.A., CUIT Nº 30-65602766-1, Inscripta bajo numero 701, libro 109 tomo A de Sociedades Anonimas, con domicilio en Pasaje la Cautiva 527 Ciudad de Buenos Aires; que ha sido designado sindico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, CUIT Nº 27-02456483-1, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º dto. 40 CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el dia 19 de Abril de 2006. El sindico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 2.6.2006 y 14.7.2006 respectivamente. El fallido deberá deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los terminos de los arts. 41 y 133 del C. Pr y poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe efectuar pagos pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dado, firmado y sellado, en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 3 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.344 v. 21/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N. 20 Secretaria N. 40, de Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco dias en autos Abadi Roberto Mauricio s/ Pedio de Quiebra (Cernadas Julio Argentino) a Roberto Mauricio Abadi CUIT 20-11122540-1, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a fin que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 53.647 v. 17/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ABIS S.R.L. S/ QUIEBRA", (expte. Nº 049292) que, en fecha 17/2/2006, ha sido decretada la quiebra de ABIS SRL, CUIT Nº30-69939361-0, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28/9/1998, bajo el Nº 7848, Lº 109 de SRL, con domicilio en la Avda. Del Libertador 7420 Piso 7 Depto A de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2006, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 29/6/2006 y 25/8/2006 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.158 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 41 a cargo del Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 050312 que con fecha 17 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de la fallida SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69349100-9, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 307, Lº 108, Tº de SRL con fecha 13/01/98, con domicilio social en la calle Bolívar 218 Piso 5º "27" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de mayo de 2006 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de julio y 30 de agosto de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado… Intímase a la fallida, sus representantes y terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces… Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falante.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.256 v. 21/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NISIM WALTER AARON S/ Quiebra (p/q por Alarcon Carlos Martin)" EXPTE. 49734, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Esteban Marino, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.153 v. 20/03/2006

El juzgado de 1 Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría 230 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal cita por 5 dias a los herederos de MARTINEZ RUBEN HUMBERTO para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente; todo lo cual pertenece a los autos "CAJA DE CREDITO VARELA S.A. C/ MARTINEZ, RUBEN HUMBERTO s/ Ejecutivo". Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 83.556 v. 21/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco que el 14/2/06, declaro abierto el citado concurso preventivo de DANIEL BRUSCA S.A., C.U.I.T 33-68494016-9, fijandose hasta el dia 12 de mayo de 2006, para que los acreedores presenten al Sindico Dr. Jorge Juan Gerchkovich, domiciliado en Araoz 1056, P.B. A, Capital Federal su pedido de verificacion y titulos justificativos de sus creditos, Art. 35 16/6/06, Art. 39 3/8/06, audiencia informativa 24/11/06 a las 10 hs. en la sede del juzgado. Publiquese por cinco dias en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.898 v. 22/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Sec. Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635 4º de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de Massera Roberto Mario CUIT 20-13385210-8 el 24/02/06, Síndico María Ines Palermo, Santa Fe 3444 11º C de Cap. Fed. (4325-1933). Plazo para verificar créditos 02/05/06, informe de art. 35 el 14/6/06 y art. 36 29/06/06. Audiencia informativa 13/02/07 a las 11:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 3643 v. 21/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, haciendo saber a los acreedores y la fallida que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite, ello por haberse resuelto en los autos caratulados "SCOPPA LUIS MANUEL S/ QUIEBRA (Expte. 16.132).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.464 v. 17/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GUADAGNO STELLA MARIS (DNI 6.379.776), con domicilio en MORON 4164 CAP. FED., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.06 ante el Síndico LADAGA ALBERTO MIGUEL, quien constituyó domicilio en VIDT 2039 6 PISO A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.06.06 y el informe general el día 08.08.06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.180 v. 20/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS a declaración de quiebra de, COCO'S SRL con domicilio en YERBAL 6312 CAP. FED, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05.05.06 ante el Síndico LUIS MARIA REMENTERIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1315, quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.06.06 y el informe general el día 15.08.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.253 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHAMMAH GUSTAVO DANIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 1º de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CHAMMAH GUSTAVO DANIEL., DNI. 12.549.122, domiciliado en Simbrón 3018. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.06.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.08.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge A Cardama, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.451 v. 21/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.278/VI que se le sigue por el delito de impedimento de contacto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Jorge H. Fernández, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.010 v. 17/03/2006

El Juzgado en lo Correcional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MARINO CIET para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.722/IV, que se le sigue por delito de amenazas, art. 149 bis. del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 13/03/2006 Nº 507.011 v. 17/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a

este tribunal con el objeto de recibirle declaracion indagatoria Nº 61.267 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
José Luis Ortega, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.234 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SERGIO ADRIAN BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 59.394 que se le sigue por daño y hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
José Luis Ortega, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.235 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a Sandra Cecilia Gariglio para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 61.333 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 C.P— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
José Luis Ortega, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.233 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.320/05 (B-9280/05), caratulada: “YUJRA TARQUI, FREDDY JAVIER O MURUCHI, OSCAR LUIS s/ falsificiación documento destinado a acreditar identidad”, cita y emplaza durante cinco (5) días OSCAR LUIS MURUCHI Y/O FREDDY JAVIER YUJRA TARQUI, con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura.”
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.431 v. 21/03/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a Marlene Linda Aranibal Buitron —pasaporte peruano nro. 3056990—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6597/05, caratulada “Rivera Ventura, Ana y otra s/ inf. ley 23737”, se resolvió con fecha 8 de marzo de 2006: Cítese a Marlene Linda Aranibal Buitron mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 8 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 16/03/2006 Nº 507.450 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Moisés MAMANI PÉREZ (DNI 92.983189, nacido el 13/03/1976 en La Paz, República de Bolivia, hijo de Eugenio MAMANI y Antonia PÉREZ, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 6000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de ocupación costurero, soltero) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.993/02, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término cinco días.
Secretaría, 8 de marzo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 16/03/2006 Nº 507.452 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a los representantes legales de las empresas “AVH”, “Union Argentina de Video Editores”, “Gativideo” y “Universal” a los fines que comparezcan por ante este Tribunal dentro del tercer día a los efectos de oponer las excepciones que estimen correspondan toda vez que en la presente casusa se procederá a la destrucción del material secuestrado, habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: “A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto III de la resolución de fs. 252/3, líbrense los correspondientes edictos, mediante oficio de estilo, informando que en la presente causa se procederá a la destrucción del material secuestrado a los fines que los representantes legales de las marcas respectivas opongan las excepciones que estimen correspondan. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días.” Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría nro. 3, 6 de febrero de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.166 v. 20/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a JORGE LUIS ALIA (L.E. Nº 7.696.890 con último domicilio conocido en la calle Caseros 1024 de la localidad de Bernal P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 17.998/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: «Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. conforme lo informado, convóquese a Jorge Luis Alia mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO».
Secretaría Nº 10, 7 de marzo de 2006.
e. 15/03/2006 Nº 507.278 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en la causa Nº 16.183/2004 caratulada: “GONZÁLEZ EDUARDO LUIS S/ MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS”, cita y emplaza a EDUARDO LUIS GONZÁLEZ (con último domicilio conocido en JURAMENTO 1524 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 4.541.083, nacido el 20/02/46, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.
Secretaría Nº 9, seis días del mes de marzo de 2006.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.280 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 12606/00 «Tuli, Ricardo Jose s/ Falsificación dé Doc. Públicos», hace saber por medio del presente a Luis Salvador Amatos (D.N.I. nro. 10.558.507, con ultimo domicilio conocido en el Barrio 25 de septiembre, Manzana C, Casa 7, Las Heras, Pcia. de Mendoza) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 8 de marzo de 2006... En atención a lo que surge del informe producido por la Delegación Mendoza de la P.F.A. agregado a fs. 232, cítese a Luis Salvador Amatos, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario”.
Secretaría nro. 10, 8 de marzo de 2006.
e. 16/03/2006 Nº 507.427 v. 22/03/2006

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 18659/2004, caratulada “NN s/ Delito de Acción Pública”, se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Hugo Roberto Ontiveros, titular del D.N.I. Nº 7.786.164, a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría nro. 15, a los 23 días del mes de febrero de dos mil seis.
Gabriela Esteban, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.130 v. 17/03/2006

Nº 10

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 2122/05, cita y emplaza, a Diego Nicolás Ligotti, DNI 27.667.015, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.164 v. 20/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.172/05 caratulada “Retamal Retamal, Roberto Ismael y otro S/ Inf. Ley 23.737”, del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANA MARÍA SUAREZ PONCE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 19 años de edad, nacida el día 21 de Agosto de 1986, de ocupación ama de casa, hija de Néstor Omar y María Graciela Mendoza, con domicilio en la calle Riglos Nro. 747, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a los efectos de notificarla de lo resuelto por este tribunal, como así también a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante el Cuerpo Médico Forense de la C.S.J.N. para realizar el estudio médico ya ordenado en la presente, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y librar su posterior orden de detención.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.311 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 4078/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Jose Luis Montero, de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.331.291, de estado civil casado, con último domicilio en la Casa Nº 711, del Barrio Rivadavia de la Ciudad de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.309 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 14.616/05 caratulada “ BURGOS, Alfredo; S/ INF. LEY 23.737” del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALFREDO BURGOS, D.N.I. Nº 30.217.965 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.308 v. 21/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Ricardo Miguens: cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el Sr. AURELIO EDVINO BOESING (DNI: 16.342.241), se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de ESTAFA y que lleva el Nº 33.726/2002, ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107, Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Ricardo Miguens, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 506.928 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº3, Secretaría Nº6, ///nos Aires, de febrero de 2006, librese oficio al Boletín Oficial, acompañado de cedula urgente, a fin de que proceda a notificar a Bruno Esteban LA BELLA mediante edicto lo resuelto a fojas 248/249. ///nos Aires, 29 de Diciembre de 2005. Autos y Vistos... y considerando... Resuelvo: I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nº 4697/99 (632) y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la misma respecto de LA BELLA BRUNO ESTEBAN (D.N.I. Nº 13.567.256, argentino, nacido el día 14/12/59, casado, hijo de Nemesio Natalino y de Concepción Viglioglia,) con relación al delito previsto y penado por infracción al art. 302 del Código Penal, respecto de los cheques del Banco Saenz nros. 08127549; 08155363; 08155364; 08155350; 08155356; 08155357; 08155353; 08155355; 08155349; 08133491; 08133490; 08133519; 08133546; 08133545; 08133544; 08133518; 08133572; 08133573; 08133574; 08133571; 08133570; 08133568; 08133567; 08155351; 08155352; 08155347. (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º, y 302 del Código Penal, y arts. 334 y 336 inc. 1 del C.P.P.).-II.— SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.). Fdo: Horacio ARTABE (PRS). Juez Nacional. Ante mi: Mirtha CAMPOS TULA. Secretaría. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
e. 15/03/2006 Nº 507.434 v. 17/03/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5,

cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Emidio GONZÁLEZ, D.N.I. 25.479.303 para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.124 v. 17/03/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARIA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 6 de marzo de 2006. ... SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a... DANIEL TORREIRO en el marco de la presente causa nro. 9554 en relación al hecho descripto en el considerando I, por carecer los nombrados de responsabilidad criminal (arts. 432, 434 inc. 3º,438 segundo párrafo del C.P.M.P.)... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ)".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Javier Krause Mayol, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.141 v. 20/03/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Humberto SCOTTO DI CARLOS (DNI Nº 10.263.943), el auto que a continuación se transcribe: «///nos Aires, 23 de febrero de 2006: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))… IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de febrero de 2006. I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))... IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Regístrese, notifíquese al Sr. SCOTTO mediante edictos, cúmplase, firme que sea comuníquese y archívense las actuaciones. FDO - JORGE ANGEL BRUGO. JUEZ NACIONAL-

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.237 v. 21/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Edgardo H. Salatino, cita y emplaza a MILTON BORDA, cuyos demás datos se desconocen, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. Art. 292 del C.P. en la causa Nº 7/9192, de trámite por ante este Tribunal, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 23 de febrero de 2006.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.051 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE LUIS DOPAZO (DNI Nº 10.127.667), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.899.-

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.025 v. 17/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Osvaldo René Yanosky, titular del D.N.I. nro. 16.849.569 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7994/04 caratulada: "PEDROZA, Gerardo Eliseo s/ su dcia. pta. inf. arts. 292 y 296 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 23 de febrero de 2006. Téngase presente lo informado precedente y en atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Osvaldo René Yanosky —fs. 94, 113, 120/122 y 128—, empláceselo de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".

San Isidro, 7 de marzo de 2006.

e. 13/03/2006 Nº 507.030 v. 17/03/2006

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Mirna Elizabeth Alvarez titular del D.N.I. nro. 24.545.052 y Lorenzo Antonio Gigena titular del D.N.I. nro. 24.217.651 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 8019/04 caratulada: "CIVELLI, Pablo s/ su dcia. inf. arts. 292 y 296 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 24 de febrero de 2006. En atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Mirna Elizabeth Alvarez —fs. 54, 74— y Lorenzo Antonio Gigena —fs. 117 y 123— empláceselos de conformidad a la normado por el art. 150 C.P.P.N. a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presenten ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si no lo hicieren y ordenarse sus capturas. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique los emplazamientos ordenados precedentemente… Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".

San Isidro, 7 de marzo de 2006.

e. 13/03/2006 Nº 507.034 v. 17/03/2006

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A RUBEN A. MARINO, titular del DNI 17.036.539, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2106/03 caratulada "Melia, Eduardo Alberto s/ dcia. por artículo 292 del Código Penal" del registro de la Secretaría nro. 7: "/// Isidro, 17 de febrero de 2006… teniendo en cuenta el resultado infructuoso de las diversas diligencias instructorias practicadas con el objeto de lograr la comparecencia de Rubén A. Marino, a los fines de lograr su fehaciente notificación, cíteselo por edictos a los fines de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.—, para lo cual deberá concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal...".

e. 13/03/2006 Nº 507.031 v. 17/03/2006

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde de la última publicación del presente a PAMELA JESSICA LEGUIZAMON para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2554, caratulada "JAITIN, Lidia Mónica su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.

San Isidro, 28 de febrero de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.023 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO PAZ, D.N.I. nro. 29.129.748, en causa 3829 instruída por infracción a la ley 23.737, para que el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 17 de febrero de 2006.- Asimismo, al existir grado de sospecha suficiente, recíbase declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a Maximiliano Paz.- A tal fin, cíteselo para el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, mediante la publicación de edictos por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.088 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., A HECTOR ALEJANDRO OJEDA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, PRIMERA PARTE DE LA LEY 23737— BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.).

Morón, 1 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secetario federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.027 v. 17/03/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, —CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23737, A JULIO CESAR CALVIÑO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, SEGUNDA PARTE DE LA LEY 23737– BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.)

Morón, 13 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secretario federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.028 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría de Actuación en causa Nº 3888 caratulada "AFIP-DGI S/ DCIA" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Juan Antonio Medina DNI Nº 10.352.641 e Hipólito Estergindio Silva DNI Nº 14.054.744 (ver fojas 114 y 243), cítese a los nombrados mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, para que dentro de los cinco días desde su publicación, comparezcan a estar a derecho a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 28 de febrero de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.

e. 14/03/2006 Nº 507.142 v. 20/03/2006

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federla Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a OSCAR ARIEL SOMMER, D.N.I. Nº 27.134.362 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "Ríos, Esteban Eduardo y otros s/ley 23.737", expte. Nº 717/04B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 28 de febrero de 2006.
Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.232 v. 17/03/2006

El señor Juez Federal Dr. Carlos Alberto Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo R. Villatte, sito en Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a GUILLERMO JOSÉ DÍAZ (D.N.I. Nº 18.113.283), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "LAMAS, Roy Luis y otros s/ley 23.737", expte. nro. 1075/05 B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 2 de marzo de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.231 v. 17/03/2006

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION - TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Por disposición del JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la PRIMERA NOMINACION, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordina-

rios de San Miguel de Tucumán, a cargo del DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ- Secretaría Actuaría desempeñada por la Dra Silvia Elena Nofal., en los autos caratulados: «CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA C/ ACQUA PUMPS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE Nº 47/01.- se han dictados las siguientes providencias: «San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2005. Atento lo solicitado y las constancias de autos: SEÑALASE el día 21 de Marzo de 2.006 de hs. 9,00 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 17.08.05 de fs. 178 . Personal. ECH 47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ." San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2005. Al punto I): Téngase presente y agréguense las publicaciones que se acompañan. Al punto II): Atento lo peticionado y constancias de autos. CONVOCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL. para el día 14 de Setiembre de 2.005 a hs. 10,00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. Notifiquese a la accionada Acqua Pumps SRL. en el Boletin Oficial de la Pcia. y Nación, libre de derechos (Cfr. art. 13 CPL). PERSONAL. ECH -47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ.. Se hace constar que el presente es LIBRE DE DERECHOS. SECRETARIA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2006.
Silvia Elena Nofal, Secretaria Judicial Cat. B.

e. 13/03/2006 Nº 507.066 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	01/03/2006	CRISTIAN EMANUEL AGUILAR (argentino, nacido el 14-6-87, hijo de Benedicto del Valle y de Fermina Abelardo Lagos)	3	ROBO
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	GUILLERMO JAVIER GAUNA	3	Nº 54.231/05 - ROBO CON ARMAS
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	Shiva Narada Benítez Díaz, D.N.I. Nº 92.755.971, de nacionalidad boliviano	3	Nº 17.329/04 - ROBO

e. 14/03/2006 Nº 418 v. 20/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	23/02/2006	JULIO FARBER	53758
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/03/2006	María Antonia Ferrando	53736
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/03/2006	Ada Virginia Mastroianni	3641
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/02/2006	EDUARDO MIGUEL BERTOLLINI	53724
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2006	OLGA EMILIA GUZMAN	58540
6	U	SILVIA CANTARINI	06/03/2006	Carlos Alberto MARTINEZ	53723
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	06/03/2006	José Luis LOPEZ GOLLAN	53756
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/03/2006	MASCARO ELENA	53731
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/02/2006	Ricardo Chachero	53766
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/03/2006	LUIS JOSE BOTTERO	58520
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/02/2006	HAYDEE CORDERO	53745
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	22/02/2006	Jorge Cirilo TRESCA	53765
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/02/2006	Lidia Beatriz HERNANDEZ	53753
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/02/2006	ROBERTO FABIAN RAMADAN	53702
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	Camila Emilia GARAVENTA	58545
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	Alfonso CASTELLUCCIO	58546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	SALVADOR CARLOS MESSINA	3642
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/02/2006	HUMBERTO NATALIO MADEO	83534
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/2006	MERA KOSTROWICKI	53706
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2005	Rosario Marta Susana AMADEO Y VIDELA	53729
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/02/2006	VILLANUEVA, MARCELA ALEJANDRA	58585
31	U	MARCELA A. PENNA	29/11/2005	Ethel Guerendiain	53781
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	02/03/2006	Osvaldo Antonio Varela	58526
34	U	SUSANA G. MARZIONI	05/12/2005	ROBERTO FRANCISCO MASTRAZZI	58527
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/03/2006	MARGARITA LUTTER	53754
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/12/2005	PAPAGINOVIC AURELIA	83491
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2006	OSCAR MANUEL GIMENEZ ORTIZ DE ROSAS	83533
40	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2006	Angel Juan NEGRO	53740
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/12/2005	JORGE ADAM ROZLOSNIK	58529
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2006	Antonio Gaudiano	58528
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	Ernesto Manuel Toba y Ascensión Florentina Yacriti	53709
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2006	JOSE MARTINEZ	53743
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	07/12/2005	MIGUELINA CASTRONUOVO	58576
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/02/2006	ELECTRA SANCHEZ	53704
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/02/2006	EULOGIO AMARILLO	53734
44	U	ANALIA ROMERO	06/02/2003	EVA ESTHER MARTINO	53742
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2005	JOSE SEVERO CABALLERO	58530
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/2006	SALGUERO LEONOR IDA	53695
47	U	SILVIA R. REY	28/02/2006	MATTIA, AMALIA MARGARITA JULIA	53755
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2006	HERNAN ABEL BAYON	53715
50	U	JUAN C. INSUA	02/03/2006	EMILIO RAUL GARCIA	53720
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/02/2006	UBALDA MARIA MARCEL	53730
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/02/2006	PEDRO MARTIN	53711
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/2005	SUSANA CELIA RUIBAL	58552
53	U	ALDO DI VITO	27/02/2006	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ	58511
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2006	CARMEN MORAÑA MERA	53761
54	U	JULIAN HERRERA	09/03/2006	RICARDO ISRAEL RASKOVSKY	53778
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	MARIA DEL CARMEN DIFFERT LASTRA	53716
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/03/2006	María Consuelo ESPIÑEIRA	58555
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/03/2006	JORGE FERNÁNDEZ	53726
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/03/2006	JORGE HORACIO SASSI	53735
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/02/2006	ZULEMA RIMAN	58514
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	JORGE HORACIO JUAREZ	53769
64	U	JAIME MENDEZ	28/02/2006	LEWIN FREYDLA	83492
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/02/2006	JULIO ALBERTO VAZQUEZ	58573
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/02/2003	NORMAN HORACIO PIPO	53733
73	U	ALBERTO UGARTE	02/03/2006	ADRIANA MARIA LUJAN	53722
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2005	Aída Schur	53710

Jozg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/09/2005	FRANCISCO GOMEZ	53719
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2006	ROGELIA ESTHER ALBELO	53744
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/02/2006	Sofía Marker	53741
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2006	Nelly Teresa Rosa MINUTO	53739
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	09/03/2006	Carlos Alberto Cuirolo	83512
91	U	DOLORES MIGUENS	15/12/2005	NICANOR GONZALEZ, CELIA PEREZ y CELIA CAROLINA GONZALEZ	53763
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/02/2006	GONZALEZ, Antonia Basilia	53737
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2006	Ernesto Jose Sabarino	83497
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/02/2006	Rubén Darío Acquisto	58557
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/03/2006	MARIA DELIA DE LA VEGA	53757
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2006	DAVID ENRIQUE MEILAN	53760
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/03/2006	Ricardo Pérsico	58575
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/02/2006	ILDA HAYDEE LOPEZ	53780
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/03/2006	MARIA FLORES MANTILLA	53782
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/02/2006	WORCELMAN JACOBO	53713
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/12/2005	BRANCATO ANGEL	53751
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/03/2006	SARA DEL CARMEN AVILA	53694
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2006	CZERWIAK NICOLAS	58564
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/2006	ALONSO DE ARMIÑO, MARIA DEL CARMEN	53703
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	02/03/2006	FURER Mordoqueo o Mardoqueo o Marcos y FRYD Rosa	53764
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/03/2006	MARIA DE LA FUENTE	83500
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	AURORA EMILIA DURAN	53700
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2006	FRANCISCO MARIA DE AMORRORTU	58517

e. 15/03/2006 Nº 550 v. 17/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO D. AGUGLIARO	10/03/2006	ALDO ANTONIO ANTONIOLI y AURORA ISABEL ALVAREZ	53873
3	U	MARCELO M. PELAYO	27/12/2005	TERESA JOSEFA BENCZARSKI	53802
3	U	MARCELO M. PELAYO	07/03/2006	SUSANA SEGUNDA PILIPIS ; LEOPOLDO JOSE MONTULL y ALICIA ADRIANA MONTULL	53606
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2006	RAUL MARTINEZ	53812
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	CLELIA MARIA LUCRECIA PARAPUGNA	53803
14	U	HUGO ACUÑA	08/03/2006	MARÍA REMEDIOS CARRASCO	53868
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/2006	COMPIANO ELBA IRENE	53847
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2006	NUÑEZ, ALFREDO ADOLFO LE 4.277.390	53790
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	CARMEN RIVAS	52673
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/12/2005	Olga Josefina De Paul y José Rimoldi	53787
24	U	MARIA LAURA RAGONI	02/03/2006	PAULA GIORGIO	53826
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/12/2005	LIA ESTHER BELTRAN y CORA HORTENSIA BELTRAN	53806
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2006	ELIAS GOMEZ	53834
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	PEREZ FELIX Y BARRETO ELVIRA BERONICA	58626
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2006	Cesar Luis Guelerman	53845
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2006	Julio César LEDE	53820
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/03/2006	Raquel Angela MENDIGUIBEL y Raquel Alcira CAMBA ALVAREZ	53795
34	U	SUSANA MARZIONI	23/11/2005	AUGUSTO ROQUE BAEZ	53811
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/03/2006	MARIA GREGORIA BATAIN	53819
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/02/2006	RICARDO ALBERTO FAZZIO	53829
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2006	PEREZ EMILIO PEDRO	53801
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2006	TAORMINA, FRANCISCO	53788
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	Alberto Carril	58653
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	Clara LOYBER	53807
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/2006	MARIA LAURA SUAREZ y ENRIQUE LOPEZ	3598
50	U	JUAN C. INSUA	24/02/2006	Egg, Ludwig	53804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/02/2006	Maria del Rosario Del Ponte	83553
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2006	JUAN BAUTISTA CARRETINO	53850
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	07/03/2006	ALFREDO ERNESTO MORCILLO	53823
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	06/03/2006	GUILLERMO CASTRO	53816
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/02/2006	LUIS ALBERTO O'FARRELL	53797
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/03/2006	RUSSO Blas	53852
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2006	REINALDO JACOBO PETER Y MARTA MARGARITA HUBER	53793
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2006	MARIA ESTHER CASCUDO	58631
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2006	CARLOTA KARLSBERG	53871
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	Mauricio Mastrapasqua	53809
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/09/2005	HECTOR MIGUEL BRANCA	53872
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/02/2006	Edelmiro Martín Solari Yrigoyen	58672
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	23/02/2006	WOLF ALBERTO FRANCISCO	58629
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	18/11/2005	ELSA VILELMA PARADISO	53838
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/03/2006	FRANCISCO DARWIN RIZZI	58640
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2006	EDUARDO FRANCISCO CASTRO	53869
91	U	DOLORES MIGUENS	01/03/2006	JOSE NATALE	53874
91	U	DOLORES MIGUENS	07/03/2006	NATALIO ENZO GATTI	58639
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2006	JOSEFINA STELLA CAMBRIA	83574
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/03/2006	RODRIGUEZ RAMOS JOSE	53789
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2006	CAROLINA VULCANO	53817
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/02/2006	SUAREZ ALFREDO RICARDO	83552
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/12/2005	CAMARA LUCIANO WILFRIDO	58604
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2006	HERRERO RUFINA JUDIT	53825
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2006	LIDIA GESAGHI	53796
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/03/2006	ÉLIDA BEATRIZ VALENZUELA	58610
110	U	IRENE C. ESPECHE	07/03/2006	Sarmiento Andrea Antonia	53832
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2005	JOSE MARIA VENTOSO ALVAREZ	53792

e. 16/03/2006 Nº 552 v. 20/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Diaz, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "S.A DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA C/ MORENO, HUGO LUIS S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO» EXPEDIENTE NRO. 23.689/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 22 de marzo de 2006 a las 8,30 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Jose Ingenieros - N-H-D Nro. 18. "Ciudad Evita" Edificio 3-C, escalera 12, 3º Piso (Dpto. "N"), Unidad Funcional Nro. 93, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. K. Fracc. XI. Parc. 4a. Sub Parc. 93. Matricula: 71.067/93. Poligono 03-21. Superficie total 51,21 mts2. Plano PH 70-324-89. El inmueble se encuentra ubicado en un complejo habitacional de caracteristicas económica y de tipo monoblock. Se accede al mismo por escalera y se compone de living-comedor, balcon, pasillo de distribución, cocina, baño y dos dormitorios, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el demandado señor Hugo Luis Moreno, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 2.000,00. Seña 25%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A al 13-11-03 $ 570,37 Fs. 100. Municipalidad de La Matanza al 19-11-03 $ 681,43 Fs 110 O.S.N. al 22-2-05. No registra deuda. Fs, 200. (El inmueble se subasta como libre de deuda con respecto a O.S.N Fs. 113). Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 21-11-03 $ 3.511,06 Fs. 88. El inmueble no abona expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Codo Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Codo Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 20 y 21 marzo de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 54.009 v. 17/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 15 a cargo de la Dra. Maria Isabel Benavente, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el diario Boletín Oficial, expte. 99811/01 "BankBoston NA c/ Negrete Walter Ramón s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 22 de marzo de 2006 a las 10.45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito Teodoro Plaza nro 3987 y sin número, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Partido de tres de Febrero Unidad Funcional 3, Polígono 00-03. Nom. Catast.: Cir: VI, Secc: E, Manz: 3, Parc: 23. Matricula 22467/3. Deudas: Municipal al 20/1/03 $ 531,52 (fs. 164); Aguas Argentinas: al 5/12/02 $ 64,42 (fs. 120); Rentas al 23/01/03 $ 990,71 (fs. 153); OSN al 14/1/03 sin deuda (fs. 140). BASE: $ 32.000.- contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a quinientos pesos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición del documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Autorízase a que el pago a efectuarse en. la subasta se realice directamente al acreedor respecto al saldo de precio el mismo deberá ser abonado al citado acreedor en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Está ocupado por Walter Ramón Negrete DNI 23.474721 dice ser el titular del inmueble y ocuparlo con su esposa, suegra y tres hijos menores de edad. El inmueble es un departamento al fondo de la finca; hay un patio de 3 por 2 metros aproximadamente, cocina comedor, un baño tipo toilette, una habitación, un pasillo de distribución amplio con escalera que conduce a planta alta donde hay dos habitaciones (una interna), baño completo; por una escalera caracol se accede al lavadero y terraza; todo en mal estado de uso y conservación. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 2006 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 53.917 v. 17/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1ero. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos «Bankboston NA c/ Iwach, Juan Carlos s/ Ejecución hipotecaria», Expte. Nro. 41.341/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 22 de marzo de 2006 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado frente a la calle Julio A. Roca entre las de Membrillar e Ingeniero Queirel de la ciudad de Monte Grande, Partido de Estaban Echeverría, Pcia de Buenos Aires. Lote diecisiete. Manzana: "P". Nomenclatura Catastral: Circ: I; Sección: C; Chacra: 3, Manzana: 33 "t", Parcela: 17. Matrícula: 37.760. BASE: $ 34.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y si serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión y será a cargo del comprador abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en la acordada nro 24/2000. Se trata de un inmueble de una planta con techo de loza y viguetas. Tiene living comedor; tres dormitorios, cocina, baño con ducha y luz natural. Al frente amplio jardín y al fondo patio de 5 por 10 aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Señor Barranco cien dice ocuparlo en carácter de propietario y hacerlo junto a su esposa María Beatriz Astaburuaga y tres hijos menores de edad. Deudas: OSN: sin deuda al 19/9/05; Rentas: $ 3565,70 al 30/9/05 (fs. 167) Municipalidad: $ 1904,46 al 03/10/05 Visitar días 20 y 21 de marzo de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.918 v. 17/03/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CHIRIVIN DE ALI, MONICA GRACIELA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 85.982/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 22 de marzo de 2006 a las 9.45 hr. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Senador Moron 289 entre Gral. Rivas y Almafuerte, Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. E. Manz. 40. Parc. 29. Matricula 2.700. Superficie: 378,09 mts2. El inmueble se compone de garage semicubierto para dos autos, jardín al frente, pequeño living, hall de distribución, baño, dos dormitorios, escritorio, amplia cocina-comedor con cielo raso de madera, amplío patio lateral a la cocina y jardín en el fondo con pequeña pileta de natación plástica y construcción destinada a lavadero. Por una escalera desde el living se accede a una planta superior la cual se halla en etapa de construcción, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser la demandada, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con sus dos hijos menores de edad, en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 46.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidade San Miguel al 31-7-04 $ 1.983,82, Fs. 121. Dir. Prov. de Rentas al 31-8-04 $ 3.812,00 Fs. 147. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al adquirente que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto dia de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de La República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Maria del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 83.638 v. 17/03/2006

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretería única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ BEVERINA PABLO JOSE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", 55021/99 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 22/03/06 a las 11.30 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, un inmueble sito en la Catriel hoy Nro. 1365, entre las calles Moises Lebensohon y Córdoba, Matrícula 8517, Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Se trata de una vivienda desarrollada en planta baja, entrepiso y se compone de: en planta baja cuenta al frente con entrada y garage descubierto para un vehículo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño completo, toilette, fondo con jardín y, hacia el contrafrente piscina y quincho. El entrepiso posee una sala de juegos que balconea hacia el estar. Superficie Cubierta planta baja 126 m2, del entrepiso 70 m2, estimada libre 319 m2 y estimada de espejo de agua 30 m2. El estado de conservación del mismo es bueno faltando mantenimiento general. ESTADO DE OCUPACIÓN. Ocupado. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 88.413, al contado y rnejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99, todo a cargo del comprador, 1% impuesto Sellado de Ley, SALDO DE PRECIO: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos (Art 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio. dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. Se deja constancia los importes adeudados en concepto de tasas, impuestos y contribuciones: AGBA fuera del servicio al 18/8/05. fs. 332 Municipalidad de San Miguel al 31/8/05 $ 7486,92; fs. 305 Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/07/05 $ 6031,40, fs. 333 08/08/05 no hay deuda por recobro de contribuciones de mejoras por Luz, Obras Sanitarias, Gas y Pavimento. Hágase saber que por fallo plenaria "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto s/ Ej. hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas. Exhibición: 20/03/06 de 15.30 hs a 17.30 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 83.643 v. 17/03/2006

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. MABEL DE LOS SANTOS, Secretaria única a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en los autos caratulados "DELLEPIANE ENRIQUE LAUREANO JOSÉ c/ TRAPANI SUSANA AMALIA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 100.377/1999) que el martillero Marta Stella Maris Maronesa (TE 4371-2481) rematará el día 22 de Marzo DE 2006, a las 11:45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15, designada internamente con la letra "A", ubicado en el piso 8º del inmueble sito en la Avenida Presidente Mitre 2100/84, entre las calles Iguazú e Iriarte, de la localidad de Sarandi, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I; Sección P; Manzana 117; Parcela 22. Polig. 08-01 y 09-01. Matrícula 8010/15. Según el informe de la constatación, obrante en autos a fs. 170, se trata de un departamento tipo duplex de dos ambientes, que consta de living-comedor, cocina balcón con lavadero y un dormitorio arriba con ventana a la calle, en buenas condiciones. OCUPADO por la demandada Susana Amalia Trapani, quien manifestó estar ocupándolo en carácter de propietaria. DEUDAS: Atento lo que surge de las constancias de fs 91/2, haciéndose en consecuencia efectivo el apercibimiento prevenido en el art. 598 inc. 3º del CPCC, decretase la subasta ordenada en autos como libre de deudas respecto a impuestos municipales- Expensas a febrero/06, capital: más intereses: $ 26.256.- Expensas mes de febrero/06: $ 150.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 29.700.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. De resultar adquirente el ejecutante, se halla eximido del pago de la seña hasta la concurrencia de su crédito. EXHIBICIÓN: los días 20 y 21 de marzo de 10 a 13 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario LA NACIÓN.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 58.744 v. 17/03/2006

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6to. de Capital Federal, en autos "CHIARELLA Mario y Otro c/ROMERO Héctor Saul s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 94.717/98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el 22 de Marzo de 2006, a las 9.30 hs. (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una Finca ubicada en el Pdo. de Merlo, frente a la calle Rawson 1104, esquina Carlos Pellegrini, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 342. Parc. 15a. Matrícula Nro. 6.995. Según constatación de Fs. 247, el mismo está ocupado por el Sr. Silvio Fabian Romero, su hermano Fabian Hector Romero, Sra. Mirta Villarreal, pareja del Sr. Fabian H. Romero, que tienen dos hijos menores de edad, ocupando dicho inmueble en calidad de herederos del Sr. Romero Hector Saul y Garcia Etel Juliana, que manifiestan se encuentran fallecidos. Según constancias de Fs. 256, el mismo consta de: pequeño hall de entrada, hacia la derecha posee dos habitaciones y baño, seguidamente y hacia la izquierda la cocina, a continuación living-comedor, que comunica con otras dos habitaciones, y patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 241,02 m2. Base: Fs. 260, Pesos Setenta Mil ($ 70.000). Seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos por Ciento (0,25%) a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133

del Cód. Procesal. Se deja constancia que por resolución del Tribunal de Alzada en pleno de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas con Administración de O.S. de la Pcia. de Bs. As. a Fs. 94/95, $ 1.264,32 al último día hábil del mes de agosto de 1999, con AGBA a Fs. 268, se encuentra fuera del área de Servicio el 1/2/06, con OSN a Fs. 190, no adeuda al 28/9/04, por Rentas a Fs. 205, $ 5.102,90 al 30/9/04, con Municipalidad de Merlo a Fs. 183/184, $ 5.025,57 al 23/9/04. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2006, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 54.049 v. 17/03/2006

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 89 a cargo de la Dra Rosa Irene Vila de Gene, Sec. Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 49132/03 "BankBoston NA. c/ Gonzalez Rubén Oscar y otra s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 22 de marzo de 2006, a las 9.00 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Congreso 2828 entre las de Guadalajara y Washington, edificado sobre lotes 13,14 y 15, manzana 52 "b", del partido de José C. Paz, Pcia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir: III, Secc: J, Manz. 52 "b", Parc: 14. Matriculas: 59.883, 2222; 59.884 y 2223. El inmueble se compone de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina comedor, en planta alta una amplia habitación de 5 x 6 aproximadamente. Afuera tiene jardín, patio, pileta de natación, vestuario de hombre y mujer. Todo en mal estado de uso y conservación. Sup: 300 m2 cada uno. Ocupado por el señor Rubén Oscar Gonzalez con DNI 7.836.041 quien dice ser propietario y vivir en el inmueble junto con su esposa Isabel Beatriz Benito y cuatro hijos mayores de edad. Condiciones venta: contado y mejor postor. Base $ 22.500 para el supuesto que no existan postores transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 139 al 5/11/03 $ 5.652,89; Municip. al 11/10/05 $ 4516,22 (parcela 13); al 11/10/05 $ 3652,50 (parcela 14); al 11/10/05 $ 3622,90 (parcela 15) AGBA fs. 136 Fuera de radio. OSN: sin deuda al 25 de agosto de 2005. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (CNCIV, en pleno, "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", del 18/2/99). No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de La Nación Argentina., sucursal tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP. Visitar 20 y 21 de marzo de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicara por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 16/03/2006 Nº 54.010 v. 17/03/2006

Nº 91

EDICTO. Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil No. 91, a cargo del Dr. CARLOS GOGGI, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 4º Capital, AVISA por DOS DIAS en autos "BANCO COLUMBIA S.A. C./ ASOC. MUTUAL DE PER. ACTIVO Y JUBILADO DE LA IND. FRI. (AMIFA) S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 10.248/03 que el Martillero Público Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO rematará el día 29 de MARZO de 2006, a las 10.45 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 CAPITAL FEDERAL, lo siguiente: Inmueble ubicado en ROSARIO, Provincia de Santa Fé, lote 8-a, ubicado en la esquina que mira al Este y al Sud, formada respectivamente por la Avda. DIANA y el Pasaje AZUL, al Este linda con Av. DIANA al Sud, con el Pasaje AZUL, al Oeste con el lote 8-b y al Norte con Luis Delmonte y Sra. Tomo 479 A. folio 354 Nº 141.919 (conf. con fs. 133/136 vta.) y el lote Nº 8-b ubicado en el pasaje AZUL, hoy Pasaje SALDIAS a los 13 mts. de la Av. DIANA, lindado por el Sud-Oeste con el pasaje AZUL —hoy Pasaje Saldias— por el Sud-Este con el lote 8-a y por el Nord-Este con Luis Delmonte y Sra., y por el Nord-Oeste con SALADILLO SRL. Tomo 608, folio 212 Nº 221.999 (conf. con fs. 129/132). Compuesto según dominio por dos lotes, 8a) y 8b) de 182 m2. —14 mts. de fte. por 13 mt. de fondo— y 140 m2 —10 mts. por 14 mts—, totalizando 322m2. Según Mandamiento de Constatación, se trata entrando por la actual calle LITUANIA 5336 un salón de 8,50 x 12 mts. aprox. con piso cerámico, se comunica con un local que da a la ochava de 7 x 8 mts. aprox. un cuarto de 5 x 4 mts. aprox. un hall de distribución, un baño pequeño azulejado, y una cocina igual, por una puerta se comunica con un salón con piso de cemento de 10 x 8 mts. aprox. con portón y salida a la calle SALDIAS, un cuarto, un baño pequeño y un cuarto de 3 x 3 mts. aprox, por una escalera de cerámica se accede al primer piso que compone de recepción, escritorio de 6 x 3 mts. aprox; un escritorio de 4 x 5 mts. aprox. y un gran salón con piso cerámico de 12 x 12 aprox; baños de mujer y hombre, cocina grande y oficina pequeña, por otra escalera similar se halla una terraza con piso de cemento, un tinglado a medio terminar y una parrilla. El local de la esquina y el cuarto que le sigue son de construcción antigua el resto es mas reciente con faltantes y en regular estado de conservación y uso. Lo ocupa la Asociación Mutual AMIFA en calidad de propietaria. En el acto de la subasta las ofertas deberán ser de contado y en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. DEUDAS: Fs. 201 Imp. Inmob. al 15/12/04, lote 8a) $ 422.60 y lote 8b) $ 414.50.- Fs, 167 Aguas Provincia de Sta. Fé al 19/10/04 $ 672.51. Impuesto-Inmob. (Adm. Prov. de Imp.) fs. 187 al 15/12/04, $ 414.45. Fs. 199. Liquidación Supletoria. $ 422.60, a 15/12/04. Fs. 232. Municipal. de Rosario. Lote: 8b) $ 298.58, y lote-8a) fs. 244 $ 251.54. BASE: Fs. 273: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%- IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Arancel CSJ Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%. Al contado y al mejor postor. En atención a lo establecido en el fallo plenario: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. CON YABRA del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. No procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Para más datos consultar al martillero al tel. 4781.5057. Exhibición: 20 de MARZO de 2006 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/03/2006 Nº 83.622 v. 17/03/2006

Nº 104

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Alvarez José María y otros c/ Piñeyro Hector Pedro y otro s/ Ejecución hipotecaria». Expte. nro. 80113/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 24 de marzo de 2006 a las 11: 15 hs en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la Avenida Maipú 2802/10/12/14, formando esquina a la calle Roque Saenz Peña 1515/17/19, UF Nº 4 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires. Nom. Catas. I, C, Manz. 13, parc. 11-c, Subp: 00-03. Base: $ 220.000.- al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%, todo dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble es un local comercial con un salón cubierto de aproximadamente 4 metros por 20 metros, con dos vidrieras en su frente, dividido al medio en donde en 1er sector funcionaría el comercio en la atención al público y el 2do sector destinado a depósito. En el 1er sector hay división de madera para ocuparlo como un privado en donde hay mesada tipo cocina. Al final del segundo sector hay una puerta por la que se sale a un pequeño patio con un baño tipo toilette y un pequeño depósito ocupado por Sr Antonio Jorge Mónaco quien alquilaría el local. Deudas: OSN: sin deuda al 15/9/05; Aguas: sin deuda al 9/9/05; Municipal: $ 413,51 al 15/12/03. Se procederá a la subasta del bien como libre de deuda por expensas (fs. 577). Visitar 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2006 de 14 a 18 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interno.
e. 16/03/2006 Nº 53.916 v. 17/03/2006

Nº 105

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 105, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/ SERRA, Alicia Mónica s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 89.876/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 22 de Marzo de 2.006 a las 8,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1.233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: I) el BIEN sito en la calle DERQUI Nº 107 esquina BACACAY; Matrícula 18.607; NC: C. I, S. L, M. 66, P. 6 del Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y II) el BIEN sito en la calle DERQUI Nº 125 entre las de BACACAY y BOGOTA; Matrícula 18.608; NC: C. I, S. L, M. 66, P. 7 del Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. El Lote 6: mide 1.167,2196m2, y adeuda: Municipalidad $ 644,71 al 11/7/05 (fs. 377) y Rentas $ 783,80 al 31/7/05 (fs. 398). El Lote 7: mide 1.171,7196m2, y adeuda Municipalidad $ 4.806,29 al 11/7/05 (fs. 381); y Rentas $ 2.758,10 al 31/7/05 (fs. 402), encontrándose ambos fuera del radio de AGBA (fs. 230). De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Beatriz Bungs en calidad de Casera, con su esposo y 4 hijos menores. Se trata de dos terrenos sobre calle mejorada. La parcela 6 es un terreno libre de construcciones, arbolado en parte con un quincho en muy mal estado con acceso por Derqui 107 esquina Bacacay. La parcela 7, tiene ingreso por Derqui 125 entre Bacacay y Bogota, y posee una pileta de material, una vivienda utilizada por los caseros compuesta de dormitorio, cocina y baño; un galpón de material y techado, y una vivienda principal computa de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, esta última sin artefactos, todo en muy mal estado, de uso y conservación: Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, EN BLOCK, BASE $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 de C.P. EXHIBICION: días hábiles del 17 al 21 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Santiago Strassera, secretrario.
e. 16/03/2006 Nº 58.736 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por tres días que en autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta, el día 24 de marzo 2006, a las 11:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, Piso 1º "A", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette pequeño, un patio semicubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ. 16. Secc. 73. Parc. 11. Manz. 29. Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor. (Conf C. com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS: Expensas $ 41.236,78 al 3/6/05 (fs 417),. ABL $ 8106,70 al 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: 17 de marzo de 10 a 13 horas y el día 18 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.
e. 16/03/2006 Nº 507.442 v. 20/03/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAVAL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 75.369 (CUIT, Fallida: 30-67667352-2), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 30 de MARZO de 2006 a las 12,45 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: A)-INMUEBLE ubicado en calle PEDRO IGNACIO RIVERA 3228/30 -Unidad Funcional 11 del Piso 6º "A" y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de la planta baja dee Capital Federal -Mat. 16-18226/11- Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 59, Parc. 4. Superficies: UF: 47,77 m2, Porc. 6;63% y UC. 153 m2, Porc. 3,16%. Fotos fs. 742/44. Conforme surge del informe del martillero de fs: 745/46 , pto. II, se trata de un departamento a la calle, con balcón, hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. La cocina, lavadero y baño con obra inconclusa; posee revestimientos pero carece de los distintos artefactos y sanitarios instalados. En dormitorio placard sin frente ni interior. En general en buen estado de conservación y DESOCUPADO. En planta baja, garage sin cochera fija. BASE $ 20.000.- B) INMUEBLE ubicado en calle CONESA 2555 -ent. Franklin D. Roosvelt y Monroe- Unidad Funcional 6 del Piso 2º "C", de Capital Federal Mat. 16-19279. Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 97, Parc. 10. Fotos fs. 672/74. Superficie departamento: 34,72 m2, Porc. 2,92%. Conforme surge del informe del martillero se trata de un departamento en estado de obra y DESOCUPADO. Posee living comedor con balcón, cocina y baño.

A fs. 857/58, pto. 2. b., dice: el comprador deberá abonar la suma de $ 25.121,81.- por gastos de terminación completa del departamento, con más la suma de $ 1.363,89.- por gastos de ejecución de superficies comunes y finalmente, a cargo de la quiebra como gasto concursal (art. 240 LQ) la suma de $ 185,40.- por expensas comunes devengadas sobre la unidad perteneciente a la fallida. BASE. $ 30.000. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, CON LAS BASES SEÑALADAS EN CADA CASO - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado al remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra, notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión, del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a travez de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a exclusivo cargo del comprador. Las deudas por servicios, impuestos, tasas, y contribuciones devangadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble por parte del comprador no serán exigibles al mismo. Deudas: Inmueble A): GCBA-ABL (fs. 552) al 15/05/02, $ 123,02.-Ag. Arg. (fs. 602) al 6/09/02, $ 1.960,08.- Inmueble B): Ag. Arg. (fs. 732), al 9/04/03, $ 17,24.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.Son admitidas ofertas bajo sobre. EXHIBICION: A) Calle P. I. Rivera 3228/30, P. 6º "A", Cap. Fed.., días 24 y 27 de Marzo de 10 a 13 horas y B) Calle Conesa 2555, Piso 2º "C", Cap. Fed., días 24 y 27 de Marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.220 v. 20/03/2006

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 5 días, en autos "FARANNA CARMELO s/Quiebra", expte. 72.245, que el Martes 4 de abril de 2006, a partir de las 11.30 hs. (en punto), en tte. gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit. Nº 20-04138967-3) rematará en primer lugar el 100% del inmueble sito en Aristóbulo del Valle y Falucho, Mar del Plata (Circ. I, Secc. E, Manz. A, Lote 1, Matrícula 26.819). Se trata de un chalet de 2 plantas cuya puerta de ingreso se encuentra sobre la calle Aristóbulo del Valle Nº 2416 (carece actualmente de chapa municipal), la planta baja cuenta con un amplio living-comedor, con dos habitaciones (la principal y la restante utilizada como buhardilla), lavadero, toilette, quincho y cocina, y el jardín donde además hay una parrilla. La planta alta cuenta con dos habitaciones, un baño completo y un hall. Al momento de la constatación (8.10.2005) la casa presentaba un buen estado de conservación, y está construída sobre lote que mide 25,98 metros s/Aristóbulo del Valle y 17,32 sobre la calle Falucho, encerrando una superficie de aprox. 450 m2. Está Ocupado por el Sr. Daniel Ponce, su esposa y sus dos hijos menores. Base: u$s 100.000. (o su equivalente en pesos al momento de la subasta). Acto seguido con la Base de $ 600 rematará el 50% del inmueble sito en San Vicente, Provincia de Buenos Aires (Circ. 2, Secc. A, Manzana 24D, Chacra 24, parcela 20. Matrícula 44.493). Se trata de una fracción de terreno con frente a la calle Magdalena (entre las calles Antártida Argentina y Lobos) ubicada en una zona de descampados, y cuyo acceso se encuentra imposibilitado por estar dentro una area encerrada por un alambre perimetral, posee las siguientes medidas: 20 metros de frente por 60,05 de fondo encerrando una superficie de 1201 Ms2. En todos los casos Seña, 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal), devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serás gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquierente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 horas del 3 de abril de 2006. Exhibición: 31 de Marzo y 1 de abril de 11 a 13 horas para la propiedad de Mar del Plata, y por la fracción de San Vicente por tratarse de un descampado la exhibición será libre.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 53.866 v. 21/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Sec. 12 comunica por dos días en autos "GANDARA LUIS S/QUIEBRA —INMUEBLE EST. S. AGUSTIN BALARCE S/ INCIDENTE DE REALIZACION" Expte. 49967", que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 31 de marzo de 2006 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, 1/3 parte indivisa de un lote ubicado en el pueblo de San Agustin, Partido de Balcarce, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir: X; Sec: A; Mz: 11; Parcela: 6, Matrícula: 9398 (8) de Balcarce; el lugar se encuentra a 25 km de la ciudad cabecera del Partido de Balcarce. El lote se ubica en la manzana 18 delimitada por las calles Ever Potín, Roca, José Hernández y 1º de Mayo, todas de tierra, sin cordón ni vereda, totalmente libre de construcciones no obstante estar a 100 mts del centro del pueblo, de la escuela y la sala de primeros auxilio. Está en esquina de Ever Potín y Roca con frentes de 30 y 40 mts, y una superficie de 1200 m2 con alambrado de púas perimetral de dos hilos. La zona cuenta con servicios de luz y agua potable, no así de cloacas. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor— BASE $ 1.000. Seña 30% — comisión 3% + IVA, sellado: 1%, arancel CSJN 0.25%. En caso de fracasar el remate por falta de postores, se procederá conforme lo dispuesto por el art. 585 del Cód. Proc, realizándose SIN BASE luego de media hora de espera. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador deberá acompañar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión, del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición libre. Para mayor información consultar el expediente o a la martillera al 15-5-108-1400.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.500 v. 17/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7 a cargo interinamente de la Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por CINCO DIAS EN BOLETÍN OFICIAL, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DOS DIAS EN "LA NACIÓN" Y TRES DIAS EN "CLARÍN" en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE CAMPO DE 32 Ha PROVINCIA CORDOBA y CAMPO EN PARQUE LUSITANO Exp. 74558, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Arnoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860 rematarán el día 30 de MARZO de 2006 a las 11,30 hs en punto en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a) FRACCION DE CAMPO designada por Nº de dominio 18358 F° 34480, T° 138 año 1982 ubicada a 2,1/2 Km hacia el Este de la Estación Bell Ville, pedanía de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba, Superficie 13 Ha 584m2. Se deja constancia que registra servidumbre de paso gratuita a nombre de la Sra Angelina Gigena Da Silva, inc. Protocolo de Servidumbre al Nº 102, Fº 148, Tº 1 del año 1954. Con las mejoras que cuente. b) Fracción de campo designada con el Nº de dominio 13065 Fº 18509, Tº 75, año 1969 con sus mejoras en edificado, plantado y clavado. Parte de una mayor extensión ubicado en el Departamento UNION, al este de la estación Bell Ville, provincia de Córdoba, Superficie 33 Ha, 8554m2. DESOCUPADO. Se encuentra diseñada en conjunto total construida de mas de 10.000m2 (para matadero de cerdos y vacunos y fábrica de chacinados) cuenta con dos ingresos con lavadero de vehículos, los corrales, manga, y elaboración completa de derivados, con galpones e instalaciones auxiliares. Venta al contado, efectivo, seña 30% comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, sellado provincial 0,2%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. BASE $ 750.000, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los día 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.097 v. 17/03/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría nª 19, sito en Callao 635 P. B Capital, comunica por cinco días en autos "MARISTELLA CEISA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte: 092887, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown CUIT 27-05892302-3, rematará el dia 23 de marzo de 2006 a las 9 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte Gral Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) Automotor marca Ford, modelo F-14.000 chasis con cabina, dominio CPX-898, motor marca MWM Nª 6-030800, chasis marca Ford Nª 9BFXTNSZ7WDB46873 AÑO 1999, BASE: $ 54.000, b) Automotor marca Chevrolet, modelo Chevrolet 814 chasis con cabina, dominio UJY 685, motor marca Belford Nª A35DA51629 chasis marca Chevrolet Nª H 143159, año 1976, BASE $ 6.000, c) Acoplado marca Romapar, modelo 1961 dominio VOC 665, BASE: $ 2.000, d) Automotor marca Ford F- 14.000 modelo 1993 dominio SYT 613, motor marca MWM Nª 22906134085 chasis marca Ford 9BFXTNSM7PDB13460. BASE $ 15.300 CONDICIONES PARA LOS AUTOMOTORES —COMISION 10% IVA 10,5% y 0,25% en concepto de Arancel e) Bienes muebles según listado de FS 177 CON BASES: Lote Nª 1 $ 150, Lote Nª 2 $ 300, Lote Nª 3 $ 600, Lote Nª 4 $ 1.500, Lote Nª 5 $ 3.000, Lote Nª 6 $ 3.500, Lote Nº 7 $ 1.500, Lote Nª 8 $ 300 - consistentes en accesorios de baño y cocina, griferia etc, CONDICIONES PARA LOS BIENES MUEBLES COMISION 10% IVA 21% y 0,25% EN CONCEPTO DE ARANCEL. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: dias 18 y 21 de marzo de 8 a 9 hs., los automotores y los bienes muebles en la calle Miller 3255 Capital y el camión marca Ford F-14.000 año 1999 – dominio CPX 898 los mismos dias, en el horario de 15 a 16 hs., en el deposito sito en calle Ecuador al 3000 Villa Zagala, Partido de San Martin, Pcia de Buenos Aires, perteneciente a la TEXTIL SAN ANDRES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.660 v. 17/03/2006

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11. Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P. 5º, de esta Ciudad, Comunica por 5 días en autos: *CORRAO Juan c/ZULIANI Juan Ramón s/ Concurso Especial* Expte. Nº 80.349; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 27 de MARZO de 2006 a las 8,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Localidad de Villa Luzuriaga, Ptdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle GUIDO SPANO 1919. N.C.: Circ. I; Secc. B, Chacra: 1, Manz: 1K, Parc: 9, Matricula: 20.772. Sup. s/tít.: 279,54m^2. El inmueble consta de: living comedor, 4 dormitorios, cocina, toillete y 2 baños. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 58.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de que el fallido adeude tasas, expensas, impuestos o contribuciones, el adquirente solo se hará cargo de los mismos desde la aprobación de la subasta. Los adeudados por los restantes co-propietarios serán a cargo del comprador. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El impuesto a la transferencia, en caso de corresponder, a cargo del comprador. L.E. fallido: 2.518.657. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 2006 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/03/2006 Nº 507.624 v. 22/03/2006

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS (2) días que en autos "C.D.I.C. S.A. C/CASCIANO, HORACIO S/EJECUTIVO" Exp. Nº 72.613, que Ana Nilda Frega, rematará "AD-CORPUS", el día 31 de marzo de 2006, a las 10:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en BOLIVIA 2021 — QUILMES — Prov. de Buenos Aires. N.C.: V; H. Manz. 23ª. K; Parc. 14. Matrícula 43.686. (cert. dom. fs. 233/5). Según acta de constatación (fs. 199) sobre un lote de terreno de 276 m2 (fs. 233/5) obran dos viviendas precarias que constan de entrada garage y patio jardín al frente. 1) casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pisos flexiplas y techos de machimbre; 2) Patio trasero; 3) Otra casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, baño sin terminar. Todo en regular estado de conservación. La vivienda del frente se encuentra ocupada por el hijo del demandado, la esposa, tres hijos menores y su suegra y la vivienda al fondo esta ocupada por el demandado. DEUDAS: Aguas al 01/11/05 —$ 21,72— (fs. 273/41); Contribuciones de mejoras al 20/01/03 $871,58 (fs. 120/1); Munic. Servicios Sanitarios al 09/11/05 $ 1113,25 (fs. 285/6); OSN al 07/11/05 No se halla incluido (fs. 290). BASE: $ 6212,35 (fs. 232). SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Al contado en efectivo y al mejor postor. En los términos del art. 104:5 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. EXHIBICION: los días 27 y 28 de marzo de 2006, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4371-6488.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 83.647 v. 17/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvea 1840, P. 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SHEJTMAN, FELICIANO LEONARDO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION INMUEBLE SITO EN PCIA. ENTRE RIOS" Expte. Nº 88.169 (CUIT Fallido: 20-20248772-7), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 30 de MARZO de 2006, a las 11:30 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% INDIVISO de la FRACCION DE TIERRA ubicada en el kilómetro 394,500 de la Ruta Pcial. Nº 12 - Aldea San Miguel (acceso 3 km.), Departamento Nogoyá, Distrito Algarrobito, Pcia. de Entre Ríos.- A 50 km. de Paraná y viniendo desde Nogoyá —por R.P. 12— se pasa por Hernández, Colonia Aranguren, Gral. Ramírez y feria rural La Ganadera. Registrada en Catastro

Nº 14.531 - Fracción B-Mat. 000883 - Part. Inm. 09-104655/6 - Planta 06. SUPERFICIE: 2 Hectáreas. A fs. 178/79, pto. II, una FRACCION DE TIERRA sobre la Ruta Pcial. 12, posee casa principal, casa de encargados, torre de material con tanque de agua y ex lavadero; tres galpones en muy mal estado. La segunda casa de 4 ambientes y restos de tinglado. En estado general de abandono y libre de ocupantes. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 26.600.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la misma. Sellado vigente Pcia. Entre Rios, Arancel 0.25 Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCC. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo a las resultas del planteo. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados luego de la toma de posesión del inmueble. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se prohibe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Deudas: Rentas - Pcia. de Entre Ríos (fs. 114) al 11/02/05, $ 128.64.- Son admitidas ofertas bajo sobre, Acord. 13/12/89 y requisitos fs. 119/120, pto. VIII. El COMPRADOR deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. EXHIBICION: LIBREMENTE.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 16/03/2006 Nº 83.644 v. 17/03/2006

Nº 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º p. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PAGANO, MARIA CRISTINA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE SITO EN RIVERA INDARTE 863 (Reconstrucción), Expte. 98.721 (Reservado), (CUIT Fallida: 27-11203400-0), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustilio (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 5 de ABRIL de 2006 a las 11,45 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del INMUEBLE ubicado en calle RIVERA INDARTE Nº 863 —ent. Juan B. Alberdi y Paraguay— Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires - Mat. 62.992 - Part. 81.990. Nom. Cat: Circ. III, Secc. D, Manz. 212, Parc. 21 s/tít. lote 12 manz. F. Superficie 384,67 m2. Fotografías en autos,- Conforme surge del informe del martillero de fs. 41/44, pto. I, se trata de un chalet con living comedor, ambiente de distribución al que dá un baño completo, un dormitorio principal —éste con baño privado y sector donde hoy se ubica un escritorio— luego otros dos dormitorios y baño. Contiguo amplio comedor diario con conexión al garage de la propiedad, cocina con salida al contrafrente a amplio patio y pileta de natación. Finalmente en planta baja, quincho y escalera exterior a la terraza del chalet donde se ubica un amplio lavadero, un dormitorio con su baño y un ambiente de depósito. En normal estado de conservación. El Sr. Charles Emile Moussalli —DNI. 92.711.031— manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con la fallida, ésta en calidad de propietaria, y cuatro hijos. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, BASE $ 120.615,59, de no haber oferentes transcurrida media hora sale a la venta con la base reducida en un 25% es decir $ 90.461,69, y de continuar dicha circunstancia, pasada media hora, con base de $ 60.000.- Seña 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma - Sellado 1% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador lo abonara dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 30 y 31 de Marzo de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/03/2006 Nº 83.642 v. 17/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial no. 17, a cargo del Dr. Fernando D Alessandro, Secretaria 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3 de la Capital Federal comunica por DOS DIAS, en autos caratulados PELOSI, CARLOS ARNALDO C/LOPEZ, MANUEL Y OTROS S/ EJECUTIVO-EXP. No. 396245/96, que el martillero Domingo Juan LOVECCHIO, rematara el 30 de marzo de 2006, a las 11.15 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. JD. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle EL RODEO también denominada La Plata no. 2755, entre dos placas de cerámica con la denominación 2357 —Ex La Plata y 2381— El Rodeo, entre Margarita Belén y Becar de la localidad de HAEDO NORTE Partido de Morón. El bien consta de dos construcciones al frente dos dormitorios, cocina-comedor, baño, arcada en madera entre cocina y comedor, además portón de 3mts. que ingresa a cochera de 14m, al medio espacio verde con parrilla, al fondo una habitación, cocina, comedor y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y un hijo con su familia. Al inmueble le falta terminación en parte exterior. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Seccion K - Manzana 1 - Parcela 12 Superficie del terreno 482 m2, 09 dm2.- Superficie Cubierta 142 m2. Dominio 4622 - Año 1980 - Matricula 49386 - Pdo. de Moron, Pcia. Buenos Aires. DEUDAS. Municipal (fs. 343/348) 1986/2005 $ 4.234.82; Rentas (fs. 352) al 30/9/05 ($ 5.719.20), Aguas Argentinas (fs. 260/261) al 28/02/2004 $3.877.32.- CONDICIONES DE VENTA: BASE RETASADA (conforme art. 585 - Cod. Proc.) $ 34.500.- SEÑA 30% - COMISION 3%, ARANCEL 0.25%,a cargo del comprador conforme acordadas 10/99 y 24/00 CSJN todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apércibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Codo Proc. e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C. Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. La venta incluye la transferencia de la linea telefónica que hubiere en el inmueble al momento de la subasta. No se admitirá la compra en comision. Se aceptaran ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104 del Reglamento de la CNAC hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal procediéndose a la apertura por el Actuario el dia anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. Se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 2006, de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.908 v. 17/03/2006

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA - Secretaría Nº 44 a cargo interinamente del Dr. Pablo CARO, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CASTILLO. Nancy Elizabeth (CUIT Nº 27-18340211-6) s/ Ejecución Prendaría" (EXPEDIENTE Nº 42.479) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6), rematará el día 30 DE MARZO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 9:00 HORAS. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL AUTOMOTOR: Marca: MERCEDES BENZ - AÑO: 2002 - Dominio: DXP 882 - Modelo: SPRINTER 312D/F3000; TIPO: FURGÓN - Marca del Motor: Mercedes Benz - Motor Nº: 632.998-10-574657 - Marca de Chasis: Mercedes Benz - Chasis Nº: 8AC6903301 A554451. El automotor se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en la luz de giro delantera izquierda y lateral izquierdo rayado y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos, informando el encargado de la empresa que el automotor ingreso a la Playa FUNCIONANDO. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000 - EN CASO DE FRACASAR HABRÁ DE SALIR A LA MEDIA HORA SIN BASE - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión - y 0.25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas de patentes: 4.681,20 al 31/10/05 (Fs 171) a cargo del comprador. NO SE PERMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: 21 y 22 DE MARZO de 2006 en el horario de 8 A 10 horas en la Ruta Nº 3 Km. 43.500 de la Localidad de Virrey del Pino - Partido de la MATANZA en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 83.639 v. 17/03/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION

Distrito La Pampa

Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación la denominación "MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL", que fuera adoptada con fecha 15 de Noviembre del año 2005, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Art. 14 de la Ley 23.298. Juzgado Electoral - La Pampa - Expte.: 03/06.

Santa Rosa, 08 de marzo de 2006.

JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral

e. 16/03/2006 Nº 507.436 v. 20/03/2006

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS (MPU)", tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 3 de setiembre de 2005 (Expte. Nº 5620/05), Secretaría Electoral Nacional distrito Entre Ríos.

Paraná, 7 de marzo de 2006.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.420 v. 20/03/2006